

VOLUMEN II

CONTINUACION DE LA SESION No. 4
DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jorge Antonio Kahwagi Macari, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 y 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, 56, 60, 63, 64, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones jurídicas aplicables, presenta ante esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 7 de la Ley General de Educación, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En México, la implantación de las sociedades cooperativas escolares, tiene como finalidad fomentar en los educandos una cultura del ahorro. Sin embargo, de acuerdo a los resultados del estudio en educación financiera¹ de abril de 2008, alumnas y alumnos de sexto grado de primarias públicas, en Aguascalientes, Chilpancingo, Guanajuato, Pachuca, Tijuana, Cancún, Guadalajara, Monterrey, Puebla y Toluca, 9 de cada 10 identifica correctamente lo que es el ahorro o alguna forma de ahorrar y únicamente 1 de cada 5 asemeja correctamente los tipos de ahorro; de igual forma, menos de la mitad entiende que un presupuesto es un cálculo de ingresos y gastos, y lo que significa comprar de manera razonada y responsable. Las niñas y niños en México no distinguen la diferencia entre comprar inteligente-

mente y endeudarse, de ahí la urgencia que comprendan que el crédito es mucho más que una tarjeta con la que pueden comprarse cosas en vez de utilizar dinero.

Por ello, a partir del ciclo escolar 2008-2009, la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la participación de bancos y organizaciones empresariales, implantó el Programa de Actitud Emprendedora, Educación Económica y la Cultura Financiera para la Educación Básica 2008-2009, con la finalidad de incluir en los planes y programas de primaria y secundaria vigentes un enfoque empresarial que promueva la educación económica y la cultura financiera, para que los educandos puedan recibir clases sobre consumo, créditos, hipotecas, ahorro y tarjetas de crédito y débito.

De igual forma, la SEP ha solicitado el apoyo de la Asociación de Bancos de México (ABM) y del Banco de México para desarrollar un plan macro en materia de educación financiera, que contempla la creación del consejo consultivo de educación económica y financiera, conformado por la ABM; la Confederación Patronal de la República Mexicana; los grupos financieros Banamex y BBVA-Bancomer; las Secretarías de Hacienda, Trabajo, y Economía, y la Procuraduría Federal del Consumidor.

En este sentido, la Asociación de Bancos de México, ha tenido una activa participación a favor de la educación financiera, mediante la creación de los módulos de banca, ahorro y bancarización en el museo interactivo de economía; el programa de ahorro infantil ABM-SEP; el Acuerdo con el Consejo Nacional para la Educación Económica de Estados Unidos para traducir dos de los libros más importantes en materia de educación financiera (uno para jóvenes y otro para padres/maestros); el convenio con el periódico *El Financiero* para publicación mensual de cada una de las capítulos de esos libros; la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para impulsar el programa de formación de formadores en coordinación con la Fundación Televisa; la publicación de un cuento para niños sobre el ahorro, como parte del ciclo escolar 2008-2009; y, el acuerdo con la Secretaría de Gobernación para transmitir cápsulas de educación financiera en *La hora nacional*.²

Debemos reconocer la labor y compromiso de diversas instituciones públicas y privadas en el diseño de acciones que fomentan la educación financiera entre familias de todos los estratos económicos; con mayor énfasis en sectores de medianos y bajos ingresos, ya que al no tener dinero, el enfoque debe acentuarse en la forma de generarlo y no tanto de administrarlo.

Las logros descritos confirman las acciones reales para insertar a México en el ámbito de la economía mundial, que de acuerdo con información del Banco Interamericano de Desarrollo, nuestra creciente participación en la economía global, los tratados de libre comercio y nuestra membresía en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) imponen nuevos parámetros que desbordan el ámbito latinoamericano.

Sin embargo, el compromiso del Estado mexicano en materia de educación financiera resulta insuficiente para mejorar como país, sobre todo respecto a las demás de la región, en tanto el progreso no nos acerque a niveles de desarrollo y competitividad de otros países miembros de la OCDE.

Es claro que este avance se encuentra mediado por nuestra capacidad para preparar una masa crítica de personas con altos niveles de conocimientos útiles, con capacidades emprendedoras y de innovación y con actitudes y aptitudes ciudadanas para ser competitivos en la economía global y convivir en una sociedad democrática.³

No debemos olvidar que la educación financiera es un tema cotidiano, por relacionarse con la forma en que una persona gasta su dinero y con las decisiones que toma cada día, como por ejemplo, si desayunar en la calle o llevar una torta de casa, o subirse a un camión en lugar de tomar un taxi.⁴

Especialistas en la materia, sostienen que la educación financiera trae consigo altos niveles de ahorro, contribuye a la inversión, al crecimiento económico, a la equidad e igualdad de oportunidades y, sobre todo, si se enseña a edad temprana, genera hábitos de ahorro y por tanto, constituye un elemento de democratización económica para abatir la desigualdad social.

En países como Estados Unidos de América, el trabajo de la Financial Literacy and Education Commission, es responsable de coordinar los esfuerzos que el gobierno destine a temas de educación financiera, brindar apoyo a los

programas de cultura financiera impartidos por el sector privado y promover la sincronización entre el sector público y privado.⁵ En el Reino Unido y su National Strategy for Financial Capability (NSFC)⁶, que reúne a los diferentes actores de la industria de servicios financieros, del gobierno, de asociaciones de consumo, de organizaciones voluntarias y de los medios, interesados en encontrar mecanismos para mejorar el conocimiento y entendimiento de los individuos sobre sus finanzas personales. Su estrategia consiste en hacer llegar educación, información y asesoría a toda la población del Reino Unido, a través del apoyo a escuelas, padres de familia, lugares de trabajo, entre otros. Para tal efecto, la NSFC creó un fondo, el Financial Capability Innovation Fund⁷, para financiar proyectos que promuevan la educación financiera.

La cultura financiera a nivel internacional, es reconocida como un factor para el desarrollo humano y del sistema financiero. Por ello es indispensable poner en marcha una estrategia de cultura financiera basada en mecanismos de cooperación y coordinación continua entre las distintas entidades gubernamentales para implantar efectivos programas de educación financiera en las escuelas, en sintonía con los esfuerzos y acciones de las instituciones públicas y privadas a nivel nacional citados al principio de esta exposición de motivos.

En este sentido, también resulta primordial ante la actual crisis económica mundial, garantizar a las futuras generaciones novedosos sistemas y normas para la gestión administrativa, la institucionalización de mecanismos y programas de apoyo a la calidad educativa y el aseguramiento de ésta bajo parámetros internacionales como el consumo responsable y la educación financiera.

Un programa adecuado de educación financiera ayuda a crear conciencia de la importancia del ahorro, del manejo del crédito y del cuidado del dinero por medio del conocimiento y la prudencia en el manejo de los recursos financieros. Además, representa una oportunidad inigualable para incrementar la calidad de vida de las familias, ya que a mayor educación financiera, mayor bienestar económico, sobre todo para la gente de bajos recursos, al evitar los altos costos de utilizar servicios financieros no formales.

Si queremos transformar a México, tenemos la obligación de despertar en las y los niños y jóvenes, el interés por los temas de cultura financiera y con ello, estaremos generando ciudadanos mexicanos conscientes y responsables en la toma de decisiones respecto a los servicios que prestan las

diferentes instituciones bancarias para la formación de patrimonio, es decir: ahorro, vivienda, retiro, crédito, protección al consumidor y al inversionista, derechos de los consumidores, población multicultural, entre otros.

En Nueva Alianza compartimos el principio que para entender el campo de las finanzas, debemos comenzar desde la infancia. Aprender a conocer y entender el lenguaje del dinero a temprana edad incrementa la habilidad para generarlo y multiplicarlo con base en estrategias financieras pertinentes y viables.

Comenzar una educación financiera hoy, ayudará a tener una independencia financiera en nuestra madurez y a no depender de la jubilación que podamos obtener.⁸

Dado lo anterior, y en el entendido que las competencias en el ámbito empresarial están ligadas a la eficacia, eficiencia y productividad, así como a la adquisición de destrezas y habilidades financieras que pueden acotar las brechas persistentes de competitividad entre los países, al igual que las desigualdades sociales al interior del nuestro, el objeto de la presente iniciativa pretende adicionar una fracción al artículo 7 de la Ley General de Educación, para considerar como uno de los fines de la educación, el fomento de la educación financiera, en congruencia con la reforma curricular de la Secretaría de Educación Pública, basada en competencias y habilidades para contar con el peso debido en conductas y actitudes dirigidas al entrenamiento, enajenación y adaptación de las y los educandos, en un mundo que reclama más desarrollo, mejores oportunidades y una definida transformación social.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 7 de la Ley General de Educación

Único. Se adiciona una fracción XIII al artículo 7 de la Ley General de Educación, y se recorren sucesivamente las actuales, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

I. a XII. ...

XIII. Fomentar la educación financiera.

XIV. a la XVI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Información disponible en la página oficial de la SEP.

2 http://www.banxico.org.mx/tipo/publicaciones/seminarios/mif2008/DominguezPresentacionPrograma_educacionfinancieraABM.Pdf

3 Banco Interamericano de Desarrollo, Nota de Política, 2006

4 <http://www.jornada.unam.mx/>

5 <http://www.mymoney.gov/>

6

http://www.fsa.gov.uk/financiamiento_capacidad/http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/sala_prensa.../14_presentacion_werner_encuentro_nacional_educacion_financiera_08102007.pdf

7 http://www.fsa.gov.uk/pubs/other/innovation_fund.pdf

8 <http://www.analitica.com/va/sociedad/articulos/>

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 8 días del mes de septiembre de 2009.— Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma di-

versas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Diputado presidente, diputadas y diputados:

Acudo a esta tribuna como parte del Movimiento por la Defensa de la Economía Popular y la Soberanía Nacional, integrado por millones de mexicanos y mexicanas que buscamos la transformación de fondo en este país.

Para el caso de la política habitacional, los últimos gobiernos han reducido el derecho social a la vivienda a una simple mercancía. Primero bursatilizan los créditos de los organismos de vivienda. En el caso del Infonavit han vendido la cartera, es decir las casas de las familias trabajadoras, a empresas transnacionales. No obstante, hoy los mismos integrantes de los órganos de gobierno que aprobaron la venta llaman desde el Senado a moderar la cobranza de quienes han perdido sus empleos. Incluso, desde esta Cámara pretenden encabezar lo que no defendieron en su momento.

El 18 de diciembre de 2008, en la sesión 95 de la asamblea general del Infonavit, representantes del sector obrero ligado al PRI y funcionarios panistas decidieron ratificar tanto la venta de cartera, como la bursatilización de créditos. Esto, según dijeron, para evitar controversias, ya que el instituto había perdido un amparo que lo obligaba a adquirir nuevamente el crédito de manos extranjeras. El mal manejo es inocultable.

Existen más de 36 mil millones de pesos en créditos de quienes se encuentran en prórroga por haber perdido su trabajo. Por otro lado, también hay más de 34 mil millones de pesos en cartera vencida. Por primera vez en muchos años la cartera sujeta a prórroga es mayor que la cartera vencida; juntas suman más de 70 mil millones de pesos, cifra similar a la cartera vencida de toda la banca.

El origen del problema radica en una concepción financiera marcada por la especulación, tal es el caso de los Cedevi, que son bonos que el Infonavit coloca en los mercados financieros internacionales, garantizando su pago con las hipotecas de los trabajadores. Se copia el esquema de las gigantes financieras estadounidenses Freddie Mac y Fannie Mae, causantes de la crisis hipotecaria mundial y objeto de uno de los mayores rescates en la historia de Estados Unidos, cuyo monto superó los 240 mil millones de dólares.

Ahora los créditos de los trabajadores mexicanos son monitoreados por fiscalizadoras internacionales, por lo que la venta de cartera responde a una limpieza de activos que busca cuidar la imagen financiera del instituto. Por tanto, la cesión de cartera no significa necesariamente la recuperación de dinero. Con la venta de 56 mil créditos vencidos el Infonavit anuló el derecho constitucional a contar con créditos baratos y suficientes, y a que éstos sean pagados con el salario.

El consejo de administración del instituto y su director, Víctor Manuel Borrás, están ocasionando a la dependencia un quebranto gradual en diferentes rubros y niveles. Veamos.

Primer quebranto. Venta de la cartera a menos de 15 por ciento de su valor. El Infonavit otorgó más de 10 mil millones de pesos de margen de utilidad a dos consorcios extranjeros: Capmark, filial de GMAC, financiera de General Motors, y a Scrap II, creada por GMAC, integrante del corporativo de Citigroup, ambas empresas en poder del gobierno estadounidense.

Segundo quebranto. El Infonavit perdió 20 por ciento de lo que invirtió en las hipotecas. Ejemplo: en tan sólo una emisión de 2006 la dependencia vendió los derechos de 8 mil 500 hipotecas, con un valor de mil 500 millones de pesos, a mil 200 millones, lo que implicó un quebranto por 300 millones de pesos.

Tercer quebranto. Deuda impagable. El instituto pagó en 2008 a los trabajadores derechohabientes 7 por ciento, y cobró intereses por crédito de vivienda a 12 por ciento; sin embargo, a los inversionistas extranjeros que compraron Cedevi les pagó a 17 por ciento de interés. Qué justicia.

Cuarto quebranto. Dispendio en la administración del instituto. Los costos de operación o sueldos se incrementaron en 10 años en 67 por ciento, más de mil 100 millones de pesos anuales, que equivalen al valor de la venta de cartera hecha a una de estas empresas transnacionales, a Scrap II.

El Infonavit es el único organismo público descentralizado que no es fiscalizado por nadie y que maneja un presupuesto de miles de millones de pesos del ahorro de los trabajadores, por lo que la iniciativa establece la obligación de sujetarse a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Diputados y diputadas, este proyecto busca dos objetivos primordiales: rescatar al instituto y apoyar a la economía popular de nuestro país.

1. La iniciativa concibe que el Fondo Nacional de la Vivienda opere eficientemente con políticas de austeridad, producción social de vivienda, créditos baratos y suficientes, con transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con las normas generales que rigen a toda la administración.

2. Propone inyectar 10 mil millones de pesos a la economía popular mediante la devolución de la subcuenta de vivienda a los pensionados, ya sea mediante el pago en efectivo, como lo ordenó la Suprema Corte de Justicia, o bien mediante créditos solidarios para que otros miembros de las familias o allegados terminen de pagar estos créditos.

3. Reivindica los derechos laborales establecidos en la Ley Federal del Trabajo y demás leyes relativas, para proteger a los grupos de población más vulnerables.

4. Establece que el instituto debe desarrollar sus actividades dentro de una política integral de vivienda y desarrollo urbano sustentable.

5. Combate la feminización de la pobreza al permitir el acceso a la propiedad de las mujeres, a causa de la ausencia permanente de la pareja, de tal manera que pueda tener acceso al mismo crédito.

Por todo lo anterior, y en ejercicio de nuestras facultades, sometemos a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Infonavit, que entrego a la Mesa Directiva y solicito que se inserte en el Diario de los Debates y en la versión estenográfica.

Diputados y diputadas, la LXI Legislatura está llamada a definirse; con spots lejos está de resolverse la problemática del instituto.

Hace unos días una mujer que fue desalojada de su vivienda me dijo: el Infonavit está en coma. Efectivamente, el Infonavit ha reducido sus funciones vitales, ha extraviado su origen social, ha malbaratado su patrimonio; debemos rescatarlo, la defensa de la casa y de la patria empieza por ahí. Es cuanto, diputado presidente.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del PT

Los diputados y las diputadas abajo firmantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrantes de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Considerando

Primero. Que el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que “toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

Segundo. Que en el artículo 123, fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los patrones están obligados “...a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas”.

Tercero. Que con base en la misma disposición, “las empresas deberán hacer aportaciones a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgarles créditos baratos y suficientes para que adquieran en propiedad tales habitaciones”.

Cuarto. Que el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales promovido por la Organización de las Naciones Unidas obliga al gobierno de nuestro país a tutelar el derecho a una vivienda adecuada.

Quinto. Que el convenio número 95 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección al salario en su artículo 10.2 establece que “el salario deberá estar protegido para su embargo o cesión en la proporción que se con-

sidere necesaria para garantizar el mantenimiento del trabajador y de su familia”.

Sexto. Que el convenio número 102 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Seguridad Social establece en su artículo 42 que el Estado está obligado a garantizar que en las prestaciones de los trabajadores se considere el derecho de sus hijos a la vivienda. Además, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 123, fracción VI, que “los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades de un jefe de familia en el orden material, social y cultural”.

Séptimo. Que la Organización de las Naciones Unidas, a través de su relator especial, Miloon Kothari, recomendó a México que el Congreso de la Unión incorpore las obligaciones internacionales de derechos humanos, relativas al derecho a una vivienda adecuada. Así como también considerar las observaciones generales números 4 y 7 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y sus recomendaciones para crear mecanismos para proteger esos derechos y evitar los desalojos de vivienda.

Octavo. Que los tratados internacionales anteriormente citados fueron signados por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, aprobados por el Senado de la República, debidamente ratificados y publicados en el Diario Oficial de la Federación; y por mandato del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la tesis jurisprudencial del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dichos tratados son ley suprema de la Unión sólo por debajo de nuestra Carta Magna y por encima de las distintas leyes federales.

Noveno. Que la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 97, fracción III, determina que en materia de vivienda los descuentos deberán ser aceptados libremente por el trabajador y no podrán exceder el 20 por ciento.

Propuesta

En sus 37 años de vida el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) ha atendido a menos de 5 millones de derechohabientes: alrededor de 130 mil familias por año, lo que representa un porcentaje mínimo, en función de la demanda; cuando actualmente cotizan alrededor de 14 millones de trabajadores por la vía de la aportación patronal, como parte del sistema de previsión social contemplado en la Ley Federal del Trabajo.

La renuncia sistemática del instituto a mantener una reserva territorial para producir vivienda de bajo costo, delega al mercado inmobiliario todas sus obligaciones, y prioriza los aspectos financieros sobre los legítimos intereses de los trabajadores. Esto hace necesario reorientar la función del Infonavit para que garantice a los trabajadores el derecho humano a una vivienda digna y decorosa, cómoda e higiénica, así como adecuada.

Siendo la Ley del Infonavit un ordenamiento subordinado a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo debe ser congruente con dichos ordenamientos superiores, por lo que se elabora la siguiente propuesta:

La presente iniciativa de reforma tiene como eje rector establecer claramente el orden público de la ley y devolver al instituto su carácter de organismo descentralizado, no sectorizado, de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Reivindica y hace efectivos los derechos laborales establecidos en la Ley Federal del Trabajo y demás leyes relativas, protegiendo a los grupos de población más vulnerables.

Define reglas claras para la democratización de la asamblea general y los órganos internos del instituto.

Establece que la administración y operación del Fondo Nacional de Vivienda y el instituto mismo deben regirse bajo una política de austeridad.

Propone inyectar 10 mil millones de pesos a la economía popular mediante la devolución de la subcuenta de vivienda a los pensionados y pensionadas, ya sea a través del pago en efectivo como ordenó la Suprema Corte, o a través del pago inicial de créditos solidarios para que otros miembros de las familias o allegados terminen de pagar estos créditos.

Contempla la producción social de vivienda, definida en el artículo 4, fracción VIII, de la Ley de Vivienda, como política rectora para la atención de las necesidades habitacionales de los trabajadores con menores ingresos.

Recupera el concepto de crédito barato y suficiente, establecido en la Constitución y en la ley vigente, único fin del Fondo Nacional de la Vivienda.

Combate la feminización de la pobreza, al permitir el acceso a la propiedad de las mujeres que se hagan cargo de los créditos.

El Infonavit es el único organismo público descentralizado que no es fiscalizado por nadie y que maneja un presupuesto de miles de millones de pesos del ahorro de los trabajadores, por lo que la iniciativa establece la obligatoriedad de sujetarse a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La iniciativa concibe que el Fondo Nacional de la Vivienda sólo puede operar eficiente y óptimamente al aplicar políticas de austeridad, producción social, crédito barato y transparencia.

Establece que el instituto debe desarrollar sus actividades dentro de una política integrada de vivienda y desarrollo urbano sustentable.

Promueve el desarrollo económico, social y ambientalmente sano para elevar la calidad de vida de los trabajadores.

Impulsa una política de planeación tendiente a lograr un manejo adecuado del territorio y sus recursos naturales.

Por las anteriores consideraciones proponemos el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se modifican el artículo 1; se adiciona un párrafo segundo al artículo 2; se adiciona un párrafo primero al artículo 3, recorriéndose y modificándose el primero para quedar como segundo, y se modifica la fracción II de este artículo; se adiciona un artículo 3 Bis con tres fracciones; se modifica el artículo 4 y se le adicionan tres párrafos; se modifican los párrafos segundo y tercero del artículo 6; se modifica el artículo 8, adicionándose cinco fracciones; se modifican las fracciones VIII y X del artículo 10; se adiciona un párrafo tercero al artículo 12; se adiciona un párrafo cuarto al artículo 13; del artículo 16 se modifica la fracción VI, se adicionan cuatro incisos al segundo párrafo de la fracción IX, se modifica la fracción XIII y se le adicionan cuatro incisos, se adicionan las fracciones XIV y XV, recorriéndose las subsecuentes, y se modifica la fracción XIX, antes XVII; se adiciona un párrafo tercero recorriéndose los subsecuentes; se modifica la fracción VII del artículo 18 Bis 1; se modifican el primer y úl-

timo párrafos del artículo 19; se adiciona un párrafo segundo del artículo 22; se modifican el párrafo primero, y la fracción IX del artículo 23; se modifica el párrafo primero del artículo 24; se adiciona un párrafo tercero del artículo 25, recorriéndose los subsecuentes; se modifican el párrafo primero y la fracción I, y se deroga la fracción VII, del artículo 25 Bis 1; se modifica el artículo 26; se modifica la fracción I del artículo 27; se modifica el artículo 28; se modifican las fracciones V y VI del artículo 29; se modifica el párrafo primero del artículo 35; se modifica el artículo 37; se modifican los párrafos primero y tercero del artículo 39; se adiciona un tercer párrafo con tres fracciones al artículo 40; se modifican los cuatro párrafos del artículo 41, para quedar el primer párrafo con tres fracciones, la segunda con diez incisos y con un último párrafo; se modifica el párrafo primero, se adicionan un párrafo segundo y un inciso E) recorriéndose los subsecuentes, se modifica el párrafo cuarto, antes tercero, del artículo 42; se modifica el párrafo cuarto del artículo 43; se modifica el párrafo primero y se adicionan los párrafos octavo y noveno del artículo 43 Bis; se modifican los párrafos primero, segundo, tercero, y se adicionan los párrafos cuarto y quinto del artículo 44; se modifica el artículo 45; se modifican las fracciones I, III y IV del artículo 46; se modifican los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 47; se modifican los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 49; se modifican los párrafos cuarto y quinto del artículo 51; se modifica el párrafo primero del artículo 51 Bis 2; se modifica la fracción I del artículo 51 Bis 4; se modifica el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo del artículo 51 Bis 6; se modifica el párrafo segundo del artículo 56; se modifica el párrafo primero, y se adiciona un párrafo segundo del artículo 64; se adiciona una fracción V del artículo 66; se modifica el artículo 69; se incorporan siete artículos transitorios; todos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para quedar como sigue:

Capítulo Primero Disposiciones Generales

Artículo 1. Esta ley es de orden público y utilidad social y de observancia general en toda la república.

Artículo 2. (...)

El instituto forma parte de la administración pública federal como un organismo descentralizado no sectorizado.

Artículo 3. El Estado, a través del instituto, garantizará a los trabajadores el derecho humano a una vivienda digna y decorosa, cómoda e higiénica, así como adecuada, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y demás disposiciones aplicables.

Por ello el instituto tiene por objeto:

I. (...)

II. Establecer y operar **el servicio público de previsión social consistente en un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para:**

a) a c)

III. y IV.

Artículo 3 Bis. Para que el sistema de financiamiento que establece la fracción II del artículo anterior permita a los trabajadores acceder a la vivienda, el instituto:

I. Hará efectivos los derechos, prerrogativas y beneficios que esta ley y demás disposiciones establecen a favor de los derechohabientes del servicio público que presta;

II. Mantendrá los créditos y el costo que generen, baratos en relación con el mercado financiero, en un grado tal que permita a sus derechohabientes acceder a ellos sin restricciones por su nivel de ingresos, situación laboral y condición social; y

III. Verificará que el costo de las viviendas, objeto de los créditos, así como los servicios, se apeguen a los costos de producción y no encubran ni distorsionen el valor real. Asimismo, combatirá las prácticas monopólicas.

Artículo 4. El instituto **deberá realizar** sus actividades dentro de la política integrada de vivienda y desarrollo urbano sustentable, conforme a la legislación correspondiente. Promoverá el desarrollo económico, social y ambientalmente sano para elevar la calidad de vida de los trabajadores. Impulsará una política de planeación tendiente a lograr un manejo adecuado del territorio y sus recursos naturales.

Se regirá bajo los preceptos del sistema de seguridad social, procurando para el trabajador, el mejoramiento de su hábitat y la formación del patrimonio familiar a través de créditos accesibles para los derechohabientes. Esto en el marco del trabajo y la previsión social contempladas en la Ley Federal del Trabajo y en esta misma ley. Para ello **deberá** coordinarse con otros organismos públicos.

Mantendrá una política de austeridad en todos los gastos de administración del fondo.

Del cumplimiento de lo anterior, el instituto informará oportunamente al Congreso de la Unión y publicará anualmente el informe correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Capítulo Segundo De la Estructura Orgánica

Artículo 6. (...)

Los integrantes de los órganos del instituto serán responsables, para con éste, del cumplimiento de las obligaciones que esta ley les impone **y, en su calidad de servidores públicos, junto con los demás funcionarios del instituto, estarán sujetos a las responsabilidades administrativas, penales y políticas, en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en general, de las demás disposiciones aplicables.**

Los integrantes del consejo de administración, de la Comisión de Vigilancia, del Comité de Auditoría, de la Comisión de Inconformidades, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y de las comisiones consultivas regionales, que en cualquier asunto relacionado con el mismo tuvieren o conocieren de un posible conflicto de intereses personal o de alguno de los demás miembros del órgano, deberán manifestarlo y, el que tuviere el conflicto, abstenerse de toda intervención en dicho asunto. Igualmente deberán abstenerse de promover o participar, a título personal, en la atención de solicitudes, planteamientos o recursos que cualquier tercero promueva ante el instituto. **En ningún caso podrán formar parte de estos órganos los socios, representantes legales, empleados, proveedores de desarrolladores inmobiliarios, de organismos financieros o cualquier empresa o persona relacionados con el objeto del instituto, así como quien lo haya sido durante los dos años anteriores al nombramiento.**

Artículo 8. Las bases para determinar el número de representantes a la asamblea general de cada organización nacional son:

I. La Junta Federal y las Locales de Conciliación y Arbitraje deberán enviar el primer mes de cada año a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, un listado completo de sindicatos, incluyendo el número de agremiados, así como la filiación a federaciones y confederaciones de trabajadores;

II. Durante el segundo mes de cada año la Secretaría del Trabajo deberá ponderar la participación proporcional en la asamblea general, determinada por el número de agremiados por cada organización nacional, confederación de trabajadores, federaciones no confederadas, y en su caso, por sindicatos;

III. El primer día hábil del tercer mes de cada año, la secretaría requerirá a las organizaciones laborales para que, dentro de los 15 días hábiles siguientes, designen a sus representantes, en el número que a cada una corresponda, de conformidad con el párrafo anterior;

IV. Para el caso del sector patronal, la Secretaría del Trabajo publicará las reglas correspondientes; y

V. La Secretaría del Trabajo deberá informar, el cuarto mes de cada año, al Congreso de la Unión del cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo 10. La asamblea general tendrá las atribuciones y facultades siguientes:

I. a VII.

VIII. Aprobar las políticas de crédito **barato y suficiente, en los términos del artículo 3 Bis de esta ley;**

IX. (...)

X. Aprobar normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, **de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental** y ordenar al director general su expedición;

XI. a XIV.

Artículo 12. (...)

(...)

Sus integrantes serán representantes de todas las organizaciones de trabajadores y patronos que participan en la asamblea general. En la designación de sus miembros se respetará la participación proporcional a que se refiere el artículo 8, así como la ponderación del voto

Artículo 13. (...)

(...)

(...)

Los consejeros serán removidos cuando sea modificada la participación proporcional que anualmente establece la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en términos del artículo 8 de esta ley.

Artículo 16. El consejo de administración tendrá las atribuciones y facultades siguientes:

I. a V.

VI. A propuesta del director general, aprobar los nombramientos del personal directivo y los delegados, de conformidad con el estatuto orgánico del instituto. Asimismo, aprobar las bases para el establecimiento, organización y funcionamiento de un sistema permanente de profesionalización y desarrollo de los trabajadores del instituto, **de conformidad con en el artículo 1 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.**

VII. y VIII.

IX. Proponer, para su elaboración, a la asamblea general, las políticas de crédito y aprobar las reglas para su otorgamiento, así como la normatividad en materia de control interno.

A propuesta del director general, aprobar:

a) Los castigos y quebrantos derivados de los créditos,

b) Las políticas de riesgos,

c) Las políticas de adquisición de bienes y prestación de servicios, de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y

d) Cualquiera otra que sea necesaria para el cumplimiento de los objetivos del instituto, dentro del marco de la presente ley y demás disposiciones aplicables;

X. a XII.

XIII. Establecer, sin perjuicio de los derechos, beneficios y prerrogativas contemplados en esta ley y demás disposiciones aplicables, las políticas generales para que los derechohabientes y sus familias, en estado de mayor vulnerabilidad, cuenten con créditos baratos para adquirir en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, en términos del artículo 3 Bis de esta ley, de conformidad con las siguientes bases:

a) Se equipara a quienes perciban hasta el equivalente a siete salarios mínimos con el porcentaje que establece el artículo 97 de la Ley Federal del Trabajo,

b) Gozarán de la misma prerrogativa quienes cuenten con pensión o jubilación equivalente, o menor, a siete salarios mínimos,

c) Quienes no cuenten con empleo y declaren al instituto, bajo protesta de decir verdad, que sus ingresos familiares son iguales o menores a siete salarios mínimos, accederán al porcentaje del artículo 97 de la Ley Federal del Trabajo; el instituto podrá verificar la veracidad de la declaración mediante estudio socioeconómico al que se refiere el siguiente inciso, y

d) Las familias que cuenten con ingresos de un salario mínimo, o menos, las familias monoparentales y aquellas que cuenten con dependientes económicos con enfermedad crónica, incapacidad parcial o alguna circunstancia similar o equiparable, además de los beneficios de los incisos anteriores, tendrán acceso a estudio socioeconómico elaborado por reconocidas instituciones públicas de educación superior, para que a su salario o sus ingresos familiares, según sea el caso, se les des-

cuenten los gastos que provocan estas circunstancias especiales;

XIV. Definir los casos y procedimientos en que, por la insolvencia del derechohabiente o de su familia, deban equipararse a los casos de incapacidad que contempla el artículo 51 de esta ley, para el efecto de que se le libere el adeudo, los gravámenes o las limitaciones de dominio a favor del instituto;

XV. Aprobar, sin contravenir lo establecido en el inciso c) de la fracción IX de este artículo, las políticas para registrar y certificar a las empresas oferentes de vivienda y publicarlas junto con el listado de las empresas inscritas.

XVI. Previo dictamen de la Comisión de Vigilancia designar y remover a los miembros del Comité de Auditoría y someterlos a la ratificación de la asamblea general;

XVII. Conocer y aprobar los informes que presente el Comité de Auditoría, así como los dictámenes de la Comisión de Vigilancia, sobre la situación que guarda el sistema de control interno del instituto, para la determinación de las medidas procedentes;

XVIII. Evaluar la opinión que le envíe la Comisión de Vigilancia sobre los informes remitidos por el Comité de Auditoría.

XIX. Conocer la opinión que envíe la Comisión de Vigilancia sobre los informes presentados por cualquiera de las diferentes áreas de la administración;

XX. Formular opinión previa sobre la designación o remoción al auditor externo que emita la asamblea general. Para el caso del auditor interno se acatarán las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos relativas a las contralorías internas en organismos descentralizados, así como las demás disposiciones aplicables;

XXI. Aprobar la normatividad que derive de la presente ley, salvo aquella que se encuentre reservada expresamente para aprobación de la asamblea general;

XXII. Interpretar para efectos administrativos la presente ley;

XXIII. Establecer los comités que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y

XXIV. Las demás que le señale la asamblea general o se desprendan de la presente ley.

Artículo 17. La Comisión de Vigilancia se integrará con nueve miembros nombrados de la siguiente forma:

Tres a propuesta de los representantes del gobierno federal, tres a propuesta de los representantes de los trabajadores y tres a propuesta de los representantes patronales ante la asamblea general.

En la integración de la Comisión de Vigilancia tendrán aplicación, en lo conducente, los artículos 12 y 13 de esta ley.

Por cada miembro propietario deberá haber un suplente.

(...)

1. a 4.

(...)

(...)

(...)

Artículo 18 Bis 1. El Comité de Auditoría deberá desempeñar las actividades siguientes:

I. a VI. ...

VII. Verificar la existencia y funcionamiento de un sistema integral de información de la situación patrimonial de los funcionarios del instituto, aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del director general, **de conformidad con el Título Tercero de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.**

VIII. a X. (...)

Artículo 19. El auditor externo será designado por la asamblea general, previa opinión del Consejo de Administración, de entre tres candidatos propuestos por el Co-

mité de Auditoría, no podrá ocupar el cargo por más de cinco años y deberá reunir los siguientes requisitos:

1. a 8. (...)

El Comité de Auditoría propondrá a la **asamblea general** una firma de reconocido prestigio para que se autorice la contratación del auditor externo. Para este efecto, podrá solicitar a un colegio o instituto de contadores públicos ampliamente representativo de la profesión, que le proponga una terna de firmas.

Artículo 22. (...)

Para ejercer las facultades tanto fiscales como de administración de los recursos del fondo de la vivienda que establece esta Ley, el Director General es un empleado superior de la Hacienda, en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 23. El director general tendrá las siguientes atribuciones, facultades y obligaciones:

I. a VIII. (...)

IX. Después de ser aprobado por la asamblea general, enviar al Congreso de la Unión, en octubre de cada año, un informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa que guarda el instituto, **así como del cumplimiento de lo establecido en los artículos 3 Bis y 4 de esta ley;**

Artículo 24. La asamblea general, a propuesta de los representantes de los trabajadores y de los patronos, nombrará a dos **directores sectoriales honoríficos**, uno por cada sector, que tendrán como función el enlace entre el sector que representan y el director general. Los directores sectoriales asistirán a las sesiones del Consejo de Administración, con voz, pero sin voto.

(...)

Artículo 25. (...)

(...)

Las sesiones de la comisión serán públicas y se realizarán una vez al mes.

Los miembros de la comisión no podrán serlo de algún otro órgano del instituto y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

Artículo 25 Bis 1. Son obligaciones del Comité de Transparencia y Acceso a la Información:

I. Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información, de conformidad con la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental** y a la normatividad vigente del instituto y apegada a los principios y políticas generales de la materia;

II. a VI.

VII. Se deroga.

VIII. (...)

(...)

Artículo 26. Las comisiones consultivas regionales se integrarán en forma tripartita. **La representación gubernamental estará compuesta por los tres órdenes de gobierno. Las comisiones actuarán en las áreas territoriales aptas para el desarrollo urbano sustentable establecidas en la normatividad correspondiente.**

Artículo 27. Las comisiones consultivas regionales tendrán las atribuciones y funciones siguientes:

I. Sugerir al consejo de administración, a través del director general, la localización más adecuada de las áreas y las características de las habitaciones de la región susceptibles de ser financiadas. **El consejo aplicará los principios de equidad en la distribución del financiamiento entre todas las entidades federativas, para lo cual tomará en cuenta la opinión de los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal.**

II. a IV. (...)

Artículo 28. En la asamblea general, en el Consejo de Administración, en la Comisión de Vigilancia, en el Comité de Auditoría, en el Comité de Transparencia y Acceso a la Información y en la Comisión de Inconformidades, cada uno de sus miembros tendrá un voto.

Capítulo Tercero De las Obligaciones y Derechos de Patrones y Trabajadores

Artículo 29. Son obligaciones de los patrones:

I. a IV.

V. Permitir las inspecciones y visitas domiciliarias que practique el instituto, **que respetarán las garantías individuales** y se sujetarán a lo establecido en esta ley, el Código Fiscal de la Federación y sus disposiciones reglamentarias. A efecto de evitar duplicidad de acciones, el instituto podrá convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la coordinación de estas acciones fiscales;

VI. Atender los requerimientos de pago e información que les formule el instituto, **respetando las garantías individuales** y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes;

VII. a IX. (...)

(...)

(...)

Capítulo Cuarto De las Aportaciones Fiscales y Subcuentas de Vivienda

Artículo 35. El pago de las aportaciones y descuentos señalados en el artículo 29 será por mensualidades vencidas, a más tardar los días diecisiete del mes inmediato siguiente. **Por ningún motivo se hará responsable al trabajador del incumplimiento de lo previsto en el presente artículo.**

(...)

Artículo 37. El derecho del trabajo y, en su caso, de los beneficiarios a recibir los recursos de la subcuenta de vivienda prescribe a favor del Fondo Nacional de Vivienda a los diez años; **siempre y cuando el instituto compruebe fehacientemente haber dado aviso al trabajador o, en su caso, a los beneficiarios en al menos tres ocasiones.**

Artículo 39. El saldo de la subcuenta de vivienda causará intereses a la tasa que determine el consejo de administra-

ción del instituto, la cual no podrá ser menor al porcentaje de inflación anual.

(...)

Para obtener la cantidad básica, se aplicará al saldo de las subcuentas de vivienda, la tasa de **inflación anual que determine el Banco de México.**

(...)

Artículo 40. (...)

(...)

El derechohabiente podrá acceder a su subcuenta de vivienda mediante la cualquiera de las siguientes opciones:

I. En los términos de los párrafos anteriores,

II. Mediante el entero de la totalidad de los fondos de la subcuenta de vivienda que no hubiesen sido aplicados, cantidad de la cual dispondrá en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a su solicitud, o

III. Mediante el crédito que el Instituto le otorgue en términos del artículo 42, fracción II, inciso e), de esta Ley.

Capítulo Quinto Del Otorgamiento de Créditos

Artículo 41. El derechohabiente acreditado tendrá los siguientes derechos:

I. Elegir la vivienda, nueva o usada, a la que se aplique el importe del crédito que reciba con cargo al Fondo Nacional de la Vivienda, misma que podrá o no ser parte de conjuntos habitacionales financiados con recursos de dicho fondo; las reglas y requisitos para obtener créditos deberán apegarse a la mejora regulatoria que contempla la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

En ningún caso se otorgará el crédito cuando las viviendas carezcan de las condiciones de dignidad y decoro estipuladas en la Constitución, en la Ley de Vivienda, ni cuando se vulneren las disposiciones de esta ley, particularmente los artículos 3 Bis y 4;

II. Cuando un trabajador hubiere recibido crédito del instituto tendrá derecho a que éste le otorgue, a partir de la fecha en que haya dejado de percibir ingresos salariales, prórrogas en los pagos de amortización que debiera cumplir por concepto de capital e intereses ordinarios, conforme a las siguientes bases:

a) En el momento en que el instituto deje de recibir los pagos de amortización del crédito respectivo, operará de manera automática tal prórroga, sin necesidad de previa solicitud de parte del trabajador,

b) El instituto deberá inmediatamente notificar al trabajador que su patrón ha dejado de enterar las aportaciones y descuentos para efecto de que señale lo que a su interés convenga,

c) Si no hace manifestación alguna, o si el trabajador informa que ha dejado de percibir ingresos salariales, se ratificará la prórroga, salvo que el trabajador exprese por escrito que desea continuar con la amortización de su crédito,

d) Si el trabajador señala causas imputables al patrón, el instituto actuará en consecuencia y procederá a dejar sin efecto la prórroga automática, cargando las amortizaciones del crédito otorgado al crédito fiscal que se finque,

e) La notificación y la respuesta del trabajador a que se refiere este párrafo deberán realizarse en plazos máximos de 15 días hábiles,

f) El derechohabiente gozará de las prórrogas que establece esta fracción cuando, sin relación laboral, continúe amortizando su crédito por más de seis meses y deje de percibir ingresos o se vea afectado por alguna de las circunstancias que prevé el inciso d) de la fracción XIII del artículo 16 de esta ley, siempre que presente su solicitud al instituto dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que omita sus amortizaciones,

g) Para el caso del inciso anterior, el instituto deberá resolver la solicitud dentro de los cinco días hábiles siguientes a la misma, pudiendo verificar la veracidad de la misma mediante el estudio socioeconómico que contempla el inciso d) de la fracción XIII del artículo 16 de esta ley,

h) Durante las prórrogas no se generarán intereses de ningún tipo y bajo ninguna modalidad,

i) Las prórrogas no podrán ser mayores a 24 meses cada una, ni exceder en su conjunto más de 48 meses, y terminarán anticipadamente cuando el trabajador inicie una nueva relación laboral o cuando así lo solicite expresamente, y

j) En el contrato que celebre el instituto con el trabajador acreditado deberá informarse expresamente al trabajador sobre su derecho de prórroga y transcribirse el presente artículo en el contrato; y

III. En caso de que hayan transcurrido veinticinco años contados a partir de la fecha de otorgamiento del crédito, el instituto lo liberará del saldo pendiente, salvo en caso de pagos omisos del trabajador imputables a éste, o por prórrogas concedidas en los términos dispuestos en este artículo. Este plazo se adecuara al plazo pactado para el pago del crédito.

En los estados de cuenta que el instituto proporcione a los derechohabientes se incluirán los datos necesarios para acceder a este derecho, incluyendo el número de pagos que deben realizarse, la fecha en que se cumplirían y la cantidad que ya no sería necesaria pagar, en caso de que se cumpla con lo establecido en esta fracción.

Artículo 42. Los recursos del instituto deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 4 de esta ley, y se destinarán:

I. (...)

II. (...)

A) a D)

E) En línea seis a la adquisición en propiedad de viviendas mediante el pago inicial que se aplique a la subcuenta de vivienda de un derechohabiente en términos del artículo 40, tercer párrafo, fracción III de esta Ley, cuyo crédito solidario termine de cubrir otro derechohabiente familiar o allegado del primero, conforme a los términos de esta Ley. La adquisición de la propiedad podrá hacerse constar en usufructo vitalicio, regulándose la cohabitación y reservando la nuda propiedad para el segundo de los derechohabientes.

III a VI. (...)

Los recursos que se destinen a las líneas de crédito uno, tres, cuatro y seis, que establece este artículo, se desarrollarán en esquemas de producción social de vivienda en, al menos, el 50 por ciento.

(...)

Los contratos y las operaciones a que se refiere el párrafo anterior, así como la constitución del régimen de propiedad en condominio de los conjuntos que financie el instituto o aquellos que construyan las empresas oferentes registradas y verificadas, conforme al artículo 4 de esta ley, deberán hacerse constar en documentos privados, ante dos testigos propuestos por cada una de las partes contratantes, e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, con la constancia de la autoridad competente sobre la autenticidad de las firmas y de la voluntad de las partes. Los instrumentos referidos serán revisados y suscritos por un representante del Instituto e inscritos también en la Procuraduría Federal del Consumidor.

(...)

Artículo 43. (...)

(...)

(...)

Por los servicios de recepción de pagos que las entidades receptoras brinden al instituto **no se generará ningún tipo de cargo ni comisión a cargo del instituto, de los derechohabientes, o de los patrones.**

Artículo 43 Bis. Al momento en que el trabajador reciba crédito del instituto, el saldo de la subcuenta de vivienda de su cuenta individual se aplicará como pago inicial de algunos de los conceptos a los que se refieren **las fracciones I y II** del artículo 42.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

El trabajador podrá liquidar el crédito otorgado conforme al artículo 42 y al presente artículo, en una sola exhibición. El instituto, o la entidad financiera, descon-

tará de los intereses calculados del período restante y aplicará 30 por ciento de descuento sobre el saldo insoluto por liquidación de crédito.

El instituto licitará, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servicio público que regula la presente ley, para que las entidades financieras puedan acceder a las garantías y pagos que establece este artículo.

Artículo 44. Los créditos a los trabajadores se otorgarán en pesos moneda nacional. El saldo no se incrementará.

Los créditos citados causarán intereses sobre el saldo definido, conforme al párrafo anterior, a la tasa que determine el consejo de administración, no será menor del cuatro por ciento anual sobre saldos insolutos, **ni mayor a nueve por ciento anual** sobre saldos insolutos. **Dicha tasa deberá permanecer fija durante todo el plazo de otorgamiento de los créditos.**

Los créditos se otorgarán a un plazo no mayor de **25 años**.

En los contratos de compra venta o enajenación de viviendas y en los de crédito, se establecerán las condiciones en las cuales se defina claramente la prohibición de criterios financieros que incrementen excesivamente el costo. Previo a la firma de estos contratos, el instituto asesorará a los trabajadores.

Cuando las empresas oferentes de vivienda o las entidades financieras incumplan lo establecido en el párrafo anterior, el instituto absorberá el sobreprecio y hará efectiva las garantías y sanciones previamente establecidas en las concesiones, contratos o convenios suscritos con las empresas o entidades contumaces, sin perjuicio de la otras sanciones que procedan conforme a esta ley, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

Artículo 45. Las convocatorias para las subastas de financiamiento se formularán por el consejo de administración conforme a criterios que tomen debidamente en cuenta la equidad, **proporcionalidad y su adecuada distribución entre los diferentes rangos salariales de los derechohabientes**, así como entre las distintas regiones, **entidades fe-**

derativas, municipios y localidades del país, procurando la desconcentración de las zonas urbanas más densamente pobladas. Antes de formular las convocatorias se analizarán, para tomarse en cuenta, las promociones del sector obrero, **a través de las diversas organizaciones nacionales, regionales, locales o gremiales**, de los trabajadores en lo individual y del sector patronal.

Artículo 46. En la aplicación de los recursos a que se refiere el artículo anterior se considerarán, entre otras, las siguientes circunstancias:

I. La demanda de habitación y las necesidades de vivienda, dando preferencia a los trabajadores de bajos salarios y **los derechohabientes vulnerables mencionados en el inciso d) de la fracción XIII del artículo 16 de esta ley**, en las diversas regiones, **entidades federativas, municipios** o localidades del país:

II. (...)

III. El monto de las aportaciones al fondo proveniente de las diversas regiones, **entidades federativas, municipios** y localidades del país; y

IV. El número de trabajadores **considerando los diversos niveles de ingreso, dando preferencia a los trabajadores de bajos salarios y a los derechohabientes vulnerables mencionados en el inciso d) de la fracción XIII del artículo 16 de esta ley** en las diferentes regiones, **entidades federativas, municipios** o localidades del territorio nacional:

Artículo 47. El consejo de administración expedirá las reglas conforme a las cuales se otorgarán en forma inmediata y sin exigir más requisitos que los previstos en las propias reglas, los créditos a que se **refieren las fracciones I y II del artículo 42**. Dichas reglas deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y **ajustarse a lo dispuesto en la fracción I del artículo 41 de esta ley.**

Las reglas antes citadas tomarán en cuenta, entre otros factores, la oferta y demanda regional de vivienda, el número de miembros de la familia de los trabajadores, los saldos de la subcuenta de vivienda del trabajador de que se trate y el tiempo durante el cual se han efectuado aportaciones a la misma, si el trabajador es propietario o no de su vivienda, así como su salario o el ingreso conyugal cuando hay acuerdo de los interesados. **Se dará prioridad a los tra-**

bajadores de bajos salarios y los derechohabientes vulnerables definidos en el inciso d) de la fracción XIII del artículo 16 de esta ley.

(...)

Los trabajadores podrán recibir crédito del instituto por una sola vez. **En los casos que, por causas de fuerza mayor, se vea en la necesidad de cambiar de domicilio a otra localidad o entidad federativa, el instituto atenderá la solicitud correspondiente, debiendo cumplir con los procedimientos definidos en esta ley.**

Artículo 49. Los créditos que otorgue el instituto, se rescindirán y, por tanto, se darán por vencidos anticipadamente, cuando sin su autorización los deudores enajenen, incluida la permuta, o graven su vivienda, así como cuando incurran en cualesquiera de las causales de violación consignadas en los contratos respectivos, **siempre y cuando éstos no contravengan derechos irrenunciables ni disposiciones de orden público.**

El cónyuge del derechohabiente acreditado que abandone sus obligaciones por más de seis meses posteriores al término de las prórrogas que se le hubieren concedido, o posteriores al incumplimiento del pago del crédito, podrá hacerse cargo del crédito y acceder a la propiedad de la vivienda previo convenio con el instituto, mismo que se formalizará en los términos del penúltimo párrafo del artículo 42 de esta Ley.

No se rescindirán los contratos siempre que se apeguen al párrafo anterior, ni aquellos que se enajenen a otro derechohabiente del instituto, que cumpla con los requisitos para ser acreditado.

Artículo 51. (...)

(...)

(...)

A fin de proteger el patrimonio de los trabajadores, el instituto **deberá** participar con empresas públicas y privadas para promover el desarrollo así como el abaratamiento de esquemas de aseguramiento a cargo de los acreditados, que permitan ampliar la cobertura de siniestros.

Tratándose de los casos de incapacidad **permanente parcial** o invalidez definitiva, en los términos de la Ley del Se-

guro Social, se liberará al trabajador acreditado del adeudo, los gravámenes o limitaciones de dominio a favor del instituto, siempre y cuando no sea sujeto de una nueva relación de trabajo por un período mínimo de dos años, lapso durante el cual gozará de una prórroga, sin **acumular los intereses previstos en el contrato de adjudicación del crédito ni causar intereses moratorios**, para el pago de su crédito. La existencia de cualquiera de estos supuestos deberá comprobarse ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores dentro del **segundo mes siguiente a la fecha en que se determinen. La comprobación podrá formularse con dictamen que emita algún organismo público de salud.**

Artículo 51 Bis 2. Las personas que participen en las subastas, deberán garantizar al instituto: las posturas, la correcta inversión de los recursos del financiamiento que, en su caso, reciban, **el pago del financiamiento y observar estrictamente el marco legal en materia de vivienda, medio ambiente, desarrollo urbano y social aplicable.**

(...)

Artículo 51 Bis 4. No podrán obtener financiamiento del instituto las siguientes personas:

I. **El director general y los miembros de la asamblea general, el Consejo de Administración, la Comisión de Vigilancia, el Comité de Auditoría, los directores sectoriales, la Comisión de Inconformidades, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información** y trabajadores del instituto, sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado, así como aquéllas en las que participen como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o comisarios. El consejo de administración podrá autorizar excepciones a lo dispuesto en esta fracción, mediante reglas de carácter general aprobadas por lo menos por tres consejeros de cada uno de los sectores, y

II. (...)

Artículo 51 Bis 6. Los contratistas de obras financiadas por el instituto responderán ante los adquirientes **y ante el propio instituto** de los defectos que resultaren en las mismas, de los vicios ocultos, **daños estructurales** y de otras responsabilidades en que hubieren incurrido, en los términos de las disposiciones aplicables.

El instituto establecerá una fianza obligatoria y contratará un seguro de daños que será obligatorio para los

contratistas, como garantía para que éstos respondan por los problemas mencionados en el párrafo anterior. La aplicabilidad de la fianza y de los seguros será por dos años en caso de daños menores y por 10 años tratándose de daños estructurales.

Capítulo Sexto Disposiciones Complementarias

Artículo 56. (...)

El instituto, a solicitud de los patrones, podrá conceder prórroga para el pago de los adeudos derivados de aportaciones no cubiertas, en los términos del Código Fiscal de la Federación, de la ley del instituto y sus reglamentos. Para tales efectos, el instituto deberá **garantizar que el patrón abone** a la subcuenta de vivienda del trabajador el importe equivalente a los intereses que correspondan al período de omisión, así como los que se generen durante el tiempo que comprenda la prórroga, de conformidad con lo previsto en el artículo 39. En estos casos, el término de diez días a que se refiere el artículo 30, correrá a partir de la fecha de cumplimiento de la última parcialidad.

(...)

(...)

Artículo 64. El instituto no podrá intervenir en la administración, operación o mantenimiento de unidades habitacionales, ni sufragar los gastos correspondientes a estos conceptos, **y tendrá la obligación de emitir las opiniones técnicas y jurídicas a los contratistas para que éstos observen el marco legal aplicable, en beneficio de los trabajadores y sus familias.**

Para la firma de convenios con los contratistas y para la autorización de créditos, el instituto revisará el cumplimiento del marco legal. En caso de alguna violación a las disposiciones aplicables, se resolverá por no aprobar los convenios ni otorgar los créditos.

Artículo 66. (...)

I. a IV. (...)

V. El Congreso de la Unión supervisará y vigilará que las operaciones del instituto se ajusten a las normas establecidas y a las sanas prácticas, enterando a las autoridades correspondientes de las irregularida-

des que pudiera encontrar, para que se proceda conforme a derecho. Lo anterior se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Artículo 69. El Instituto **deberá** celebrar convenios de coordinación y colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales, según corresponda, para el mejor cumplimiento de sus funciones. Las dependencias y entidades públicas y privadas proporcionarán al instituto la información estadística, censal y fiscal necesaria, para el mejor desarrollo de sus objetivos.

Artículo Segundo. Disposiciones transitorias:

Primera. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segunda. Las autoridades competentes del gobierno federal y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sus respectivos ámbitos de competencia, dispondrán de un plazo de tres meses, a partir de publicación de este decreto, para adecuar las disposiciones reglamentarias y operativas que garanticen el pleno cumplimiento de lo dispuesto en este decreto, debiendo considerar la opinión del Congreso de la Unión para tal efecto. Las prerrogativas que este decreto confiere a los derechohabientes se aplicarán en su beneficio, a pesar de haberse cumplido con anterioridad a su vigencia, las hipótesis normativas que se regulan.

Tercera. Los créditos otorgados en el período comprendido entre el 30 de julio de 1987 y el 24 de febrero de 1992 deberán ser considerados en pesos, de acuerdo con la ley vigente en dicho lapso; para lo cual el consejo de administración deberá calcular los montos erogados por los trabajadores acreditados y determinar la cantidad a pagar. Si la suma erogada fuese igual o superior al monto del crédito original, éste se considerará saldado.

Cuarta. La ley tendrá una estructura en capítulos en los términos siguientes:

1) Capítulo Primero, "Disposiciones Generales", incluyendo los artículos 1 al 5.

2) Capítulo Segundo, "De la Estructura Orgánica", que incluye los artículos 6 al 28.

3) Capítulo Tercero, “De las Obligaciones y los Derechos de Patrones y Trabajadores, que comprende los artículos 29 al 34.

4) Capítulo Cuarto, “De las Aportaciones Fiscales y Subcuentas de Vivienda, que incluye los artículos 35 al 40.

5) Capítulo Quinto, “Del Otorgamiento de Créditos”, donde se consideran los artículos 41 al 51.

6) Capítulo Sexto, “Disposiciones Complementarias”, incorporando los artículos 52 al 70.

Quinta. Los créditos en cartera vencida que fueron vendidos a empresas recuperadoras de créditos, antes de la entrada en vigor de este decreto, deberán ser readquiridos en su titularidad por el Infonavit.

Sexta. Los estudios socioeconómicos mencionados en el inciso d) de la fracción XIII del artículo 16, se efectuarán con la participación de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y otras instituciones públicas de educación superior.

Séptima. Se derogan y abrogan todas las disposiciones que contravengan las disposiciones del presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2009.— Diputados: Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador; Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica) vicecoordinador; Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), Mario Alberto di Constanzo Armenta (rúbrica), Herón Agustín Escobar García (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), Oscar González Yáñez, Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (rúbrica), Anel Patricia Nava Pérez, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Insértese en el Diario de los Debates y **túrnese a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social.** En tanto se integran las comisiones, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Le pido a la Secretaría que continuemos con el orden del día y, por tanto, entramos al espacio de proposiciones.

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FOMENTO MUNICIPAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo con el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que establezca los mecanismos para escuchar y atender la problemática de los alcaldes integrados en la Federación Nacional de Municipios de México, Asociación Civil, y encontrar solución a los problemas que acarreará el recorte presupuestal al Fondo General de Participaciones y Fomento Municipal.

El diputado Francisco Alberto Jiménez Merino: Con su permiso, señor presidente e integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PRI ve con preocupación el llamado que han hecho alcaldes de todos los partidos, quienes han manifestado que está en riesgo su operación con la consecuente pérdida de gobernabilidad por los recortes a las participaciones que determinó el gobierno federal mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El que suscribe, Francisco Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, en nombre de los diputados de Puebla, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo.

Ante la crisis económica que vive el país, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha anunciado un recorte presupuestal reflejado en las participaciones de los ingresos municipales otorgados mediante los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal, plasmados en los artículos 35 y 36 de la Ley para el Federalismo Hacendario, en el sistema actual, basado en reglas impositivas que obedecen a un criterio de financiamiento central, a una asignación de participaciones que ocurre sobre una base interjurisdiccional, tomando en consideración la base de impuestos y, finalmente, donde se determina la asignación por niveles de gobierno.

Este recorte a las participaciones, que en algunos casos alcanza hasta 60 por ciento, ha generado la inconformidad de alcaldes de todos los partidos a lo largo del país, pues se ha advertido el riesgo de caer en la inoperancia de los gobiernos municipales que, en un caso extremo, llevaría a la ingobernabilidad.

El recorte llevado a cabo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, han señalado en diversos espacios y mediante diferentes fuentes informativas, contradice el espíritu federalista y lleva a los gobiernos municipales a un grave de riesgo de incumplir con sus funciones, lo que puede llevar a una crisis de legitimidad.

Asimismo, como está plasmado en un desplegado dirigido al presidente de la República, a la Cámara de Senadores y a esta soberanía, y firmado por 82 alcaldes de Puebla, los recortes se traducirían en paros laborales, suspensión de apoyos económicos directos a las personas, servicios públicos y obras, lo que generaría descontento de la sociedad y crisis que puede desembocar en ingobernabilidad.

Hay datos que ubican al menos a mil de los 2 mil 439 municipios del país en riesgo de quiebra por el recorte a la mitad del año que la federación realizó, por 18.9 por ciento en las participaciones estatales y 24.8 por ciento a los municipios, respecto de 2008, en términos promedio.

En este contexto, los mismos alcaldes han propuesto soluciones para que los gobiernos municipales no sean las víctimas de la crisis económica que vive el país, y que deben ser planteadas y escuchadas con seriedad por las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer los mecanismos para escuchar y atender la problemática de los alcaldes, integrados en la Fenamm, en la Almac y en la Anapac, a fin de encontrar solución a los problemas que acarrearán el recorte presupuestal a los Fondos General de Participaciones, y de Fomento Municipal.

Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a establecer procedimientos para escuchar y atender la problemática de los alcaldes integrados en la Federación Nacional de Municipios de México, AC, y encontrar solución a los problemas que acarrearán el recorte presupuestal del Fondo General de Participaciones y Fomento Municipal, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura al Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo fundada en los siguientes antecedentes y consideraciones.

Antecedentes

Ante la crisis económica que vive el país, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha anunciado un recorte presupuestal reflejado en las participaciones de los ingresos municipales otorgados a través del Fondo General de Participaciones y de Fomento Municipal, estipulados en los artículos 35 y 36 de la Ley para el Federalismo Hacendario, en el sistema actual, basado en reglas impositivas que obedecen a un criterio de financiamiento central, a una asignación de participaciones que ocurre sobre una base interjurisdiccional, tomando en consideración la base imponible y finalmente donde se determina la asignación por niveles de gobierno.

Este recorte a las participaciones, que en algunos casos alcanza hasta 60 por ciento, ha generado la inconformidad de alcaldes de todos los partidos, a lo largo de todo el país, pues se ha advertido del riesgo de caer en la inoperancia de los gobiernos municipales que, en un caso extremo, llevaría a la ingobernabilidad.

Las participaciones federales, que representan sólo 18.5 por ciento de la recaudación federal, tienen como propósito buscar el fortalecimiento fiscal y financiero de los gobiernos estatales y municipales.

Cabe además recordar que estas participaciones son recursos financieros que obtienen los gobiernos locales como resultado de compartir la recaudación de impuestos federales.

El recorte llevado a cabo por la SHCP, han señalado alcaldes en distintos espacios y desplegados publicados en medios estatales y nacionales, contradice el espíritu federalista y lleva a los gobiernos municipales a un grave de riesgo de incumplir con sus funciones, lo que puede llevar a una crisis de legitimidad.

Asimismo, como está plasmado en un desplegado dirigido al presidente de la República, a la Cámara de Senadores y a esta soberanía y firmado por 82 alcaldes de Puebla el pasado 1 de septiembre, se traducirían en las alcaldías paros laborales, a fin de ajustar el gasto en servicios públicos, lo que generaría descontento de la sociedad y crisis que puede desembocar en ingobernabilidad.

En este contexto, los mismos alcaldes han propuesto soluciones para que los gobiernos municipales no sean las víctimas de la crisis económica que vive el país y que deben ser planteadas y escuchadas con seriedad por las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Consideraciones

1. La crisis económica que vive el país requiere de soluciones que, en medida de lo posible, no vulneren el federalismo ni pongan en riesgo la operación y legitimidad de los gobiernos municipales, ya que fortalecer a los municipios es fortalecer a la nación, más allá de ideologías o de partidos.

2. Es necesario que las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público escuchen y analicen las propuestas de solución al recorte presupuestal que planten los mismos alcaldes, integrados en la Federación Nacional de Municipios de México, AC.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer los mecanismos para escuchar y atender la problemática de los alcaldes, integrados en la Federación Nacional de Municipios de México, AC, y encontrar solución a los problemas que acarrearán el recorte presupuestal al fondo general de participaciones y fomento municipal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2009.— Diputado Francisco Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.** En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Leticia Robles Colín, para presentar proposición con punto de acuerdo con el que se exhorta al Ejecutivo federal a que, mediante la Comisión Nacional del Agua (Conagua), establezca en las reglas de operación del ejercicio de 2010 un componente máximo de inversión no mayor de 10 por ciento en la contraparte y a aportar por los usuarios de riego en los programas hidroagrícolas. Asimismo, un componente máximo de inversión no mayor de 20 por ciento en la contraparte a aportar por los organismos operadores y gobiernos locales en los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

La proposición es suscrita por los diputados Leticia Robles Colín, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Guadalupe Acosta Naranjo, Armando Ríos Pítter y Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Leticia Robles Colín: Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros, para quienes hemos estado en gobierno y que hemos visto la complicación que se tiene para bajar recursos de inversión federal en algunos casos conocidos como los *pari passu*, es importante citar que si bien la implantación de reglas de operación para la ejecución de los programas de inversión federal ha contribuido a transparentar y ordenar el ejercicio del gasto, también las reglas de operación han logrado evitar o al menos disminuir el desvío de recursos públicos que, hasta antes de la implantación de las reglas, se constituía en una práctica permanente.

En el caso de los programas a cargo de la Comisión Nacional del Agua, las reglas han permitido, además, planificar y dirigir la oferta de infraestructura hidráulica en función de los objetivos: Plan Nacional Hídrico.

A pesar de las incuestionables virtudes de las reglas de operación, algunos requisitos de las mismas también se han constituido en un verdadero obstáculo para la expansión de la oferta de infraestructura de riego, agua potable y saneamiento.

Es el caso de los componentes de inversión local que se exigen como contraparte a la inversión federal que en algunos casos, como es el de de la ampliación y rehabilita-

ción de infraestructura de agua potable en zonas urbanas, representan hasta 60 por ciento del total de la inversión; lo que hace que los gobiernos locales desistan de programar y formalizar obra en estos estratégicos rubros, y que los montos que esta Cámara aprueba para los diferentes programas en materia terminen subejerciéndose por las dificultades que acusan los gobiernos locales para aportar las contrapartes establecidas en las reglas de operación.

Los montos de contrapartes exigidas en las reglas de operación representan un factor de exclusión para gobiernos locales, organismos operadores y usuarios, o posibles beneficiarios de infraestructura de riego, ya que sólo si se cuenta con montos crecientes de inversión es que se puede acceder a los programas federalizados, generando con ello un círculo vicioso donde se perpetua el retraso y se ensancha la brecha entre regiones desarrolladas y no desarrolladas.

Por ejemplo, los usuarios o demandantes de riego que no pueden aportar 50 por ciento de inversión en obra por no contar con el capital requerido, difícilmente podrán capitalizarse sin condiciones que le permitan desarrollar una agricultura productiva, como es el acceso a la tecnología de riego.

Los organismos operadores y los gobiernos locales que no pueden aportar los montos de inversión requeridos para acceder a los programas, jamás podrán mejorar su eficiencia física y comercial en el servicio de agua potable que les permita mejorar o incrementar su capacidad recaudatoria, y de ese modo contar con recursos que le permitan por vez primera acceder a los programas que opera la Comisión Nacional del Agua.

Incluso, los organismos operadores que cuentan con un alto nivel de eficiencia comercial y recaudatoria no logran reunir los montos que las reglas de operación les exigen. Insistimos que el impedimento financiero propicia un círculo vicioso y, además, la licitación del acceso a los programas federalizados, reproduciendo con ello una enorme inequidad.

En la actual coyuntura se han aparejado, en forma por demás dramática, la crisis económica y la crisis de la disponibilidad de agua, por lo que resulta inadmisibles no generar condiciones propicias para la inversión en el sector, máxime cuando en el riego agrícola se desperdicia 60 por ciento del líquido y se requiere con urgencia la modernización y tecnificación de las unidades de riego.

Y en el caso del consumo doméstico y público urbano, los organismos operadores de agua y los gobiernos locales requieren sustituir tuberías y redes para evitar los desperdicios y fugas que en algunos casos oscilan de 30 y a 50 por ciento del total del suministro de agua potable; pero al no poder contar con 60 por ciento del monto total de inversión que exige la regla de operación del Programa de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado en Zonas Urbanas, los gobiernos locales han estado impedidos para resolver, con la urgencia que se requiere, el grave problema de fugas y de alta asistencia en la administración y distribución de agua, ni tampoco para enfrentar las variaciones de los fenómenos hidrometeorológicos, como las terribles sequías en algunas regiones de nuestro país, y por otro lado, las severas inundaciones que se padecen en otras zonas del país, como la que tuvimos recientemente.

Los bajos alcances del Programa Nacional de Infraestructura y de las medidas contracíclicas de la actual administración federal pueden explicarse en buena medida por el cuello de botella y la rigidez que representan los requisitos exigidos en las reglas de operación. Una flexibilización de sus criterios y montos contribuiría decididamente a reactivar los sectores productivos que la crisis económica ha dañado, como lo son el de la industria de la construcción y el agropecuario.

El impedimento para aportar contraparte financiera no puede convertirse en una razón para cancelar las necesarias y urgentes inversiones en el sector, que al incrementarse generarían un efecto multiplicador en sectores que son clave de nuestra economía, generando condiciones de reactivación para superar el escenario de crisis económica.

Por lo expresado y fundado, sometemos a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias, exhorta al Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, a establecer en las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2010, un componente máximo de inversión no mayor a 20 por ciento en la contraparte a aportar por los organismos operadores y los gobiernos locales, en los diversos programas en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento a su cargo.

Segundo. La Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias, exhorta al Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, a establecer en las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y el de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2010, un componente máximo de inversión no mayor a 10 por ciento en la contraparte a aportar por los usuarios de riego en los diversos programas en materia hidroagrícola a su cargo.

Tercero. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, en el marco de discusión del paquete económico de 2010, integre en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 un apartado que fije el porcentaje máximo de contraparte a aportar por los usuarios y gobiernos locales, en los distintos programas de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento, y que deberá ser observado en atención a las reglas de operación que en la materia publique el Poder Ejecutivo federal, de conformidad con lo establecido en los resolutivos primero y segundo del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer –a través de la Conagua– en las reglas de operación del ejercicio de 2010 un componente máximo de inversión no mayor de 10 por ciento en la contraparte que aportarán los usuarios de riego en los programas hidroagrícolas, y un componente máximo de inversión no mayor de 20 por ciento en la contraparte a cargo de los organismos operadores o de los gobiernos locales en los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, suscrita por los diputados Leticia Robles Colín, Alejandro Encinas Rodríguez, Guadalupe Acosta Naranjo, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del PRD

Leticia Robles Colín, a nombre propio y de Mary Telma Guajardo Villarreal, Alejandro Encinas Rodríguez, Guadalupe Acosta Naranjo, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas Morales, diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable

asamblea proposición con punto de acuerdo, cuyos resolutivos se proponen de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. La instrumentación de reglas de operación para la ejecución de los programas de inversión federal ha contribuido a transparentar y ordenar el ejercicio del gasto; también las reglas de operación han logrado evitar o, al menos, disminuir el desvío de recursos públicos que, hasta antes de la implantación de las reglas, se constituía en una práctica permanente. En el caso de los programas a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), las reglas han permitido, además, planificar y dirigir la oferta de infraestructura hidráulica en función de los objetivos: Plan Nacional Hídrico.

2. A pesar de las incuestionables virtudes de las reglas de operación, algunos requisitos de éstas también se han constituido en un verdadero obstáculo para la expansión de la oferta de infraestructura de riego, agua potable y saneamiento; es el caso de los componentes de inversión local, que se exigen como contraparte a la inversión federal que, en algunos casos –como el caso de la ampliación y rehabilitación de infraestructura de agua potable en zonas urbanas–, representan hasta 60 por ciento del total de la inversión, lo que hace que los gobiernos locales desistan de programar y formalizar obra en estos estratégicos rubros y que los montos, que esta Cámara aprueba para los diferentes programas en materias, terminen subejerciéndose por las dificultades que acusan los gobiernos locales para aportar las contrapartes establecidas en las reglas de operación.

3. Los montos de contrapartes exigidas en las reglas de operación representan un factor de exclusión para gobiernos locales, organismos operadores y usuarios, o posibles beneficiarios de infraestructura de riego, ya que sólo si se cuenta con montos crecientes de inversión es que se puede acceder a los programas federalizados, generando con ello un círculo vicioso donde se perpetua el retraso y se ensancha la brecha entre regiones desarrolladas y no desarrolladas. Por ejemplo, los usuarios o demandantes de riego que no pueden aportar 50 por ciento de inversión en obra por no contar con el capital requerido, difícilmente podrán capitalizarse sin condiciones que le permitan desarrollar una agricultura productiva, como es el acceso a la tecnología de riego. Por su parte, los organismos operadores o gobiernos locales que no pueden aportar los montos de inversión requeridos para acceder a los programas, jamás podrán me-

jorar su eficiencia física y comercial en el servicio de agua potable, que les permita mejorar e incrementar su capacidad recaudatoria y, de ese modo, contar con recursos que le permitan por vez primera acceder a los programas que opera la Comisión Nacional del Agua. Incluso, aquellos organismos operadores que cuentan con un alto nivel de eficiencia comercial y recaudatoria no logran reunir los montos que las reglas de operación les exigen. Insistimos que el impedimento financiero propicia un círculo vicioso y, además, la elitización del acceso a los programas federalizados, reproduciendo con ello una enorme iniquidad.

4. En la actual coyuntura se han aparejado en forma por demás dramática la crisis económica y la crisis de disponibilidad de agua por lo que resulta inadmisibles no generar condiciones propicias para la inversión en el sector, máxime cuando en el riego agrícola se desperdicia 60 por ciento del líquido y se requiere con urgencia la modernización y tecnificación de las unidades de riego y, en el caso del consumo doméstico y público urbano, los organismos operadores de agua o gobiernos locales requieren sustituir tuberías y redes para evitar los desperdicios y fugas que en algunos casos oscilan entre 30 y hasta 50 por ciento del total del suministro de agua potable, pero al no poder contar con 60 por ciento del monto total de inversión que exigen la Reglas de Operación del Programa de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas, los gobiernos locales han estado impedidos para resolver, con la urgencia que se requiere, el grave problema de fugas y de alta de eficiencia en la administración y distribución de agua, ni tampoco para enfrentar las extremas variaciones los fenómenos hidrometeorológico, como las terribles sequías en algunas regiones y, por otro lado, las severas inundaciones que se padecen en otras zonas del país.

5. Los requisitos financieros para acceder a los programas que opera la Conagua han convertido a las reglas de operación en un Presupuesto de Egresos Bis o de facto, en donde la facultad y determinación soberana de los legisladores, expresada en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se desvirtúa o se quebranta cuando los montos y destinos de la inversión no se ejercen porque la Conagua impide a usuarios de riego y a gobiernos locales y organismos operadores de agua el acceso a los programas a su cargo por razones de insuficiencia financiera para aportar la contraparte.

Lo anterior ha sido suficientemente analizado y denunciado por esta soberanía; en la pasada legislatura, legisladores

de todos y cada uno de los grupos parlamentarios representados en el Congreso, tanto de oposición como del partido gobernante, solicitaron al titular de la Conagua la modificación o supresión de los montos de contraparte local requeridos en las reglas de operación, así se lo plañeron en las 11 visitas que el director de la Conagua realizó a ambas Cámaras; sin embargo, a pesar de la insistencia y unificación de todos los partidos en el planteamiento, la Conagua no fue sensible al reclamo de los legisladores.

6. Los bajos alcances del programa nacional de infraestructura y de las medidas contracíclicas de la actual administración federal pueden explicarse en buena medida por el cuello de botella y la rigidez que representan los requisitos exigidos en las reglas de operación: una flexibilización de sus criterios y montos contribuiría decididamente a reactivar a los sectores productivos que la crisis económica ha dañado, como es el de la industria de la construcción y la agropecuaria.

7. Los legisladores suscritos reconocemos la importancia que han tenido las reglas de operación para convocar a la corresponsabilidad, tanto de usuarios de riego como de los gobiernos locales, en el financiamiento de la infraestructura; sin embargo, la actual crisis económica agrava y profundiza más el impedimento para aportar contraparte financiera. Por ello es que, sin prescindir del esfuerzo de estos actores, se vuelve urgente y necesario reducir en forma sensata, y a un mínimo razonable, los montos de inversión que deben aportar como contraparte. Debe quedar claro que no estamos planteando en modo alguno la desaparición de la contraparte y que esta medida sólo deberá ser temporal hasta que la actual crisis económica sea superada plenamente.

8. El impedimento para aportar contraparte financiera no puede convertirse en una razón para cancelar las necesarias y urgentes inversiones en el sector que, de incrementarse, generarían un efecto multiplicador en sectores clave de nuestra economía, generando condiciones de reactivación para superar el escenario de crisis económica. Por todo lo expresado y fundado es que sometemos a consideración de Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias, exhorta al Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, a establecer en las Reglas de

CAMBIO CLIMATICO

Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2010, un componente máximo de inversión no mayor al 20 por ciento en la contraparte a aportar por los organismos operadores o gobiernos locales en los diversos programas en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento a su cargo.

Segundo. La Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, a establecer en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2010, un componente máximo de inversión no mayor al 10 por ciento en la contraparte a aportar por los usuarios de riego en los diversos programas en materia hidroagrícola a su cargo.

Tercero. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, en el marco de discusión del paquete económico de 2010, integre en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 un apartado que fije el porcentaje máximo de contraparte a aportar por los usuarios y gobiernos locales en los distintos Programas de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y que deberá ser observado en atendido en las reglas de operación que en materia publique el Poder Ejecutivo federal, de conformidad con lo establecido en los resolutivos primero y segundo del presente punto de acuerdo.

Palacio Legislativo, a 8 de septiembre de 2009. — Diputados: Leticia Robles Colín, Mary Telma Guajardo Villarreal, Alejandro Encinas Rodríguez, Guadalupe Acosta Naranjo, Armando Ríos Piter, Vidal Llerenas Morales (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. **Túrnense los resolutivos primero y segundo a la Comisión de Recursos Hidráulicos, y el resolutivo tercero a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.** En tanto se integran las comisiones, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proposición con punto de acuerdo con el que se cita a comparecer al titular de la Semarnat, para que informe respecto de la estrategia nacional para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y las acciones de adaptación de los efectos del cambio climático.

La diputada Norma Leticia Orozco Torres: Muchas gracias. Con el permiso del señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en un aumento de temperatura promedio del planeta, directamente vinculado con el aumento en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, producto de actividades humanas relacionadas con la quema de combustibles fósiles y el cambio de uso del suelo. Este aumento en la temperatura tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo.

Por tal motivo, hemos estado observando fenómenos meteorológicos extremos. Recordemos las afectaciones en Tabasco en 2007 por las lluvias extremas y que se repitieron en 2008, afectando también a Chiapas y Veracruz.

Y ahora, con las lluvias excesivas que cayeron en el Valle de México, inusualmente, tormenta que concentró hasta 110 metros cúbicos de agua por metro cuadrado en zonas del Valle de México, dejando un saldo de tres muertos y más de mil casas afectadas, inundaciones de aguas negras de hasta un metro 70 centímetros de altura.

Haciendo un poco de historia, desde hace más de 15 años la mayor parte de los países se adhirieron a un tratado internacional denominado Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, con la finalidad de considerar las acciones que se deben realizar para reducir el calentamiento atmosférico y adoptar medidas para hacer frente a la elevación de la temperatura, que es inevitable.

De esta convención los gobiernos acordaron incorporar una adición al tratado, conocida con el nombre de Protocolo de Kioto, que contó con medidas más energéticas y jurídicamente vinculantes.

En este protocolo se establecieron compromisos cuantitativos de reducción de emisiones para el periodo 2008-2012 para los países desarrollados; mientras que los países en desarrollo, como México, se comprometieron a realizar programas de mitigación de gases de efecto invernadero e inventarios de fuentes de contaminación.

Por tal motivo, México ha realizado diversas acciones basadas en los compromisos de este Protocolo de Kioto con la conformación de la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático, la cual se encuentra integrada por ocho secretarías de Estado y ha elaborado comunicaciones nacionales e inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2008, durante la quinta Cumbre de América Latina y el Caribe, México propuso crear un fondo mundial contra el cambio climático, mejor conocido como el Fondo Verde, el cual busca contribuir a la reducción de emisiones de carbono y financiar programas de adaptación al cambio climático. Con este fondo cada país estaría obligado a aportar una cantidad en proporción a su ingreso o emisiones per cápita, o una combinación de estos dos factores y, al propio tiempo, cada país podría retirar contra el fondo para financiar acciones de reducción de emisiones de carbono o programas para adaptación al cambio climático.

El presidente de México se comprometió en la última Conferencia de las Naciones Unidas, en Poznan, Polonia, en marzo de 2009, a reducir para el año 2050 las emisiones de bióxido de carbono al 50 por ciento; sin embargo, las acciones de cómo reducir las emisiones de gases efecto invernadero no fueron indicadas.

Desde el inicio de 2008 el gobierno federal ha presumido de un programa especial de cambio climático, que a la fecha no ha sido publicado para su aplicación y que, como proyecto, no tiene una vinculación clara entre las acciones específicas con las metas establecidas en el programa.

Es importante destacar que, de acuerdo con el estudio denominado La economía del cambio climático en México, se observó que este fenómeno tendrá impactos significativos y crecientes en la economía mexicana, estimando que el país perderá por lo menos 6 por ciento de su producto interno bruto por los impactos del calentamiento global; sobre todo por afectaciones que tendrá en la agricultura, la disponibilidad del agua, el turismo, la biodiversidad y la salud de la población.

Este estudio señala entre sus conclusiones que México necesita invertir 2 por ciento de su producto interno bruto para reducir 50 por ciento los gases de efecto invernadero que actualmente produce. Desde la óptica económica, resulta más eficiente actuar que dejar el problema para las generaciones futuras.

Por tal motivo, aunque las acciones del gobierno mexicano han sido favorecedoras para ser reconocidas como un país con propuestas para la eliminación de gases efecto invernadero, es necesario que se especifiquen todas las acciones a realizar para la reducción de gases efecto invernadero comprometidas en Poznan, Polonia, las actividades para la adaptación a los efectos del cambio climático y las gestiones que realizará el gobierno federal, conjuntamente con los gobiernos estatales y la ciudadanía.

Estas acciones deben ser de manera inmediata, puesto que se acerca un nuevo acuerdo internacional destinado a enfrentar el cambio climático, debido a que el Protocolo de Kioto tiene como fecha de compromisos 2012.

Este acuerdo será llevado a cabo en la próxima conferencia de las partes en Copenhague, Dinamarca, donde se buscará lograr un ambicioso acuerdo enfocándose en acciones urgentes para limitar las elevaciones de la temperatura a no más de dos grados Celsius, más allá de lo cual los riesgos del cambio climático sean mucho mayor.

Por tanto, es importante que el gobierno federal presente ante la Cumbre de Copenhague de 2009 un programa específico de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía, para reducir las emisiones de gases efecto invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Compañeros, el punto de acuerdo que presento es derivado de que en el Partido Verde creemos indispensable que el secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales presente a detalle ante la Cámara de Diputados las acciones que México ostentará en la próxima Cumbre de Copenhague, Dinamarca.

Se adhiere también el diputado Francisco Moreno, del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Semarnat a fin de que informe respecto a la estrategia nacional para reducir emisiones de

gases de efecto invernadero y a las acciones de adaptación de las repercusiones del cambio climático, a cargo de la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Grupo Parlamentario del PVEM

Norma Leticia Orozco Torres, diputada integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en un aumento de la temperatura promedio del planeta, directamente vinculada con el aumento en la concentración de gases de efecto invernadero (GEI)¹ en la atmósfera, producto de actividades humanas relacionadas con la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón) y el cambio de uso de suelo (deforestación). Este aumento de la temperatura tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo.²

El consenso científico indica que el clima global se verá alterado significativamente, como resultado del aumento de concentraciones de gases efecto invernadero (Houghton *et al.*, 1990³ 1992⁴). Por tal motivo, se espera que estos gases aumenten la temperatura planetaria entre 1.5 y 50 grados Celsius.

Por esta razón, el cambio climático es un tema de gran relevancia a nivel mundial y es reconocido por todos los gobiernos que, de no generarse acciones para mitigar la emisión de gases efecto invernadero, los desastres que se avizoran, en consecuencia a los efectos del cambio climático, serán de gran impacto.

Desde hace más de 15 años, la mayor parte de los países se adhirieron al tratado internacional Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con la finalidad de considerar las acciones que se deben realizar para reducir el calentamiento atmosférico y adoptar medidas para hacer frente a la elevación de la temperatura que es inevitable. En 1997, los gobiernos acordaron incorporar una adición al tratado, conocida con el nombre de Protocolo de Kioto, que cuenta con medidas más enérgicas y jurídicamente vinculantes.

En este protocolo se establecieron compromisos cuantitativos de reducción de emisiones para el período 2008-2012, para los países desarrollados incluidos en el anexo I los cuales fueron:⁵

- Asegurar, individual o conjuntamente, que sus emisiones de GEI de origen humano no excedan de las cantidades permitidas a ellas en función de sus compromisos de reducción de emisiones. Lo anterior, con miras a reducir el total de las emisiones de esos gases a un nivel inferior en no menos de 5 por ciento al de 1990 en el período de compromiso comprendido entre 2008 y 2012.

- Demostrar para el año 2005 un avance concreto en el cumplimiento de sus compromisos contraídos en virtud del presente protocolo.

Asimismo, para los países en desarrollo, como México, se comprometieron a:

- Formular programas nacionales y, en su caso, regionales para mejorar la calidad de los factores de emisión, datos de actividad y modelos locales para la realización y la actualización periódica de los inventarios nacionales de las emisiones de origen humano por las fuentes y la absorción por los sumideros de los gases de efecto invernadero.

- Formular, aplicar, publicar y actualizar periódicamente programas nacionales y, en su caso, regionales que contengan medidas para mitigar el cambio climático y para facilitar una adaptación adecuada al cambio climático.

- Cooperar en la promoción de modalidades eficaces para el desarrollo, la aplicación y la difusión de tecnologías, conocimientos especializados, prácticas y procesos ecológicamente racionales en lo relativo al cambio climático, y adoptarán todas las medidas viables para promover, facilitar y financiar, según corresponda, la transferencia de esos recursos o el acceso a ellos, en particular en beneficio de los países en desarrollo.

- Cooperar en el plano internacional para la creación de capacidad nacional, en particular capacidad humana e institucional, específicamente para los países en desarrollo. Facilitarán en el plano nacional el conocimiento público de la información sobre el cambio climático y el acceso del público a ésta.

Por tal motivo, México ha realizado diversas acciones basadas en los planteamientos del Protocolo de Kioto, con la conformación de una Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, la cual se encuentra integrada por ocho secretarías de Estado. Asimismo, ha realizado comunicaciones nacionales e inventario nacionales de emisiones de gases efecto invernadero.

A pesar de que no tiene compromisos oficiales de reducción de emisiones, se comprometió en la última Conferencia de las Naciones Unidas en Poznan, Polonia en marzo de 2009, a reducir para el año 2050, las emisiones de CO₂ a 50 por ciento, con respecto a los niveles de 2002. Sin embargo, las acciones de cómo reducir la emisión de GEI, no fueron indicadas.

Adicionalmente en el 2008, durante la quinta Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, el presidente de México, propuso crear un fondo mundial contra el cambio climático (Fondo Verde) el cual busca contribuir en la reducción de emisiones de carbono y financiar programas de adaptación al cambio climático.

El presidente Calderón ha indicado en diversos foros y reuniones internacionales que con este mecanismo cada país estaría obligado a aportar una cantidad en proporción a su ingreso o emisiones per cápita, o una combinación de estos dos factores y, al propio tiempo cada país podría retirar contra el fondo para financiar acciones de reducción de emisiones de carbono o programas para adaptación al cambio climático.⁶

Es importante destacar que de acuerdo con el estudio *La economía del cambio climático en México* se observó que este fenómeno tendrá “impactos significativos y crecientes” en la economía mexicana, estimando que el país perderá, por lo menos, 6 por ciento de su producto interno bruto (PIB) por los impactos del calentamiento global, sobre todo por las afectaciones que tendrá en la agricultura, la disponibilidad del agua, el turismo, la biodiversidad y la salud de la población.⁷

Este estudio señala, entre sus conclusiones, que México necesita invertir 2 por ciento de su PIB para reducir a 50 por ciento los gases de efecto invernadero que actualmente produce. “Desde la óptica económica resulta más eficiente actuar que dejar el problema para las generaciones futuras”.

Por tal motivo, aunque las acciones del gobierno mexicano han sido favorecedoras, para ser reconocidos como un país

en desarrollo que ha formulado propuestas para la eliminación de gases efecto invernadero, es necesario que se especifiquen todas las acciones por realizar para la reducción de gases efecto invernadero comprometido en Poznan, Polonia, las actividades para la adaptación a los efectos del cambio climático y las gestiones que realizará el gobierno federal conjuntamente con los gobiernos estatales y la ciudadanía.

Si bien, el gobierno federal, cuenta con un proyecto de programa especial de cambio climático, este no ha sido publicado para su aplicación y es un proyecto que no tiene una vinculación clara entre las acciones específicas con las metas establecidas en el programa.

El pasado 3 de junio, el Partido Verde presentó la proposición con punto de acuerdo para que el gobierno federal informara, a la Comisión Permanente de la LX Legislatura, la fecha probable de publicación del PECC, el cual fue aprobado mediante votación económica por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el pasado 17 de junio.

A este punto de acuerdo, se recibió de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, copia del oficio SSPPA/084/2009 del 16 de julio, suscrito por el doctor Fernando Tudela, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Semarnat para dar respuesta al punto de acuerdo, informando que el PECC fue autorizado por la Oficina de la Presidencia de la República, así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No obstante, la coordinadora de Asuntos Jurídicos de esa subsecretaría, se encontraba adecuando el proyecto de decreto para la promulgación del PECC en el Diario Oficial, estimando que la primera semana de agosto se realizaría dicha publicación.

Sin embargo, a poco más de un mes se sigue sin la publicación del multicitado programa, a pesar de que este año representa un hito para el cambio climático.

Lo anterior debido a que en diciembre en Copenhague, Dinamarca, el mundo se reunirá en la Conferencia de las Naciones Unidas para llegar a un nuevo acuerdo internacional destinado a enfrentar el cambio climático, debido a que el Protocolo de Kioto tiene como fecha de compromisos el año 2012.

El gobierno británico busca lograr un ambicioso acuerdo en Copenhague y enfocándose en acciones urgentes para limitar las elevaciones en la temperatura a no más de 2 gra-

dos Celsius, más allá de lo cual los riesgos del cambio climático sean mucho mayores.⁸

Por lo cual, es importante que el gobierno federal presente, antes de la cumbre de Copenhague de 2009, un programa específico de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía, para reducir las emisiones de gases efecto invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Por lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México cree necesario que se cite a comparecer al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que detalle las acciones que México presentará en la cumbre de Copenhague.

Para esta comparecencia, es indispensable que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara de Diputados convoque a reuniones trabajo, con especialistas en el tema de cambio climático, con la finalidad de que antes de la comparecencia, los legisladores conozcamos más a detalle el tema.

En mérito de lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que informe cual será la estrategia nacional para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y las acciones de adaptación de los efectos del cambio climático que será presentado por el presidente Felipe Calderón Hinojosa en la cumbre de Copenhague, el próximo mes de diciembre.

Segundo. Se solicita a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que realice una mesa de trabajo con especialistas en el tema de cambio climático, antes de la comparecencia del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de que los legisladores conozcamos cual es el panorama mundial actual y mundial del cambio climático.

Notas:

1 Como el bióxido de carbono, metano, óxidos nitrosos y clorofluorocarbonos.

2 http://cambio_climatico.ine.gob.mx/comprendercc/comprendercc.html

3 Houghton, J. T., Callander, B.A., and Varney, S.K., 1990. Climate Change: The IPCC Scientific Assessment. Cambridge University Press. Página 365.

4 Houghton, J. T., Callander, B.A., and Varney, S.K., 1992. Climate Change 1992: The Supplemental Report to the IPCC Scientific Assessment. Cambridge University Press. Página 200.

5 http://cambio_climatico.ine.gob.mx/comprendercc/qsehaceparamitigarelcc/qseestahaciendoparamitigar.html

6 <http://www.presidencia.gob.mx/prensas/notas/?contenido=38920> y <http://www.el-universal.com.mx/notas/611233.html>

7 <http://www.semarnat.gob.mx/informacionambiental/Publicacion/Sintesis2009cambioclimatico.pdf>

8 <http://ukinmexico.fco.gov.uk/es/working-with-mexico/global-priorities/act-on-copenhagen-launch/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 8 de septiembre de 2009.— Diputada Norma Leticia Orozco Torres (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino.»

El diputado Presidente Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.** En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Procesos Legislativos.

Me ha solicitado el uso de la palabra el diputado Francisco Merino. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Francisco Alejandro Moreno Merino (desde la curul): Francisco Moreno Merino, señor presidente, a sus órdenes.

El diputado Presidente Francisco Javier Ramírez Acuña: Desde la curul, diputado. ¿Con qué objeto?

El diputado Francisco Alejandro Moreno Merino (desde la curul): Con objeto de adherirme al punto de acuerdo de la compañera diputada del Partido Verde, con la seguridad de que mi fracción parlamentaria también está deseosa de recibir al señor secretario de Medio Ambiente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

El diputado Francisco Alejandro Moreno Merino (desde la curul): A sus órdenes.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se pregunta a la promovente, diputada Norma Leticia Orozco Torres, si no tiene inconveniente en que el señor diputado esté participando en su propuesta.

No se escuchó a la diputada. ¿No hay inconveniente?

La diputada Norma Leticia Orozco Torres (desde la curul): No lo hay.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: No hay. Perfecto. Entonces que proceda a suscribir el documento el señor diputado. Muchas gracias.

ESTADO DE MEXICO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para presentar proposición con punto de acuerdo con el que se solicita la liberación de recursos del Fonden, para atender las afectaciones causadas por las inundaciones suscitadas en los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su permiso, señor presidente.

Honorable asamblea, la suscrita, diputada a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

Las fuertes lluvias del domingo 6 de septiembre por la noche provocaron severas inundaciones en Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Se fracturó al mismo tiempo el emisor del río Tlalnepantla, lo que

afectó sensiblemente a los habitantes, pues se inundaron viviendas, avenidas y zonas importantes, como Valle Dorado, y el río de los Remedios, Atizapán y zonas colindantes con los municipios.

El emisor de aguas residuales es el conducto por donde sale el mayor porcentaje de agua de lluvia de los municipios de la zona metropolitana de la Ciudad de México; aunado a casi dos horas que duraron las torrenciales lluvias, el colector terminó por sufrir una seria avería a lo largo de más de 45 metros, provocando con ello que las aguas negras subieran a un nivel de 1.40 metros, viéndose afectado en particular la colonia Valle Dorado, Tlalnepantla, ocasionando a la población pérdida de su patrimonio, ya que más de mil 945 familias y sus casas sufrieron severos daños en sus estructuras y el sistema hidráulico.

Otros lugares impactados por este fenómeno natural fueron el hospital y el palacio municipal de Atizapán de Zaragoza, y la zona de Arboledas. Esta situación llevó a que en el transcurso de la lluvia cientos de personas quedaran varadas y refugiadas en los distintos espacios públicos, y que también se tuvieron que desalojar a más de mil 500 personas de sus viviendas, con el propósito de salvaguardarlas.

Debemos reconocer la participación de las autoridades estatales, municipales y del Ejército Mexicano, que actuaron de inmediato en esta emergencia para evitar un desastre mayor a los habitantes en estos municipios.

En síntesis, es urgente que se aplique el seguro de la Comisión Nacional del Agua, que debe aplicar para la cobertura de siniestros en la reparación de daños en la red de aguas y que se cubran los daños ocasionados y la coordinación de esfuerzos en los tres niveles de gobierno, para enfrentar exitosamente esta emergencia que padecen los pobladores de los municipios del norte de nuestra zona metropolitana.

Por lo expuesto, someto a discusión y aprobación, por el pleno de esta honorable asamblea, el presente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

Único. Se exhorta al gobierno federal a que se liberen los recursos financieros y materiales del Fonden, mediante obras de reparación de viviendas y zonas públicas, aplicando las medidas sanitarias pertinentes para la atención de emergencia presentada por las inundaciones en Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Debo señalar que se adhieren a este punto de acuerdo el diputado Sergio Saldaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como la diputada Rosario Brindis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2009.

Diputado presidente, solicito que se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la liberación de recursos del Fonden para atender los efectos de las inundaciones suscitadas en Tlalnepantla y Atizapán, México, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia

La suscrita diputada a LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

Las fuertes lluvias del pasado domingo por la noche, el día 6 de septiembre del presente, provocaron fuertes inundaciones en los municipios de Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza; fracturándose, al mismo tiempo, el emisor Río Tlalnepantla; afectando sensiblemente a sus habitantes, inundando viviendas, avenidas y zonas importantes, como Valle Dorado, Río de los Remedios, Atizapán y zonas colindantes entre estos municipios.

El emisor de aguas residuales, es el conducto por donde sale el mayor porcentaje de agua de lluvia de los municipios de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, aunado a casi dos horas que duraron las torrenciales lluvias, el colector terminó por sufrir una seria avería a lo largo de más de 10 metros, provocando con ello que las aguas negras subieran a un nivel de 1.40 metros, viéndose afectada en lo particular la colonia Valle Dorado, en Tlalnepantla.

Otros lugares impactados por este fenómeno natural, fueron el hospital y el palacio municipal de Atizapán de Zaragoza, y la zona de Arboledas.

Esta situación, llevó a que en el transcurso de la lluvia, cientos de personas quedaran varadas y refugiadas en diversos espacios públicos, al mismo tiempo, se tuvieron que desalojar a más de 1,500 personas de sus viviendas, con el propósito de salvarlas.

Debemos de reconocer la participación de las autoridades estatales, municipales y del Ejército Mexicano, que actuaron de inmediato en esta emergencia para evitar un desastre mayor a sus habitantes en estos municipios.

En síntesis, es urgente coordinar esfuerzos, de los tres niveles de gobierno, para enfrentar exitosamente esta emergencia que padecen los pobladores y municipios del norte de nuestra zona metropolitana.

Por lo expuesto, someto a discusión y aprobación por el Pleno como de urgente y obvia resolución, de esta honorable asamblea el presente

Punto de Acuerdo

Único. Para exhortar al gobierno federal para que liberen los recursos financieros y materiales del programa Fonden, mediante obras de reparación de viviendas y zonas públicas, aplicando las medidas sanitarias pertinentes. Para la atención de emergencia presentada por las inundaciones en los municipios de Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza en el Estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2009.— Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Insértese en el Diario de los Debates y se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición.

Tenemos inscritos en pro a la diputada Rosario Brindis Álvarez, el diputado Francisco Landero Gutiérrez y el diputado Sergio Saldaña del Moral. Se concede el uso de la palabra a la diputada Rosario Brindis Álvarez.

La diputada María del Rosario Brindis Álvarez: Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, además de lo mencionado en el punto de acuerdo de Convergencia, quiero precisar que sea el gobierno federal, mediante la Conagua, quien libere los recursos y responda por los daños ocasionados a 2 mil familias y a aproximadamente 600 automóviles que sufrieron daños en esta tragedia, ya que según el artículo 9o., fracción IX, de la Ley de Aguas Nacionales, es responsabilidad de la Conagua programar, estudiar, construir, operar, conservar y mantener las obras hidráulicas federales.

Por lo anterior, el tubo del emisor poniente está bajo la atención de la Conagua. Quiero destacar que son inaceptables las declaraciones del director de esta comisión, en el sentido de querer endosarle la factura al ex regente Uru-churtu, siendo que dicha comisión no ha hecho gran cosa por mejorar las condiciones de estas instalaciones hidráulicas y del emisor poniente. Gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Francisco Landero Gutiérrez.

El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez: Con su permiso, diputado Presidente.

Hago uso de la tribuna con objeto de traer al Congreso la voz de miles de personas del Estado de México que se encuentran en una situación difícil, particularmente, como se dijo aquí, en Tlalnepantla y en la zona alta de Atizapán. La fuerte presión por la sobrecarga de agua de lluvia ocasionó la ruptura de la bóveda superior del túnel emisor poniente en un tramo de 30 metros, a la altura de la colonia Valle Dorado, Tlalnepantla.

Los legisladores de Acción Nacional estamos conscientes de que este hecho representa un problema muy serio, ya que este emisor actúa como conductor de aguas negras, por lo que los 30 mil litros por segundo de agua que, se estima, dejó escapar esta tubería no sólo han provocado una serie de inundaciones y pérdidas materiales, sino también pueden contribuir a un preocupante foco de infección y afectar la salud de la población de la zona.

Por esta razón, el personal técnico de la Comisión Nacional del Agua se movilizó de inmediato al lugar para evaluar la situación de los daños e iniciar los trabajos de limpieza y reparación de este túnel. De igual forma, el director general de la Conagua, junto con las autoridades de la Comisión de Aguas del Estado de México y del organismo público descentralizado del agua de Tlalnepantla, llevaron a cabo un recorrido para evaluar los daños.

En Acción Nacional lamentamos profundamente esta tragedia y expresamos nuestra solidaridad con la población de estas colonias afectadas, que han llegado a ser hasta mil 200 familias. Es relevante señalar que, de acuerdo con los pronósticos del tiempo para los próximos días, se esperan más lluvias intensas y por ende desastres potenciales para ésta y otras zonas del valle de México.

Lo anterior también conllevará diversos problemas de índole económica debido a que las inundaciones perjudican a comercios, restaurantes y a la vida normal de esta zona. Asimismo, se generan diversos problemas de vialidad, ya que algunas de las calles, como Valparaíso, Constantino-pla, en Valle Dorado, se encuentran bajo el agua. También es conveniente tener en cuenta los riesgos sanitarios que pueden ocasionar las aguas negras.

Por ello se hace imprescindible en este momento el apoyo del Estado mexicano. Es urgente la solidaridad de este honorable Congreso de la Unión y en particular del gobierno del Estado de México.

Por esta razón se requiere que la Coordinación General de Protección Civil—y nos sumamos a los diputados que hicieron uso de la palabra anteriormente— emita la declaratoria de emergencia para Atizapán y Tlalnepantla, con la finalidad de que se liberen los recursos provenientes de la partida revolvente del Fondo Nacional de Desastres, los cuales pueden destinarse para la adquisición de suministros de auxilio que permitan responder de manera inmediata a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población.

Asimismo, hacemos un llamado urgente al gobernador del Estado de México para que destine recursos extraordinarios para la protección de las familias, la construcción de obra pública y para, en la medida de lo posible, resarcir los bienes que las personas perdieron en este trágico domingo. Él se comprometió ayer, en conocido noticiero nocturno, a llevar a cabo esto.

Queremos ver al señor gobernador más en la calle y no solamente en las pantallas de televisión. Queremos verlo previniendo y trabajando, no solamente pendiente del rating, que sólo eleva su popularidad.

Lo conminamos a actuar prontamente, ya que no queremos que pasen días sin resultados, días de abandono para la población; y a instaurar medidas concretas ante la desesperación de los habitantes que vieron perdido en un momento su patrimonio de toda la vida, mientras hay otros que sólo se preocupan por el rating en la popular televisión. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez: Gracias, señor presidente.

Solamente para hacer un anexo al acuerdo, para que se haga un exhorto al gobierno del Estado de México a que, dentro de sus facultades para poder usar 2 por ciento del presupuesto total, que no requiere autorización del Congreso del estado —y considerando que el presupuesto del Estado de México es de más de 100 mil millones de pesos—, no esperar a que se liberen los fondos federales; que sea de la partida de medios de comunicación del gobierno del estado; que se use 20 por ciento de ese fondo para la aplicación inmediata, para resarcir los daños en el municipio de Tlalnepantla. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Le suplicaría que nos haga llegar su propuesta por escrito para darle el trámite correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Saldaña del Moral.

El diputado Fausto Sergio Saldaña del Moral: Con su permiso, señor presidente de la Mesa Directiva.

Señores diputados, como antecedente es importante señalar que la zona metropolitana del valle de México cuenta con tres canales grandes para desalojar las aguas residuales de toda esta zona: el primero de ellos es el emisor poniente; el segundo el drenaje profundo, el emisor central; y el tercero, el del río de los Remedios, o Gran Canal.

De acuerdo con lo establecido en Ley de Aguas Nacionales, la Comisión Nacional del Agua es la única con competencia y es única autoridad en el tema del agua, que es un tema estrictamente de orden federal.

En el tema que nos está ocupando, el gobierno del Estado de México, junto con los municipios de Tlalnepantla y Atizapán como directamente involucrados, ha asumido plenamente la responsabilidad. Para ello han destinado todos los recursos materiales al alcance, como los camiones presión-succión tipo Vector, y las cuadrillas de protección civil estatal para la atención de la ciudadanía en esta necesidad. No hay que confundirnos tratando de involucrar o de confundir ni a la población, ni a los integrantes de esta soberanía.

Hoy queremos soportar la propuesta que han hecho nuestros compañeros del Partido Convergencia y del Partido Verde, y permítanme contestarles, compañeros, que en este sentido no podemos politizar. Hay que ser objetivos.

La situación actual de más de 2 mil familias que están reclamando la urgente necesidad y la asunción de la responsabilidad por parte del gobierno federal, y en este sentido es la generación inmediata de los recursos para hacerle frente a la satisfacción de las familias que hoy están perdiendo su patrimonio.

Hoy se tiene un reporte de casi 2 mil viviendas que ya reportan daños mayores y 645 vehículos como pérdida total, y esto sin cuantificar aún el patrimonio familiar o el menaje de casa. Por ello nos pronunciamos por que el gobierno federal mediante la Comisión Nacional del Agua libere esos recursos y, asimismo, que se repare en la totalidad el emisor poniente.

El emisor poniente es un sistema entubado que va a lo largo de ocho kilómetros con un diámetro de cuatro metros, que nace en el vaso de Cristo, en Naucalpan de Juárez, y llega hasta Cuautitlán Izcalli. Ahí continúa hasta los límites con Tepotzotlán, pero en un canal a cielo abierto, y donde se ha generado la ruptura en 45 metros es en el tramo comprendido entre el río Tlalnepantla y el río San Javier,

que por cierto, de acuerdo con la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, son facultad y competencia exclusiva de la Comisión Nacional del Agua.

Por eso se torna hoy prioritario que, lejos de meternos en discusiones ambiguas y copolitizar el tema del agua y la seguridad nacional. Le exigimos respetuosa, pero enérgicamente, al gobierno federal que libere los recursos para la construcción de un nuevo emisor poniente o emisor poniente dos, que está retrasado desde hace un par de años y está programando hasta 2011. No tenemos porqué esperar a que exista otra situación de esta naturaleza para volver a generar en ese sentido una propuesta.

Asimismo, deberá generarse un informe detallado por parte de la Comisión Nacional del Agua, cuantificando los daños. Un informe que contenga, también, las previsiones que está haciendo la autoridad en torno a este problema, a sabiendas de que es un hecho y un fenómeno natural extraordinario.

Deberá contener también, dicho informe, cuáles son todas las previsiones que está tomando la autoridad federal. Sí, estamos de acuerdo en una coordinación como se está haciendo para que los tres órdenes de gobierno, como lo ha hecho el Estado de México y estos dos municipios directamente afectados, con el apoyo inmediato del gobierno federal, para atender de manera definitiva esta situación. Muchas gracias, señores diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Está solicitando el uso de la palabra el diputado Amador Monroy, para rectificación de hechos. Adelante, señor diputado.

El diputado Amador Monroy Estrada: Con su permiso, señor presidente. Con el permiso de todos ustedes, compañeros legisladores.

Es lamentable que a estas alturas, después de más de 24 horas en las que están padeciendo mis paisanos, mis vecinos de Valle Dorado, la más tremenda inundación de la que jamás tuvieron una experiencia, nosotros estemos aquí, no sólo buscando culpables, sino echándoles la responsabilidad a quienes, al revés, en realidad han estado presentes encarando el problema.

Por ejemplo, yo escucho con lamentable decepción las declaraciones del funcionario de Conagua, cuando irresponsablemente habla de que las autoridades que antecedieron

a las actuales tienen la culpa de lo que está sucediendo ahí, porque hubo un crecimiento desordenado. Esas son expresiones que hacen ver perfectamente bien la inexperiencia del señor.

Valle Dorado no es una comunidad que se haya desarrollado de manera desordenada, Valle Dorado nació urbanizada en Tlalnepantla; es de las comunidades más ordenadas que se dieron ahí. Y al revés, el emisor fue una construcción que se llevó a cabo después de que ya estaba asentada esa comunidad.

Le corresponde en este caso a la Conagua mantener de manera eficiente el servicio que da o que presta el emisor para que circulen las aguas con toda seguridad, para todos los que vivimos alrededor.

Sin embargo, de lo que parece ahí una explosión de la construcción dañada o lesionada— no sé si por el tiempo o por las raíces de los árboles— son un descuido de la poca inspección y el poco mantenimiento, la poca prevención que le corresponden a un organismo como la Conagua, que no ha sabido dar la cara.

No es cierto, como decía mi compañero diputado de Acción Nacional, Landero, que la Conagua ha estado presente con gente trabajando allá. Discúlpeme, pero desde el domingo, a las 12 de la noche, un servidor ha estado presente en la comunidad y no es cierto; tampoco que el señor gobernador no haya asumido su responsabilidad, toda la que, como nuestro mandatario, tiene. Porque ayer, precisamente desde las 8 de la noche y hasta las 0:30 horas estuvimos en el lugar de los hechos acompañándolo. Y él ya ha tenido una reunión previa con funcionarios del municipio.

El presidente municipal, por su lado, actualmente ha encarado el problema. Y preocupado por ello también, ha amañado con los afectados durante estos dos días de tragedia que vive nuestra comunidad.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es ser un poquito más cuerdos. Aquí no podemos darnos a la tarea de lucrar con la desgracia de nuestros vecinos. Aquí lo que requerimos es, de común acuerdo, plantear soluciones. Estoy de acuerdo en que se liberen los fondos para poder apoyar a la comunidad en cuanto al problema que enfrentan, no sólo en lo general, también en lo particular. Pero también estoy de acuerdo en que ya dejemos nosotros aquí de utilizar la tribuna sólo para venir a criticar, o de alguna forma a men-

tir sobre lo que a alguien le corresponde o no, o sobre la responsabilidad que enfrenta alguien o deja de enfrentarla.

Creo que Acción Nacional ha tenido ya bastante desde el momento en que la ciudadanía, precisamente en ese lugar, le ha retirado el apoyo que le venía dando porque no han visto la solución a sus problemas durante 12 años de gobierno municipal. Creo que Acción Nacional debería entender perfectamente bien el mensaje que le está enviando la comunidad y de alguna forma funcionar ya de una manera propositiva, no electorera; porque, además, ni es el momento de comenzar a chambear por votos. Eso llegará más tarde. Ahorita vamos a cultivar a la ciudadanía, dándole la atención y el servicio del nivel o del tamaño de la confianza que ellos nos han prestado a nosotros. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra el señor diputado Feliciano Marín Díaz, para rectificación de hechos. Le pregunto, señor diputado, ¿qué hechos pretende usted rectificar?

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz: La información inexacta que presentan los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Adelante, diputado.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz: Buenas tardes a todos, a todas. A mí me parece que una desgracia como la que les ocurrió a los vecinos de Atizapán tiene que ser respondida con una solidaridad de esta Cámara, y creo que el punto de acuerdo debe ser resuelto a favor para ayudar en ella a quienes padecieron este fenómeno. Pero creo que habrá que aclarar que el gobierno del Estado de México y su gobernador está más ocupado en gastar los recursos públicos —150 millones de pesos— en su imagen que en invertir no solamente en Atizapán, sino en muchos otros lugares. Habrá que recordarles a los compañeros que silban, que fue el gobierno del estado el que detuvo 65 millones de pesos para reparar todo el asunto hidráulico en Ecatepec, por ejemplo.

Creo que este aviso que la naturaleza nos envió es necesario tomarlo en cuenta, porque no solamente se trata ciertamente de señalar sino de que se pongan a trabajar quienes tienen esta responsabilidad, y no solamente tratar —como decía quien me antecedió en el uso de la palabra— en andarse promoviendo.

Por eso creo que este aviso tiene que ser retomado, porque no solamente es esa región del Estado de México, sino todo el valle de México, pero también todas las ciudades que pueden padecer este mismo problema y que no se está atendiendo.

Por eso el Partido de la Revolución Democrática —haciendo caso de este asunto— votará a favor del punto de acuerdo; pero tampoco dejaremos de señalar que hay una responsabilidad del gobierno del Estado de México, y de su gobernador, respecto de la ausencia de proyectos para solucionar este tipo de problemas, no solamente en Atizapán —como decía antes— sino en todo el Estado de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si considera suficientemente discutido... Perdón, solicitó oportunamente el uso de la palabra la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, y creo que hay otro diputado más. Ahorita con mucho gusto. Con mucho gusto, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada María Elena Pérez de Tejada.

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero: Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, me parece que es una irresponsabilidad buscar culpables. La prevención es un problema que atender el día de hoy. Y es un asunto que requiere de la corresponsabilidad de todos los órdenes de gobierno. Qué pena que jueguen electoralmente con la vida y el patrimonio de las personas. Qué lástima que no consideren lo que estas familias están sufriendo. Nosotros, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, queremos que todos los órdenes de gobierno tengan voluntad y que los actores puedan llegar a acuerdos.

Por supuesto que apoyamos este punto; por supuesto que queremos que se destinen los recursos. Pero también queremos un trabajo permanente, no sólo por esta coyuntura, sino para prevenir este tipo de desastres en todo el Estado de México. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Rodrigo Reina.

El diputado Rodrigo Reina Liceaga: Señor presidente, con su permiso.

Compañeros legisladores, aclarando el punto y para sumarme también a esta expresión ya de responsabilidad de la diputada, donde entendemos que la tubería que se fracturó es propiedad de la Conagua, del gobierno federal, no vamos a abundar más en cuanto a quién le corresponde. Estoy totalmente de acuerdo con usted, diputada, es tiempo de que asumamos responsabilidades. El gobierno del estado lo está haciendo, junto con los municipios que en este momento ya están trabajando.

Nos sumamos todos a una propuesta donde una ciudadanía que exige resultados los va a tener no sólo por parte de los gobiernos municipales y del Estado de México, sino en la responsabilidad de los legisladores, que tenemos que ser sensibles a las causas y que dejamos de lado todos estos dimes y diretes partidistas y electoreros, cuando la ciudad lo que requiere es responsabilidad, es condensar y son resultados.

Veo con agrado que mi compañera de Naucalpan tiene madurez para que podamos llevar a cabo una votación donde se resuelva un problema que requiere de una respuesta urgente, y no de más debate que no nos lleva a nada. Sino a rectificar que estamos madurando y que no hemos logrado los objetivos.

Conmino a todos a que nos sumemos a la propuesta que hicieron las diputadas y los diputados y demos ya tema a otras prioridades, porque ésta, de carácter urgente, requiere de una solución. Ya están trabajando los entes de gobierno, espero que también Conagua ya esté dando resultados, creo que ya está en el sitio operando como debe ser, y estamos claros que el planteamiento, y esto nos sirva, de que hay muchas cosas por hacer y mucha inversión que requiere nuestro país para poder prevenir este tipo de desastres, que al final de cuentas son desastres naturales, no es culpa de nadie. Es la naturaleza, que en un momento determinado hubo una lluvia torrencial.

Ahora es nuestra responsabilidad asumir y que Conagua nos ayude también a resarcir el daño que pudo haber sufrido la fractura de esta tubería, porque al final de cuentas, como ente responsable, nos podrá ayudar a solucionar el problema que se le generó, como decía mi compañero Sergio Saldaña, a estas más de 2 mil familias que tienen necesidad urgente de atención.

Me sumo a esta propuesta de construir hacia adelante, a entender que Conagua se hará responsable junto con el gobierno del Estado de México y los municipios que están

trabajando ya, en este momento, y a decirles que la ciudadanía no espera más debate político cuando tiene una necesidad, realmente no le interesa. Asumamos responsabilidades juntos, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, la mayoría es por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se considera suficientemente discutida. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, la mayoría es por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada. Comuníquese.

Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política; por tanto, proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno, tenga a bien aprobar la modificación al orden del día de la sesión de hoy, para realizar la siguiente sustitución:

- Retirar la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Niñez, Adolescencia y Familias, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, registrada en el lugar número 5 del capítulo correspondiente, y que en su lugar sea incorporada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, considere mayores recursos para el programa “Mejores Escuelas” de la SEP, así como para el Fondo de Aportaciones Múltiples en apartado de infraestructura educativa básica y superior en el PEF 2010, suscrita por la misma proponente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario del Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados y las ciuda-

danas diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por mayoría, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION PARA 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar la proposición.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la educación es un derecho que se encuentra reconocido y tutelado por los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, de los cuales México forma parte. A nivel nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza este derecho para todas las mexicanas y para todos los mexicanos.

Sin duda, uno de los principales elementos que facilitan este derecho y permiten su efectivo goce y disfrute es contar con instalaciones dignas, seguras y funcionales para la enseñanza. Lamentablemente, la infraestructura escolar en México presenta rezagos y deterioro, sobre todo en las comunidades más marginadas, lo cual coloca a las niñas, a los niños y a los adolescentes que habitan en éstas en una situación de desventaja, dificultándoseles el ejercicio de su derecho a la educación.

Además, a principios de este mes la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico hizo público su estudio Haciendo lo mejor por los niños, en el cual coloca a México como uno de los países peor posicionados en materia de apoyo a la niñez; conclusión a la que arribó tras el análisis de seis indicadores para la definición de bienestar infantil, bienestar material, vivienda y entorno, bienestar educativo, salud y seguridad, conductas, riesgos y calidad de vida escolar. En todos ellos México se sitúa entre los lugares 26 y 30 de los países de la OCDE.

Para lograr que los espacios educativos cumplan con su función esencial de ser recintos apropiados para la enseñanza y el aprendizaje, es necesario optimizar los recursos asignados año tras año al sector educativo y canalizarlos apropiadamente hacia el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas que más lo necesitan.

El propio Consejo Consultivo del Unicef pidió en agosto del presente año a las autoridades y a nosotros, los legisladores mexicanos, afectar lo menos posible los presupuestos destinados a programas y acciones que tienen incidencia en el bienestar de los niños y adolescentes, tales como salud, educación y alimentación.

En 2002 el gobierno federal implantó el programa Mejores Escuelas como una acción emergente para que, mediante la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, se atendieran en el menor plazo posible escuelas con condiciones de deterioro grave a fin de mejorar su seguridad, habitabilidad y funcionalidad. La primera etapa de este programa, que inició en octubre de 2008 y concluyó en abril de 2009, benefició únicamente a 2 mil 189 planteles de 17 entidades federativas y el Distrito Federal.

Actualmente está en marcha la segunda etapa, en la cual se ampliará la cobertura del programa y se ampliará la inversión federal a 2 mil 62 millones de pesos para beneficiar a 3 mil 283 escuelas en zonas urbanas.

Sin embargo, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, se identificaron 27 mil planteles educativos en condiciones físicas malas, muy malas y pésimas, lo cual refleja que el programa aún tiene frente a sí, una gran tarea que hacer, que nosotros, desde el Poder Legislativo, debemos apoyar en la medida de nuestras posibilidades, exhortando al Ejecutivo federal para que en el Presupuesto de Egresos de 2010, aumenten los recursos destinados al programa Mejores Escuelas, y los mismos sean etiquetados.

Por otra parte, uno de los mayores problemas que enfrenta México en el ámbito educativo, es la insuficiencia de recursos para la educación superior pública.

Se sabe que de acuerdo con la pirámide educativa, el acceso a la educación primaria está prácticamente asegurado para todos los mexicanos, pero en los datos de 2006 el Inegi señala que la tasa de asistencia en las escuelas es de 97 por ciento. Pero el número de alumnos y alumnas va decreciendo a medida que avanza su educación superior y so-

lamente 20 por ciento de quienes iniciaron la educación primaria, puede ingresar a lo que es la educación superior.

Por tanto, exhortamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la de Educación, a que en el proceso de programación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se incrementen y etiqueten los recursos destinados al programa Mejores Escuelas, de la Secretaría de Educación Pública.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en nuestra agenda legislativa debe tener un lugar especial el tema de educación. No olvidemos que como bien lo dijo el psiquiatra Karl Menninger, lo que se les dé a los niños, los niños, sin lugar a duda, darán a nuestra sociedad. Muchísimas gracias, diputados y diputadas.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar mayores recursos para el programa Mejores Escuelas, de la Secretaría de Educación Pública, así como al Fondo de Aportaciones Múltiples, en el apartado de infraestructura educativa básica y superior, en el PEF 2010, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, María de Jesús Aguirre Maldonado, en su calidad de diputada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, al tenor de los motivos y consideraciones que enseguida se precisan:

Compañeras y compañeros diputados: la educación es un derecho que se encuentra reconocido y tutelado en los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos de que México forma parte. A escala nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza este derecho para todos los mexicanos. Sin duda, uno de los principales elementos que facilitan este derecho y permiten su efectivo goce y disfrute es contar con instalaciones dignas, seguras y funcionales para la enseñanza.

Lamentablemente, la infraestructura escolar en México presenta rezagos y deterioro, sobre todo en las comunidades más marginadas, lo cual coloca a los niños y a los adolescentes que habitan en éstas en una situación de desven-

taja, y dificulta el ejercicio de su derecho a la educación. Justamente a principios de este mes, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) hizo público su estudio Haciendo lo mejor por los niños, en el cual coloca a México como uno de los países peor posicionados en materia de apoyo a la niñez, conclusión a la que arribó tras el análisis de seis indicadores para la definición de bienestar infantil: bienestar material; vivienda y entorno; bienestar educativo; salud y seguridad; conductas de riesgo; y calidad de vida escolar. En todos ellos, México se sitúa entre los lugares 26 y 30 de los países de la OCDE.

En materia educativa, México tiene la tasa más alta de niños que carecen de posesiones esenciales para una buena educación, viéndose más de 1 de cada 10 niños privados de herramientas de estudio como una computadora y conexión a Internet, un escritorio o lugar tranquilo para estudiar, o libros. En un estudio que compara los logros educativos de estudiantes en países de la OCDE, los mexicanos de 15 años obtuvieron la puntuación más baja de todos.

Para lograr que los espacios educativos cumplan su función esencial de ser recintos apropiados para la enseñanza y el aprendizaje, es necesario optimizar los recursos asignados año tras año al sector educativo, y canalizarlos apropiadamente hacia el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas que más lo necesitan. El propio Consejo Consultivo del Unicef pidió en agosto del presente año a las autoridades y a los legisladores mexicanos afectar lo menos posible los presupuestos destinados a programas y acciones que tienen incidencia en el bienestar de niños y de adolescentes, como salud, educación y alimentación.

En 2002, el gobierno federal instauró el programa Mejores Escuelas como una acción urgente para que, a través de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, se atendieran en el menor plazo posible escuelas con condiciones de deterioro grave, a fin de mejorar su seguridad, habitabilidad y funcionalidad.

La primera etapa del programa, iniciada en octubre de 2008 y concluida en abril de 2009, benefició 2 mil 189 planteles de 17 entidades federativas y el Distrito Federal, con una inversión federal de mil millones de pesos.

Actualmente, está en marcha la segunda etapa, en la cual se ampliará la cobertura del programa y se incrementará la inversión federal a 2 mil 62 millones de pesos para beneficiar 3 mil 283 escuelas más en zonas urbanas.

Sin embargo, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación se identificaron 27 mil planteles educativos en condiciones físicas malas, muy malas y pésimas, lo cual refleja que el programa aún tiene frente a sí una gran tarea que hacer, que nosotros, desde el Poder Legislativo, debemos apoyar en la medida de nuestras posibilidades, exhortando al Ejecutivo federal para que en la programación y presupuestación del Presupuesto de Egresos de 2010 aumente los recursos destinados al programa Mejores Escuelas y éstos sean etiquetados.

Una característica muy importante del programa que hoy les propongo apoyar es que la comunidad escolar; es decir, directivos, profesores, alumnos y padres de familia se involucran en la toma de decisiones y vigilancia de la realización de las acciones de mejora de sus escuelas. Ellos son los encargados de identificar las necesidades apremiantes de los inmuebles educativos, participando en el proceso de identificación de las que se consideren prioritarias y apoyando el desarrollo de éstas para su realización.

En ese sentido, la inversión federal es vigilada por la comunidad educativa, que se constituye como observadora del destino y la aplicación de los recursos, favoreciendo con su participación el sentido de apropiación, transparencia y rendición de cuentas. Por lo anterior, podemos tener la certeza de que los recursos serán correctamente aprovechados, y esto es un incentivo mayor para nuestra labor desde esta trinchera.

Uno de los mayores problemas que enfrenta México en el ámbito educativo es la insuficiencia de recursos para la educación pública superior. Se sabe que, de acuerdo con la pirámide educativa mexicana, el acceso a educación primaria está prácticamente asegurado para los mexicanos, como se demuestra en los datos para 2006 del Inegi, que señalan que la tasa de asistencia a la escuela primaria es de 97 por ciento. Lamentablemente, el número de alumnos decrece a medida que se avanza a la educación secundaria, media superior y superior; llega a este último nivel sólo 20 por ciento de los que iniciaron la educación primaria.

Lo anterior obedece a diversas razones, como la señalada: los recursos son inferiores a las necesidades del sector educativo superior. Las universidades públicas, año tras año, dan la batalla por la obtención de mayores recursos que les permitan dar educación al creciente número de jóvenes que lo demanda.

Si se toma en cuenta que en México hay más de 20 millones de personas en edad escolar, de acuerdo con el Conapo en 2007, es fácil inferir la importancia de asignar cada año un presupuesto mayor a la educación en todos sus niveles.

En ese sentido, y de manera complementaria al incremento de los recursos destinados al programa Mejores Escuelas, sería apropiado aumentar el presupuesto asignado al Ramo 33, en específico del Fondo de Aportaciones Múltiples, en el apartado de infraestructura educativa básica y superior, el cual tiene por objeto que el estado y los municipios reciban los recursos económicos que ayudarán a fortalecer la capacidad económica, técnica y administrativa para construir y equipar su infraestructura educativa.

Con base en los fundamentos expuestos, se presentan ante la Cámara de Diputados, como de urgente resolución, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación a incrementar y etiquetar en el proceso de programación y presupuestación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 los recursos destinados al programa Mejores Escuelas, de la Secretaría de Educación Pública.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal a incrementar en el Presupuesto de Egresos de 2010 los recursos dirigidos al Ramo 33, en específico al Fondo de Aportaciones Múltiples, en el apartado de infraestructura educativa básica y superior.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2009.— Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.** En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Informo a la asamblea que tenemos la visita de vecinos del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Sean ustedes bienvenidos.

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Emiliano Velázquez Esquivel, para presentar proposición con punto de acuerdo con el que se exhorta al Ejecutivo federal a que modifique las reglas de operación de los programas comprendidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, a fin de que se garantice que los recursos presupuestales se entreguen oportunamente, que se simplifiquen los mecanismos y trámites para la obtención de los fondos, que se establezcan procedimientos de asignación del presupuesto que garanticen su canalización a la producción de básicos y estratégicos, para coadyuvar al logro de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, suscrita por los señores diputados Rigoberto Salgado Vázquez, Vidal Llerenas Morales y Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como el diputado Cruz López Aguilar, del PRI.

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel: Muchas gracias, presidente.

Diputadas y diputados, en nombre de los diputados Rigoberto Salgado Vázquez y Vidal Llerenas Morales, el suscrito, Emiliano Velázquez Esquivel, y el diputado Cruz López Aguilar, de la fracción parlamentaria del PRI, y los diputados Emiliano Velázquez y los dos antes mencionados de la fracción parlamentaria del PRD de esta LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60, párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someten a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes consideraciones:

El país se encuentra inmerso en una crisis económica y social donde los alimentos constituyen un elemento central. Si bien los factores externos han tenido una influencia determinante en la situación que vive el país, el gobierno federal no ha puesto en marcha las acciones que reduzcan el debilitamiento del poder adquisitivo de la población.

Las cifras oficiales muestran que la pobreza patrimonial ha ido en aumento; más de 50 millones de mexicanos se encuentran en esta situación. Los recientes fenómenos meteorológicos han agudizado la crisis alimentaria a causa de daños importantes sobre los cultivos de productos básicos,

principalmente el maíz. Los recursos destinados a compensar las pérdidas derivadas de los siniestros que han sufrido los productores son insuficientes.

En virtud de lo anterior, es urgente que los fondos destinados al campo para el ejercicio fiscal en curso que no han sido ministrados, se entreguen de manera inmediata a las entidades y a los productores.

Se plantea que la mejor manera de proteger al país de los efectos de la crisis es fortaleciendo el aparato productivo nacional, particularmente la producción de alimentos. Para transitar hacia lo anterior se debe utilizar a plenitud el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, mejor conocido como el PEC.

A la fecha, el impacto del PEC en las unidades de producción rural no ha cumplido con los principales objetivos para los que fue creado, puesto que no ha logrado disminuir la pobreza de los productores.

Otro de los objetivos del PEC es que sus programas y acciones apoyen a pequeños y medianos productores de las regiones marginadas de este país; sin embargo, persiste el reclamo social de los actores rurales debido a que las reglas de operación de los programas de apoyo al sector que se operan al amparo del PEC son inoperantes por la complejidad con la que han sido diseñadas.

De no corregirse el conjunto de problemas antes señalados en las reglas de operación, los subejercicios del presupuesto seguirán ocurriendo y se pospondrán las soluciones a los graves problemas del campo mexicano.

Con fundamento en los elementos antes citados, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo.

Se exhorta al Ejecutivo federal para que modifique las reglas de operación de los programas comprendidos en el PEC. Lo anterior a fin de garantizar que los recursos presupuestales se entreguen oportunamente, de acuerdo con los ciclos de producción, simplificando los mecanismos y trámites para la obtención de los fondos.

De la misma manera, para que se establezcan procedimientos de asignación del presupuesto que garanticen su canalización a la producción de básicos y estratégicos para coadyuvar al logro de la soberanía y seguridad alimentaria.

Solicito a esta Presidencia que disponga lo necesario para que se inserte de manera íntegra la proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates. Es cuanto, diputadas y diputados presidente. Muchísimas gracias, diputadas y diptados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar las reglas de operación de los programas comprendidos en el Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable a fin de que se garantice la entrega oportuna de los recursos presupuestarios; a simplificar los procedimientos y trámites correspondientes a la obtención de los fondos; y a establecer métodos de asignación del presupuesto que aseguren su canalización a la producción de básicos y estratégicos a efecto de coadyuvar al logro de la soberanía y seguridad alimentarias y nutricionales, suscrita por los diputados Rigoberto Salgado Vázquez, Vidal Llerenas Morales y Emiliano Velásquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, Rigoberto Salgado López, Vidal Llerenas Morales y Emiliano Velásquez Esquivel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60, párrafo primero, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes

Consideraciones

El país se encuentra inmerso en una crisis social, donde la crisis alimentaria constituye un elemento central. Si bien los factores externos han tenido una influencia determinante en la situación que vive el país, el gobierno federal no ha puesto en marcha acciones que atemperen el constante debilitamiento del poder adquisitivo de la población.

La mejor manera de proteger al país de los embates de las crisis provenientes de los ciclos económicos es fortaleciendo el aparato productivo nacional, particularmente las ramas que generan los bienes esenciales para la subsistencia, la alimentación en primer término.

Es indispensable que se establezca una política permanente que fortalezca el aparato productivo rural, orientado a la producción de los productos básicos y estratégicos considerados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, lo cual evitaría la especulación y el desabasto.

Es necesario que se implante una verdadera política agroalimentaria con metas de corto, mediano y largo plazos que permitan reincentivar al campo mexicano, que se invierta en la infraestructura necesaria para que la producción alimentaria sea suficiente para satisfacer las necesidades de consumo nacional.

Para estos efectos se debe usar a plenitud el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), creado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y que es el instrumento normativo para transferir los fondos considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación a los productores rurales. La transferencia se hace conforme a los mecanismos establecidos en las reglas de operación de los programas sujetos a ellas.

La Cámara de Diputados, a través del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, en colaboración con la Universidad Autónoma Chapingo, realizó un estudio donde se concluye que entre 2002 y 2005 el efecto del PEC en las unidades de producción rural es de la siguiente naturaleza:

- No se está dando una difusión amplia del PEC y de los programas que lo integran entre la población rural del país.
- No hay concurrencia de las dependencias relacionadas con la ejecución del PEC, debido a que las reglas de operación vigentes no están diseñadas para operar con un esquema integrado.
- Los programas con mayor presencia en el sector rural son el Procampo, Oportunidades y Seguro Popular.
- No se han cumplido los objetivos centrales del PEC de incrementar ingresos, disminuir la pobreza y reducir desigualdades en la población rural.
- Los programas y las acciones del PEC se han concentrado en las regiones menos aisladas y de mayor potencial productivo, y en los grupos de mediano y alto desarrollo; predominando en las regiones marginadas los programas asistencialistas.
- El apoyo para productores de bajos ingresos fue precario, debiendo ser el más alto, si el combate de la pobreza es un objetivo central.

En razón de tales características del PEC, persiste el reclamo social de los actores rurales debido a que las reglas de operación en vigor de los programas de apoyo del sector rural que se llevan a cabo al amparo del PEC son impracticables por la complejidad con que han sido diseñadas, que supuestamente fueron simplificadas; y no están contribuyendo a solucionar los problemas del campo.

Por otra parte, es también necesario revisar las reglas de operación vigentes, pues consideran un comité técnico nacional, como instancia centralizadora de las decisiones, y se margina a las entidades federativas y a las organizaciones de productores del órgano donde se definen los proyectos de interés nacional y los proyectos estratégicos integrales.

Se deben cumplir los principios federalistas y los postulados de participación democrática con relación a la toma de decisiones. Es por tanto necesario que en el comité técnico nacional se incluyan las representaciones de las entidades federativas y del Distrito Federal, junto con las de las organizaciones de productores. Esto, a fin de que en la formulación del universo de proyectos de interés nacional y los estratégicos integrales participen quienes mayor cercanía tienen con la problemática rural en el país.

En el conjunto de programas, el que tiene que ver con la adquisición de activos productivos tiene especial relevancia, para efectos de la capitalización de los productores, por lo que es indispensable que no se excluya de la población objetivo a ningún tipo de productor rural, particularmente a los hombres de edad intermedia, de las zonas de alta y muy alta marginalidad.

Los requisitos que establecen los programas para ser beneficiario revisten tal naturaleza, que se necesita ser productor capitalizado, con capacidad para pagar los servicios de despachos especializados en la formulación de proyectos de inversión, que sean rentables técnica, financiera y económicamente. Esto deja fuera de los beneficios de los programas a la inmensa mayoría de los productores mexicanos.

Es urgente que se establezcan mecanismos que acompañen a los productores más desprotegidos para que inicien sus procesos de organización económica y que se les apoye para adquirir los requisitos que fija la Sagarpa; entre otros, la obtención de las cartas de intención de compra de sus productos, y que esta dependencia sea menos rigurosa, pues

actualmente establece requisitos incluso en exceso a los de la banca comercial para el otorgamiento de créditos.

Es necesario que tal acompañamiento se dé en las etapas del proceso de evolución de los productores en su camino hacia el mercado, de tal manera que se den los elementos para su capitalización.

Los plazos que van entre la recepción de solicitudes de apoyo y los establecidos para su dictaminación son demasiado largos, lo que provoca que sean inoportunos. Es por tanto indispensable que sean suficientemente ágiles para que sean útiles, en función de los ciclos de producción.

La asesoría técnica no sólo debe ser gratuita sino que debe preferenciar a los productores de zonas de alta y muy alta marginación para que accedan a los beneficios de los programas y estén en capacidad de ser competitivos en el mercado.

De no corregirse el conjunto de problemas señalados y otros de no menor importancia en las reglas de operación en vigor, los subejercicios del presupuesto seguirán ocurriendo y se pospondrán las soluciones de los graves problemas del campo mexicano.

Con fundamento en los elementos mencionados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, con respeto del principio de división de poderes, exhorta al Ejecutivo federal a modificar las reglas de operación de los programas comprendidos en el Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, a fin de que se garantice que

- Los recursos presupuestales se entreguen oportunamente de acuerdo con los ciclos de producción.
- Se simplifiquen los mecanismos y trámites para la obtención de los fondos.
- Se establezcan procedimientos de asignación del presupuesto que garanticen su canalización a la producción de básicos y estratégicos para coadyuvar al logro de la soberanía y seguridad alimentarias y nutricionales.

- Se dé difusión amplia del PEC y de los programas que lo integran entre la población rural del país.

- Se garantice la concurrencia de las dependencias relacionadas con la ejecución del PEC para operar en un esquema integrado.

- Se cumplan los objetivos centrales del PEC de incrementar ingresos, disminuir la pobreza y reducir desigualdades en la población rural.

- Se ponga atención preferente en las acciones productivas en las zonas de mayor marginalidad.

- Se hagan las modificaciones pertinentes para evitar la complejidad de las reglas vigentes y que sean operativas.

- Se incorporen al comité técnico nacional, en su carácter de instancia centralizadora de las decisiones, las entidades federativas y el Distrito Federal y las organizaciones de productores para que participen también, entre otros aspectos, en la definición de los proyectos de interés nacional y los proyectos estratégicos integrales.

- Se incluya en los programas a todos los productores rurales, en particular los que residen en las zonas de alta y muy alta marginalidad.

- Se establezca que los requisitos para ser beneficiario sean accesibles para todos los productores, en especial los de mayor grado de marginación.

- Se establezcan mecanismos que acompañen a los productores más desprotegidos para que inicien sus procesos de organización económica y que se les apoye para adquirir los requisitos que pide la Sagarpa, entre otros, la obtención de las cartas de intención de compra de sus productos, y que sea menos rigurosa, pues actualmente pide requisitos incluso en exceso a lo que solicita la banca comercial para el otorgamiento de créditos.

- Se garantice que tal acompañamiento se dé en las etapas del proceso de evolución de los productores en su camino hacia el mercado, de tal manera que se den los elementos para su capitalización.

- Se rediseñen los plazos que van entre la recepción de solicitudes de apoyo y los establecidos para su dictami-

nación, de tal manera que la entrega de apoyos sea oportuna, de acuerdo con los procesos productivos.

- Se defina que la asesoría técnica no sólo debe ser gratuita sino que debe preferenciar a los productores de zonas de alta y muy alta marginación para que accedan a los beneficios de los programas y estén en capacidad de ser competitivos en el mercado.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal a informar con la mayor brevedad a esta soberanía sobre las acciones que, en su caso, se deriven de este punto de acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2009.— Diputados: Rigoberto Salgado López, Vidal Llerenas Morales, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. Procédase a insertarla en el Diario de los Debates, y **túrnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería.** En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Tiene la palabra el diputado Héctor Franco López...

El diputado Gerardo Sánchez García (desde la curul): Presidente, le pido la autorización...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado, un momentito.

El diputado Gerardo Sánchez García (desde la curul): Sobre el mismo tema, para hablar en apoyo al punto de acuerdo de los compañeros diputados que se expuso anteriormente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: No ha lugar, señor diputado, porque ya ha sido turnado. Hemos concluido el procedimiento y estamos en un nuevo punto del orden día.

El diputado Gerardo Sánchez García (desde la curul): Desde la curul, presidente, sobre todo porque había levantado la mano para pedir la palabra desde antes que se turnara el punto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Desde la curul, diputado.

El diputado Gerardo Sánchez García (desde la curul): Cómo no, presidente. Muchas gracias.

Con relación a este punto relativo a las reglas de operación del Programa Especial Concurrente, el Grupo Parlamentario del PRI y el sector agrario compartimos los argumentos del compañero diputado que expuso este punto de acuerdo; sobre todo porque las reglas de operación tienen igual importancia que la aprobación del decreto del presupuesto de egresos, en razón de que esto implica el gasto público. Ahí es donde tenemos realmente el cuello de botella y debemos resolver esta controversia que, a lo largo y ancho del país, se han quejado del problema de las reglas de operación.

Nos preocupan, como grupo parlamentario —al igual que lo hizo el PRD— los compañeros que viven en pobreza y en pobreza extrema; los pequeños productores que, por falta de recursos que se señalan en las reglas de operación, no es posible que puedan acceder a los beneficios. Por eso exhortamos a que haya un entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para que en reglas de operación tengamos un nuevo trato, un nuevo entendimiento y podamos culminar con este problema.

Lo que hoy, en cuanto al Programa Especial Concurrente hay de reglas de operación en el marco del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, y donde se ha dado una ruta crítica y se han consensado las reglas de operación no ha operado, no se ha consensado, y muchas de las veces las propuestas de las organizaciones campesinas y de las organizaciones civiles no se han llevado a feliz término.

Por eso es de la mayor importancia para que en el decreto de Presupuesto de Egresos de 2010, en los transitorios, pongamos ordenamientos generales que nos permitan darle claridad y viabilidad a las reglas de operación.

Por eso, nuestro grupo parlamentario quiere dejar constancia de que debemos involucrarnos, no solamente en lo que hoy se ha usado para la interpretación de las reglas de operación, sino también que participen los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable y todas aquellas figuras que se involucran en el Programa Especial Concurrente. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Se le tienen por hechas sus manifestaciones.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION PARA 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el señor diputado Héctor Franco López, para presentar proposición con punto de acuerdo con el que se exhorta a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que no se retenga el presupuesto aprobado para la educación pública superior en el ejercicio 2009.

Asimismo, que en el PEF de 2010 no se disminuyan los recursos asignados al sector educativo en general, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Héctor Franco López, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Héctor Franco López: Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, presento este punto de acuerdo en nombre de los diputados Rubén Moreira Valdez; el de la voz, diputado Héctor Franco López, y la fracción priista de Coahuila. A petición expresa, se adhieren a este punto de acuerdo las fracciones priistas de Oaxaca y Jalisco, representadas por los diputados Eviel Pérez Magaña y José Trinidad Padilla López. Asimismo, por las diputadas Araceli Vázquez y Mary Telma Guajardo, del Grupo Parlamentario del PRD.

No sobra recordar lo importante que para el desarrollo del país es la educación pública y desde luego, la educación superior. Desde la creación del Estado mexicano se ha luchado por eliminar la ignorancia, la superstición y los dogmas que destruyen las raíces que cimientan la fortaleza de nuestro país.

En estos días, el Ejecutivo federal ha amenazado con recortar los recursos a la educación pública superior como parte de su solución a la crisis que enfrenta el país. Costoso error sería si se le permite llevar a cabo esta acción. Sabedores todos de los intentos de privatización a la educación pública superior, debemos hacer un solo frente y derrotar cualquier pretensión que se encamine hacia este objetivo.

En esta soberanía se ha determinado defender a nuestras universidades con la ampliación del presupuesto que cada año envía el Ejecutivo federal y que nunca ha sido el suficiente y necesario para alcanzar la inversión mínima recomendada por los organismos internacionales en la materia.

Se pretende, desde el círculo gobernante, ignorar dichas recomendaciones argumentando el bajo nivel de recaudación del gobierno federal. Sería recomendable recordarle al Poder Ejecutivo que el ser un mal cobrador no lo exime de su obligación constitucional de brindar una educación pública de calidad.

Para la UNESCO es claro que a mayor inversión en educación, mayor fortalecimiento en la competitividad, el desarrollo cultural y la cohesión social. Al respecto se ha observado que el mercado laboral ha incorporado mayores responsabilidades en los puestos de trabajo, lo que obliga a crear constantemente nuevas actividades de formación en el nivel superior. La aceleración del cambio tecnológico permite suponer que también esto repercutirá en una mayor diversificación.

El Banco Interamericano de Desarrollo señala que la importancia de la educación superior en América Latina crecerá de manera significativa en el futuro inmediato. La política de la educación superior debe estar vinculada al desarrollo, a la construcción de sociedades más productivas, justas, satisfactorias y democráticas. Este organismo rechaza, por ello, la noción de que la educación superior pueda ser una actividad ajena al desarrollo nacional.

En el Presupuesto de Egresos de 2007, la Cámara de Diputados aprobó una ampliación presupuestal a la educación superior de 8 mil 206 millones de pesos; para el Presupuesto de Egresos de 2008 la ampliación fue de 6 mil 481 millones de pesos y para el Presupuesto de 2009 del orden de los 7 mil 87 millones de pesos; lo que da un total de 21 mil 774 millones de pesos en tres años, producto de la conciencia de esta Cámara de Diputados acerca de la importancia de la educación superior en nuestro país.

Debe quedarnos claro que la importancia presupuestal a la educación superior se la da esta soberanía y no quien debería de preservar y fortalecer a nuestras instituciones de educación superior. Es claro que el Ejecutivo federal no es congruente con sus discursos puesto que su política en materia de educación superior tiene que ser corregida, una y otra vez por la Cámara de Diputados.

Como ejemplo podemos destacar que ninguna universidad privada puede ocupar ahora el lugar de la Universidad Nacional Autónoma de México, que año con año ha sido considerada la mejor universidad de habla hispana del mundo. Sin embargo, este hecho no parece ser suficiente ya que continuamente tiene que sufrir los embates del gobierno fe-

deral, quien trata de manera recurrente de reducir el presupuesto de la universidad pública.

Es importante señalar que en las universidades públicas se realiza el 89 por ciento de la investigación científica y tecnológica de nuestro país. Ahí se encuentran nuestros académicos y científicos más destacados y reconocidos mundialmente.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRI seguirá impulsando con fuerza y decisión la educación pública y gratuita, porque ahí es donde se forja la nación y donde se forman los grandes hombres y mujeres que el país.

Por lo fundado y expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se exhorta a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que no se recorte el presupuesto aprobado a la educación pública superior, y que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 no exista una disminución a los recursos asignados al sector educativo, sino por el contrario, que se dé un incremento sustancial a dicho monto que permita mejorar la cobertura y la calidad de este importante rubro.

Compañeros, México necesita hoy más que nunca a sus universidades públicas, más presupuesto para las universidades públicas en 2010. Ni un peso menos a la educación. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Presidencia de la República, a la SEP y a la SHCP a no retener el presupuesto aprobado para la educación pública superior en el ejercicio de 2009 y a no disminuir en el PEF de 2010 los recursos asignados al sector educativo en general, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Héctor Franco López, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados de Coahuila, Rubén Moreira Valdez y Héctor Franco López del Grupo Parlamentario del PRI, presentamos ante esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, bajo el tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

No sobra recordar lo importante que es, para el desarrollo del país, la educación pública y desde luego la educación superior. Desde la creación del Estado mexicano se ha luchado por eliminar la ignorancia, la superstición y los dogmas que destruyen las raíces que cimentan la fortaleza del país.

Combatir los dogmas que han desechado el conocimiento histórico del pueblo mexicano, impulsados a través de las instituciones eclesiásticas en tiempo de la Reforma y de la amenaza contemporánea del neoliberalismo privatizador, requiere de nosotros el preservar los logros de quienes nos han antecedido en la labor legislativa.

En estos días, el Ejecutivo federal ha amenazado con recortar los recursos a la educación pública superior como parte de su solución a la crisis que enfrenta el país, costoso error sería si se le permite llevar a cabo esta acción. Sabedores todos de los intentos de privatización a la educación pública superior, debemos hacer un solo frente y derrotar cualquier pretensión que se encamine a este objetivo.

En esta soberanía se ha determinado defender a nuestras universidades a través de ampliar el presupuesto que cada año envía el Ejecutivo federal y que nunca ha sido el suficiente y necesario para alcanzar la inversión mínima recomendada por los organismos internacionales en la materia.

Se pretende, desde el círculo gobernante, ignorar dichas recomendaciones argumentando el bajo nivel de recaudación del gobierno federal. Sería recomendable recordarle al Poder Ejecutivo, que el ser un mal cobrador no lo exime de su obligación constitucional de brindar una educación pública de calidad.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es claro que a mayor inversión en educación, mayor fortalecimiento en la competitividad económica, el desarrollo cultural y la cohesión social. Al respecto, se ha observado que el mercado laboral ha incorporado mayores responsabilidades en los puestos de trabajo, lo que obliga a crear constantemente nuevas actividades de formación en el nivel superior. La aceleración del cambio tecnológico permite suponer que también repercutirá en una mayor diversificación.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que la importancia de la educación superior en América Latina crecerá de manera significativa en el futuro próximo. La política de la educación superior debe estar vinculada al desarrollo, a la construcción de sociedades más productivas, informadas, prósperas, justas, satisfactorias y democráticas. Este organismo rechaza, por ello, la noción de que la educación superior pueda ser una actividad ajena al desarrollo nacional o de que el Estado pueda ser marginal a la educación superior (BID, 1997).

En el Presupuesto de Egresos de 2007, la Cámara de Diputados aprobó una ampliación al presupuesto de educación superior de 8 mil 206 millones de pesos; para el Presupuesto de Egresos de 2008 se aprobó una ampliación de 6 mil 481 millones de pesos y para el Presupuesto de Egresos de 2009 se aprobó una ampliación de 7 mil 87 millones de pesos; lo que da un total de 21 mil 774 millones de pesos en tres años, producto de la conciencia de esta Cámara de Diputados acerca de la importancia de la educación superior en nuestro país.

Debe quedarnos claro que la importancia presupuestal a la educación superior se la otorga esta soberanía y no quien debería preservar y fortalecer a nuestras instituciones de educación superior. Es claro que el Ejecutivo federal no es congruente con sus discursos, puesto que su política en esta materia tiene que ser corregida, una y otra vez, por la Cámara de Diputados.

Cabe destacar que ninguna universidad privada puede ocupar ahora el lugar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que año con año ha sido considerada la mejor universidad de habla hispana del mundo. Sin embargo, este hecho no parece ser suficiente ya que año tras año tiene que sufrir los embates del gobierno federal, quien trata, una y otra vez, de reducirle el presupuesto.

En las universidades públicas se realiza el 89 por ciento de la investigación científica y tecnológica de nuestro país, ahí se encuentran nuestros académicos y científicos más destacados y reconocidos mundialmente, sólo basta decir que ahí está nuestro premio nobel: Mario Molina.

Por lo anterior, nosotros los priistas seguiremos impulsando con fuerza y decisión la educación pública y gratuita, porque ahí es donde se forja la nación y donde se forman los hombres y mujeres que el país requiere.

Convocamos a esta honorable soberanía, que sin distinción partidaria y pensando en México, aprobemos este punto de acuerdo.

Por lo antes fundado y expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que no se retenga el presupuesto aprobado por esta Cámara de Diputados a la educación pública superior en el ejercicio de 2009. Asimismo, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2010 no se proponga una disminución a los recursos asignados al sector educativo en general, sino por el contrario se dé un incremento sustancial a dicho monto que permita mejorar la cobertura y calidad en este importante rubro.

Palacio Legislativo a 8 de septiembre de 2009.— Diputados: Rubén Moreira Valdez, (rúbrica), Héctor Franco López (rúbrica), Héctor Fernández Aguirre (rúbrica), Francisco Saracho Navarro, Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Hilda Flores Escalera (rúbrica), Miguel Ángel Riquelme Solís, Tereso Medina Ramírez, Eviel Pérez Magaña (rúbrica), José Trinidad Padilla López (rúbrica), Francisco Hernández Juárez (rúbrica), Aracely Vázquez Camacho (rúbrica), Mary Thelma Guajardo Villarreal (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.** En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

COMISION ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo con el que se crea la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

El diputado José Luis Jaime Correa: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, es urgente impulsar la reforma del Estado y el cambio de modelo económico en México. A nadie le cabe duda que los trabajos de esta LXI Legislatura se insertan en un contexto de grave crisis en el país. El Grupo Parlamentario del PRD ha propuesto, desde el inicio de nuestros trabajos, un paquete de emergencia económica para hacer frente a lo más severo de esta situación que nos aqueja.

Sin embargo, advertimos desde hace mucho tiempo que la crisis no sólo es de carácter económico, sino también político y obviamente social. El Estado mexicano está en una situación de franca debilidad, nuestras instituciones están cuestionadas y la legitimidad del gobierno está erosionada.

No sólo necesitamos un cambio de motor en la economía, sino que necesitamos un cambio de modelo económico y, con la misma urgencia, un nuevo modelo político que reemplace al actual, que ya está agotado y que fue concebido y construido para un México que tenía otras características que ya quedaron en el pasado.

Necesitamos un nuevo pacto fundacional de la república, una verdadera y profunda reforma del Estado que le dé salida a esa transición prolongada y a veces regresiva y que nos permita arribar al Estado democrático, justo y vigoroso al que todas y todos los aquí presentes aspiramos.

El Estado neoliberal, impuesto desde la década de los ochenta, nos ha dejado como saldo un deterioro sin precedentes del nivel de vida de las mayorías; un crecimiento desmedido de la pobreza, del desempleo y de la migración e inseguridad.

Como grupo parlamentario de izquierda impulsamos la construcción de un estado de derecho, democrático, social y sustentable, que asuma su responsabilidad social y la rectoría de la economía para abatir los graves problemas de desigualdad y de injusticia que vive la mayoría de la población, proponiendo cambios en las políticas públicas que permitan el reconocimiento y la construcción de nuevos derechos; la redistribución del ingreso; medidas fiscales equitativas; el fomento a la producción y el fomento al abasto de alimentos; el desarrollo regional; el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas; la protección a las y los niños y jóvenes para que puedan seguir estudiando; la defensa de los derechos humanos; una mayor inversión en

educación, ciencia y tecnología como propulsores del cambio; una política social a favor de los grupos más desprotegidos y una política exterior de Estado.

Proponemos por ello impulsar un gran debate nacional en donde se escuchen todas las voces, sin exclusión alguna, en torno al cambio de modelo económico y al cambio del régimen político, otorgándole al Poder Legislativo mayores atribuciones para la conducción y transformación del país; impulsando un federalismo renovado, es decir, descentralizando el poder público y el fortalecimiento y promoviendo el fortalecimiento de los municipios; una constitución política para el Distrito Federal y el reconocimiento de derechos políticos que promuevan mecanismos de participación ciudadana en decisiones fundamentales para la vida de la república, mediante el ejercicio real de la democracia directa.

Luchamos por un Estado mexicano que logre instaurar un nuevo régimen orientado al desarrollo con justicia social, con igualdad de derechos, oportunidades y de trato para todas las personas; con instituciones libres de prácticas discriminatorias y en donde sean hábito las prácticas éticas, honestas, de transparencia en el manejo de documentos y de recursos públicos y la rendición de cuentas de los servidores públicos y de los representantes populares.

Luchamos por consagrar los preceptos de laicidad y derechos humanos en nuestra Constitución Política; por una reforma laboral que democratice el mundo del trabajo y la vida sindical; por un Estado solidario que universalice los apoyos a los adultos mayores, la cobertura en materia de salud y el derecho a la educación en todos los niveles.

Abrazamos el precepto esencial del artículo 39 constitucional, en donde se reconoce que el pueblo es soberano y que tiene en todo tiempo el derecho de cambiar su forma de gobierno.

Insisto, México hoy requiere de un nuevo pacto fundacional que le ayude a acotar sustantivamente a los poderes fácticos y a orientarse hacia un desarrollo más igualitario, así como para superar la crisis política, económica y social, profundizada por la pérdida de legitimidad de sus instituciones fundamentales.

Requerimos de una nueva arquitectura constitucional que provea mecanismos para la gobernabilidad democrática, entre los cuales se propone superar al sistema presidencial rígido con un nuevo régimen en donde el Ejecutivo sea co-

responsable con el Poder Legislativo para conducir el interés nacional, dentro del marco de pluralidad política con que se integren las Cámaras del Congreso de la Unión. Planteamos un gabinete ratificado por esta soberanía.

Requerimos una reforma democrática a la Ley de Radio y Televisión que garantice la pluralidad de medios y que fortalezca y amplíe el derecho a la información. Requerimos de un Ministerio Público autónomo que ayude a acotar los márgenes de impunidad y de corrupción, tanto de los malos servidores públicos como de los delincuentes organizados. Éstos son los planteamientos del PRD.

El pasado 2 de septiembre el Ejecutivo federal llamó a un diálogo a todos los diputados, y le tomamos la palabra. Por ello, el Grupo Parlamentario del PRD está consciente de que no podemos lograr estas transformaciones si no vamos todos juntos en la búsqueda urgente y honesta de los consensos que nos permitan arribar a la construcción del modelo político y económico que hoy requiere el país.

Por todo lo anterior es que desde esta tribuna convocamos a esta Cámara de Diputados y al Congreso de la Unión, en su conjunto, a que asumamos nuestra responsabilidad histórica en esta hora de profunda crisis, para que iniciemos un gran diálogo nacional entre todas las fuerzas políticas y sociales del país, y de cara a la sociedad, para impulsar una reforma del Estado de gran alcance...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya por favor, señor diputado.

El diputado José Luis Jaime Correa: Estoy por terminar, señor presidente.

Que nos permita cimentar, a 100 años de nuestra revolución y a 200 años de nuestra gesta independentista, las bases del Estado mexicano democrático, social y de derecho justo y sustentable, que nos brinde a todos y a todas las garantías de desarrollo, las condiciones de seguridad, de libertad y de bienestar para nuestra generación y las generaciones futuras.

El año 2010 debería ser motivo para que le demos continuidad a las gestas históricas que estaremos celebrando mediante la concreción de ese cambio de rumbo económico y de esa gran reforma del Estado mexicano.

Entrego, voy a hacer entrega a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta soberanía de nuestra proposición con

punto de acuerdo para crear la Comisión Especial para la Reforma del Estado, reconociendo lo que sobre el tema se ha elaborado: sus logros, avances, limitaciones y contenidos, muchos a debate.

Refrendamos la convocatoria para que entre todas las fuerzas políticas, diputadas y diputados, senadoras y senadores integrantes de las Mesas Directivas y de las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, impulsemos y conduzcamos este diálogo nacional para la urgente transformación económica, social, política y democrática de México. Necesitamos una reforma profunda del Estado mexicano que combata los privilegios e impulse a la igualdad. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para la reforma del Estado, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con las siguientes

Consideraciones

El 15 de noviembre de 2000 la LVIII Legislatura publicó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara para la integración de la Comisión Especial para la reforma del Estado, que se instaló el 6 de diciembre de aquel año y trabajó hasta el término de la legislatura.

En noviembre de 2003 se presentó ante el pleno de la Cámara la proposición con punto de acuerdo para reinstalar la comisión especial para la reforma del Estado durante la LIX Legislatura, para apoyar las reformas constitucionales y legales para lo que en su momento se pensó sería la consolidación del proceso de transición a la democracia en México.

El 5 de octubre de 2006, se presentó nuevamente una proposición con punto de acuerdo para reinstalar la Comisión Especial para la Reforma del Estado. Cabe destacar que di-

cha comisión se constituyó en un momento clave para la construcción de acuerdos porque de manera casi paralela se aprobó la Ley para la Reforma del Estado, que preveía un procedimiento para que los legisladores se comprometieran a buscar acuerdos entre sí y se centraran en la elaboración de propuestas en materia de régimen de Estado y gobierno; democracia y sistema electoral; federalismo; reforma del poder judicial; y garantías sociales.

La labor de la comisión especial fue fundamental para acompañar los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, ya que participó activamente en todas las etapas previstas en la Ley para la Reforma del Estado, desde la elaboración de la consulta pública, hasta el proceso de construcción de acuerdos, redacción de los proyectos y la presentación de las iniciativas.

El balance de los trabajos logrados durante la LX Legislatura en materia de reforma del Estado muestra un avance sustancial en el tema de democracia y sistema electoral, que por cierto, era uno de los temas más sensibles en el ambiente político y, por lo tanto, uno de los que concentró la mayor atención de los grupos parlamentarios. En este tema se logró reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116, 122, 97 y 134. Adicionalmente se creó un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Con dichas reformas se logró reducir el financiamiento público a los partidos políticos; prohibir el uso de medios de comunicación en los procesos de selección interna; constituir reglas sobre los procesos de selección interna y precampañas; también se estableció la prohibición de hacer publicidad gubernamental durante las campañas, se prohibió la contratación comercial de radio y televisión para fines electorales; se estableció que la contratación de la publicidad en medios para los partidos sea una facultad exclusiva de la autoridad electoral.

En el tema de las reformas al poder judicial se logró aprobar la reestructuración de los organismos de Seguridad Pública; reorientar la actuación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; crear Instrumentos legales para combatir el lavado de dinero y decomisar recursos financieros y materiales; y el reconocimiento constitucional del principio de presunción de inocencia.

Por otro lado, en el tema de Estado y gobierno no se logró avanzar en la mayor parte de lo propuesto, las únicas re-

formas constitucionales que se lograron aprobar se reducen al cambio del formato del informe y a fijar el límite máximo de los salarios de los servidores públicos con el salario del presidente de la república. Sin embargo, quedaron pendientes muchos temas, como eliminar el veto de bolsillo del Ejecutivo, la creación de un Tribunal Constitucional, introducir los instrumentos de participación ciudadana como referéndum y plebiscito y el fortalecimiento del poder legislativo, por mencionar solo algunos de los temas pendientes.

Finalmente, el balance al tema de garantías sociales es bastante negativo porque aunque se presentaron muchas propuestas y se discutieron ampliamente los temas, al final no se logró elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación como premisa para la soberanía alimentaria o el derecho al agua potable, tampoco se logró incorporar la transversalidad de los derechos de los pueblos indígenas en todos los niveles y ámbitos de la vida pública. Se había planteado que en el texto constitucional se diera reconocimiento a los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales, sin embargo, todos estos temas quedaron pendientes y el nuevo impulso de estas propuestas es tarea de la nueva Comisión Especial para la Reforma del Estado porque aún existe la necesidad de buscar la transformación democrática del Estado mexicano y de retomar el trabajo para procesar las iniciativas que en torno a estos temas existen ya en el seno de esta Cámara y así tratar de avanzar con mayor fuerza y con mayor celeridad en la agenda pendiente para la reforma del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 42, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se crea la comisión especial para la reforma del Estado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en la LXI Legislatura, encargada de coadyuvar, dar seguimiento y retomar en el ámbito de las competencias del Poder Legislativo federal, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo encaminadas a proponer cambios en el régimen político del país y sus instituciones.

Segundo. La comisión especial para la Reforma del Estado estará integrada por diputados y diputadas, pertenecien-

tes a todos los grupos parlamentarios, su presidencia será rotatoria entre los tres grupos parlamentarios más numerosos de tal suerte que cada uno presida un año el ejercicio de esta comisión especial y cada grupo parlamentario que no ocupe la presidencia contará con un secretario; y funcionará durante la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2009.— Diputados: José Luis Jaime Correa (rúbrica), Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica), Jesús Zambrano Grijalva (rúbrica), Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Balfre Vargas Cortez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

Acabamos de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política, por lo que pido a la Secretaría que proceda a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno, tenga a bien aprobar la modificación al orden del día de la sesión de hoy, para realizar la inclusión en el primer turno posible del siguiente asunto:

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la liberación de las ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, indígenas de la comunidad ñahñu, presas en el Cereso femenino de San José El Alto, Querétaro

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordi-

nador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario del Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias.

Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Por tanto, proceda la Secretaría a leer la proposición.

JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ALBERTA
ALCANTARA Y TERESA GONZALEZ

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la liberación de las ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, indígenas de la comunidad ñahñu, presas en el Cereso femenino de San Jose El Alto, Querétaro.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República que, a la mayor brevedad y en estricto apego a la ley y la justicia, presente las conclusiones no acusatorias a las que el Ministerio Público de la Federación está obligado, ya que, como órgano de buena fe, tal y como lo señala la Constitución General de la República, ha podido constatar dentro de la causa penal seguida en contra de las ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, que existe duda razonable respecto a la responsabilidad penal del delito que se les imputaba a las procesadas; asimismo se analice la procedencia de mecanismos de reparación del daño a favor de las personas señaladas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias.

Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica se consulta a la asamblea. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En consecuencia, se considera de urgente resolución. Asimismo, está a discusión la proposición y se han registrado diversos oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Narcedalia Ramírez Pineda: Tengo la encomienda de mi fracción parlamentaria, el Partido Revolucionario Institucional, de fijar nuestra posición en torno a este importantísimo asunto.

El 26 de marzo de 2006, durante un operativo policiaco irregular en el tianguis de Santiago Mexquititlán, comunidad ñahñú del sur de Querétaro, con el pretexto del combate a la piratería, un grupo de agentes de la Agencia Federal de Investigación (AFI), que no acreditaron su condición de tales, ocasionaron daños que, luego, ante la actitud decidida de los tianguistas, se comprometieron a pagar, dejando a uno de sus compañeros como garantía de que volverían con el dinero.

No hubo maltrato de ningún género, ni contra el que quedó como garantía ni contra los que, en efecto, volvieron con el dinero y pagaron los daños que habían causado. Todo parecía arreglado.

Sin embargo, el 3 de agosto de ese mismo año, cinco meses después, Jacinta Francisco Marcial, una humilde y pacífica comerciante que contribuye al sustento de su familia vendiendo alimentos en el tianguis de su pueblo, fue conducida con engaños al Cereso femenino de San José el Alto, Querétaro. Allí, lo mismo que a sus compañeras Alberta Alcántara y Teresa González, le explicaron que le atribuían el secuestro de seis agentes de la AFI durante los hechos del 26 de marzo, porque aparecía junto con un grupo de sus compañeros en una foto panorámica del incidente en cuestión, tomada por un periódico local.

El juicio contra Jacinta, donde los mismos agentes que se dijeron víctimas de secuestro fueron los testigos y al mismo tiempo la parte investigadora del caso, culminó dos años después. El 19 de diciembre de 2008 se le dictó sentencia condenatoria a 21 años de prisión y 2 mil días de multa. Las otras dos acusadas, que también, como Jacinta, permanecían presas, fueron sentenciadas con la misma pena un mes después. La injusticia de este caso es patente.

Todas las evidencias de ese hecho señalan que no hubo secuestro alguno y que Jacinta Francisco Marcial ni siquiera participó en los incidentes y negociaciones provocadas por el grupo policial. Su error consistió en salir en la foto. Con esa única y endeble prueba fue condenada.

En vista de las muy evidentes irregularidades de un proceso judicial viciado, en el cual a Jacinta, que es iletrada y no habla español, se le negó el concurso de un intérprete, como manda la ley, y donde esta indígena ni siquiera pudo conocer al juez que la condenó en primera instancia; en segunda instancia, el magistrado López Muñoz revocó el proceso y, mediante la resolución fechada el 7 de abril último, ordenó la reposición del procedimiento; es decir, regresó el expediente al juez cuarto de distrito en Querétaro, Rodolfo Pedraza Longhi, para que nuevamente desahogue las pruebas, con lo cual se insistió en criminalizar a una inocente, se le obligó a probar que es inocente, y la misma autoridad de primera instancia que condenó a Jacinta a más de veinte años de prisión tiene nuevamente en sus manos su libertad.

No me mueve a presentar estas consideraciones solamente como una motivación de género. Tampoco nada más un sentimiento de solidaridad con los indígenas. Este caso provocó un escándalo internacional y causó indignación en muchos sectores de la opinión pública que tuvo amplio eco en los medios de difusión. Seguramente son estas presiones las que han obligado a la PGR a declarar que presentará conclusiones no acusatorias y retirará los cargos contra Jacinta, ignorando a Alberta Alcántara y Teresa González.

Sin embargo, esto no es suficiente, ha habido delito policial y hay que dejarlo en evidencia. Han inducido a la justicia, con falsos testimonios, a cometer una injusticia. Por esto llamo a mis compañeros diputados y compañeras diputadas a no callar ni silenciar esta clase de atropellos, justamente cuando lo que el país necesita es dignificar sus instituciones, especialmente las encargadas de aplicar la ley y hacer justicia.

Esta legislatura tiene la gran oportunidad de defender los valores y los altos principios que están en el espíritu y la letra de nuestra Constitución; de oponernos a hechos que agravan, sobre todo, a los más humildes y en este caso concreto, los derechos humanos de las mujeres indígenas.

Por estas razones, señor presidente, me permito reiterar el siguiente punto de acuerdo:

Único. Solicitar a la Procuraduría General de la República que retire todos los cargos contra Jacinta Francisca Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, indígenas de la comunidad ñahñú, presas injustamente en el Cereso femenino de San José el Alto, Querétaro, y que se les indemnice debidamente.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Florentina Rosario Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Florentina Rosario Morales: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, me da mucho gusto que se haya establecido un acuerdo para dar una resolución respecto de las compañeras indígenas. Proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución para que el Gobierno de la República dé libertad inmediata a las ciudadanas indígenas Jacinta Francisca Marcial, Teresa González, Alberta Alcántara.

El 26 de marzo de 2006, seis agentes de la AFI sin uniforme llegaron al mercado de la plaza central de Santiago Mexquititlán, afirmando que realizarían un operativo de incautación de sustancias estupefacientes y DVD piratas. Sin embargo, el hecho de no portar uniforme hace pensar que más que tener un propósito oficial, los agentes pretendían robar mercancías de los vendedores que ahí trabajan. Durante la operación confiscaron productos de los tanguistas y dañaron mercancías, lo cual generó una natural defensa de su propiedad, al no presentar oficio de diligencia y no identificarse para tales efectos.

Esa misma noche los agentes presentaron su denuncia ante la Procuraduría General de Justicia, en la que afirmaban que habían sido secuestrados durante varias horas por personas que estaban protestando en la plaza central de Santiago Mexquititlán.

Posteriormente, el 3 de agosto de 2006, Jacinta Francisca Marcial y dos ciudadanas más fueron detenidas y condenadas. Cabe mencionar que no existen elementos de prueba suficientes para acreditar la probable responsabilidad de Jacinta Francisca Marcial ni de las otras dos ciudadanas.

Es sumamente preocupante que el juez cuarto de distrito en Querétaro haya concedido fuerza probatoria a los testimonios de los agentes y que desde la averiguación previa hayan fungido como ofendidos, a pesar de sus contradicciones, imprecisiones e incongruencias, y con base en esas probanzas se haya privado de la libertad y condenado a Jacinta.

Hay que decir que el juez no analizó diversas probanzas que acreditan la inocencia, como testimoniales de descargo y el peritaje antropológico que realizó la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y que la sentenciada no contó con traductor en el momento de su declaración preparatoria ni en diligencias posteriores, lo que constituye también una grave violación a la garantía del debido proceso.

Muchas organizaciones internacionales y nacionales creen que Jacinta ha sido encarcelada únicamente debido a su situación marginal de mujer pobre, indígena y con limitado acceso a la justicia. El proceso desde su origen está viciado. Muestra sin ninguna duda la parcialidad de la justicia y aun más grave, demuestra el Estado fallido que tenemos en materia de derechos humanos.

Por lo expuesto y fundado, presento a consideración del pleno la siguiente proposición con puntos de acuerdo de urgente u obvia resolución

Primero. Se exhorta a la Procuraduría General de la República a acelerar el proceso jurídico a fin de dar libertad inmediata a la ciudadana Jacinta Francisco Marcial, y que se repare el daño ocasionado.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría General de la República a pronunciar conclusiones sobre las ciudadanas indígenas Teresa González y Alberta Alcántara, detenidas por los mismos cargos.

Tercero. Que se inicia una investigación sobre la conducta de los agentes federales en los hechos mencionados, del 26 de marzo de 2006, y funcionarios públicos que llevaron el proceso jurídico, con objeto de comprobar que hayan procedido en sus acciones conforme a la ley y en estricta sujeción a sus derechos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada.

Han solicitado el uso de la palabra y están inscritos los diputados Adriana Fuentes Cortés, Héctor Pedroza Jiménez,

Leticia Quezada Contreras, Rosi Orozco, Elsa María Martínez Peña y Jaime Cárdenas Gracia. Al terminar solicitaré y consultaré a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Fuentes Cortés.

La diputada Adriana Fuentes Cortés: Con su permiso, señor presidente.

Hoy quiero ser la voz de esas voces que no se han escuchado o que no se han querido escuchar. El Partido Acción Nacional ha sido siempre un firme defensor de los derechos humanos ya que éstos son el conjunto de facultades, prerrogativas y libertades inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para su desarrollo integral.

Por ello, ante el caso que nos ocupa manifestamos nuestro apoyo para que Jacinta Francisco Marcial recobre su libertad y se reincorpore a la vida social en las mejores condiciones. Nos manifestamos también porque cualquier mujer, en cualquier ámbito, tenga garantizados todos los derechos que nuestra legislación establece.

Hoy más que nunca resulta necesario que la mujer indígena no sea vista simplemente como víctima de los múltiples retos y adversidades que enfrentamos, sino como agente de cambio y promotora del desarrollo en todos los niveles.

Sin embargo, la realidad nos muestra que nos falta mucho por hacer a favor de las mujeres en nuestro país. De manera particular observamos que las mujeres indígenas siguen siendo objeto de maltrato y abuso, y que en muchas ocasiones son discriminadas, lo cual se agrava por el simple hecho de ser indígenas y pobres.

En el Partido Acción Nacional siempre hemos asumido el compromiso de buscar los mecanismos que otorguen pleno reconocimiento y respeto en defensa de la mujer. Desde distintos espacios trabajamos en acciones y hemos propuesto diversas iniciativas que permitan a las mujeres de nuestro país su pleno desarrollo, y que libremente puedan ejercer sus capacidades en igualdad de condiciones y en los diversos ámbitos de los que somos partícipes.

Nuestro partido rechaza toda forma de discriminación y desigualdad de oportunidades por cualquier motivo. Impulsa un respeto irrestricto a los derechos y dignidad de toda persona, en particular de aquellos que por diferentes situaciones y condiciones son rechazados o menospreciados.

Reconoce que los derechos humanos son una expresión clara y concreta de la dignidad de la persona humana y por ello está empeñado en su garantía y respeto.

El proceso judicial de Jacinta estuvo lleno de considerables irregularidades, la falta de un traductor que permitiera a Jacinta enfrentar una mejor condición en su proceso y las contradicciones en las declaraciones de los supuestos secuestrados, quienes nunca mostraron disposición a colaborar y permitir un trámite ágil.

La concesión de carácter de prueba a una imagen tomada por un fotógrafo de un diario local, cuyas declaraciones en las que asegura no haber visto nada parecido a un secuestro fueron desestimadas como prueba a favor de Jacinta.

Su caso es una clara muestra de la situación vulnerable de los indígenas ante el sistema judicial, lo cual se suma a la persistente discriminación y exclusión de las cuales son objeto en otras áreas, como la salud y la educación.

Por lo anterior, reconocemos y apoyamos la decisión de la Procuraduría General de la República, de presentar conclusiones no acusatorias en el caso de Jacinta Francisco Marcial, acusada de ser responsable del delito de privación ilegal de la libertad, en contra de 6 agentes federales, por lo que inicialmente fue sentenciada a 21 años de prisión.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, no podemos soslayar los atropellos de cualquier autoridad, sobre todo cuando el país necesita dignificar sus instituciones, especialmente las encargadas de aplicar la ley y hacer justicia. Los anteriores elementos son suficientes para que Jacinta Francisco Marcial obtenga su libertad inmediata. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Pedraza Olguín.

El diputado Héctor Pedraza Olguín: (Ndunthi di jamadi, ga 'tho'ihu r'akägi ra paha ra payabye gä ñä ha nunä luga.)

Traducción: "Muchas gracias, me complace mucho estar con todos ustedes y poder llegar a este lugar... la tribuna más alta del país." *

* La transcripción y traducción fueron otorgadas por el propio diputado.

Seguramente nadie me entendió. Imagínense que nuestra compañera indígena haya sido juzgada en una lengua distinta de la que ella habla.

Por eso hoy no podía dejar pasar la oportunidad, como diputado federal por el segundo distrito de Hidalgo, en donde está asentada una población muy significativa del pueblo ñahñú, de solidarizarme con Jacinta y las demás compañeras indígenas, porque para los ñahñús todos somos Jacinta.

En ese tenor abordo esta tribuna con el ánimo, con el propósito de reconocer que a más de 500 años de conquista, a pesar de la marginación, a pesar de la exclusión social, los indígenas seguimos vigentes, defendiendo con orgullo nuestra cultura, nuestro origen y nuestra raíz.

Por eso con mucho gusto nos organizamos con más de esos 600 mil indígenas ñahñús que viven en el Estado de México, en Querétaro, en Guanajuato y, desde luego, en Hidalgo; porque sin duda, este tipo de actos de injusticia, de abuso a los derechos humanos, a todos nos laceran.

Por tanto, hago un reconocimiento en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Apoyamos con mucho gusto este punto de acuerdo, recordando que ayer los indígenas, ante la falta de educación, ante la falta de oportunidades, nacíamos para callar, para obedecer. Pero hoy, con las instituciones, con el esfuerzo, con el trabajo tesonero y cotidiano que han hecho muchos indígenas a lo largo de nuestro país, estamos aptos y presentes para seguir defendiendo nuestra cultura, para seguir defendiendo la oportunidad de transitar en un estado con igualdad, en un estado con oportunidades. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra a la diputada Elsa María Martínez Peña.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con su permiso, señor presidente. ´

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la causa penal de la ciudadana Jacinta Francisco Marcial, por delitos contra la salud en su modalidad de posesión de narcóticos y de privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro, motivó la detención de esta mujer indígena, junto con Alberta Alcántara y Teresa González.

Como respuesta a las irregularidades en la integración de la averiguación previa, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación en julio con la que se pretende esclarecer los hechos que dieron origen, la indagatoria, y sean respetadas las garantías de las tres agraviadas.

No obstante las recomendaciones finales, a partir de las cuales se documentó la violación de derechos fundamentales, como el no haber contado con un traductor en el momento de su declaración preparatoria ni en las diligencias posteriores —situación que también fue reconocida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en otra recomendación—, así como la existencia de contradicciones sustanciales, imprecisiones, incongruencias en la versión de la parte acusadora y la responsabilidad del Ministerio Público de la Federación y de la Agencia Federal de Investigación, las agraviadas continúan en prisión.

Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, la situación jurídica que enfrentan Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, es un claro ejemplo de la ineficacia del sistema de procuración y administración de justicia en México. Es una muestra contundente de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres indígenas y al debido proceso penal contenido en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Numerosos son los pronunciamientos que han externado su preocupación por este caso, que visibiliza las injusticias que se cometen en perjuicio de quienes, por su identidad étnica, género o por su situación económica, viven en condiciones de marginalidad y discriminación.

Por ello, las diputadas y los diputados de este grupo parlamentario nos unimos a estos dos puntos de acuerdo con el propósito de que la Procuraduría General de la República resuelva el caso, conforme a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Mexicana y los estándares internacionales de protección de los derechos humanos, y otorgue la libertad y la reparación del daño a mujeres, que como nosotras, hoy están en una situación crítica por ser indígenas, como son Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Teresa Incháustegui Romero.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Con su venia, diputado presidente.

Uno de los problemas que son verdaderos flagelos que laceran severamente a las y los ciudadanos, y a la población en general de nuestro país, es sin duda la inseguridad; inseguridad en todas sus dimensiones: inseguridad económica, inseguridad ante los desastres naturales, inseguridad ante la delincuencia común y el crimen organizado, pero lo peor de todo; inseguridad ante las instituciones encargadas de procurar justicia e impartir justicia, que no hacen debidamente su tarea ni procuran ni cumplen escrupulosamente con los procedimientos que tienen que hacer en sus tareas.

Con mucha frecuencia los agentes encargados de cumplir y hacer cumplir las leyes se convierten, ellos mismos, en criminales, en agresores, en infractores de la población, sobre todo frente a los grupos más pobres y discriminados, como es el caso de las indígenas, y en este caso, además, mujeres indígenas que son simplemente incriminadas por agentes corrompidos, y enjuiciadas por jueces omisos y discriminatorios.

El caso de Jacinta, el caso de Alberta y el caso de Teresa son una pequeña muestra de lo que pasa todos los días en los juzgados del país, sobre todo en las regiones indígenas en donde hay muchísimas mujeres encarceladas, como en el caso de estas mujeres, que es completamente injusto.

En los casos de estas mujeres indígenas se ceban todas las formas de discriminación: de clase, de pertenencia étnica y de género, por eso Amnistía Internacional ha considerado que Jacinta ha sido encarcelada únicamente debido a la situación marginal de mujer pobre, indígena y con limitado acceso a la justicia.

Pero no son los únicos casos; también están muchísimas otras indígenas o pertenecientes a otros colectivos vulnerables o marginales, que están en la misma situación.

Nosotros no podemos estar inermes frente a esta situación, como diputadas y como diputados estamos obligados a que se garantice a los pobres de México el derecho a la justicia y el respeto a su dignidad, y sobre todo, para las mujeres indígenas.

Por eso, la fracción parlamentaria del PRD se suma al punto de acuerdo establecido por la Junta de Coordinación Política, para exigir la excarcelación de Jacinta y también la

aceleración de los procesos de Alberta y Teresa, y para demandar no sólo la reparación del daño de estas mujeres, sino también una investigación acuciosa para los responsables de ese atropello. No dejemos que estas cosas sigan pasando en nuestro país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Quezada Contreras.

La diputada Leticia Quezada Contreras: Muchas gracias, diputado presidente.

Diputadas y diputados, creo que a nadie le queda duda, a ninguna diputada, a ningún diputado, sobre los hechos que reprobamos, y por lo cual nos solidarizamos con las compañeras indígenas.

La sociedad también reprueba la impartición de justicia, que en este caso ha violado el debido proceso de tres mujeres inocentes. El Grupo Parlamentario del PRD exige de manera inmediata su liberación y que se les indemnice por todos los daños que han sufrido en el proceso.

El Grupo Parlamentario del PRD se suma al punto de acuerdo de las compañeras y al punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. El Grupo Parlamentario del PRD siempre ha exigido, y en este caso exigimos el respeto de los derechos de las mujeres, exigimos el respeto de los derechos de las mujeres indígenas.

El Grupo Parlamentario del PRD condena los hechos ocurridos y denuncia que a todas luces se denota que no han existido las garantías del debido proceso. Y exige, en consecuencia, dictar una sentencia absolutoria a las enjuiciadas.

Condenamos que Jacinta, Alberta y Teresa continúen privadas de su libertad en el Cereso femenino de San José El Alto, porque todas y todos somos Jacinta, Teresa y Alberta.

El Grupo Parlamentario del PRD denuncia que Jacinta, Alberta y Teresa han sido víctimas de discriminación racial y violencia institucional. En este caso persisten graves desigualdades del sistema de justicia, como la falta de acceso a un traductor y la negación del principio de presunción de inocencia.

Salen a relucir también las deficiencias de un modelo de justicia en el que subsisten elementos inquisitivos, como la preponderancia a las pruebas desahogadas por el propio

Ministerio Público y que generan desigualdad procesal. También se pone de manifiesto la aplicación de tipos penales para procesar a quienes tienen alguna participación de manifestación pública, y esto es reprobable.

Como se ha acreditado públicamente, Jacinta, Alberta y Teresa no participaron en las acciones de los comerciantes. Sin embargo, es claro que la respuesta punitiva del Estado constituye una represalia a la manera en que los tianguistas se defendieron de los abusos de los agentes de la AFI, como ha sucedido en casos similares de protesta.

No obstante, una vez más han existido violaciones procesales que dejan en estado de indefensión a Jacinta y no le garantizan el derecho a un juicio justo; pero más aún: se ha violado el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el reconocimiento a la composición pluricultural de nuestra nación que se encuentra sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En este caso no ponderaron, en su momento, las autoridades judiciales las circunstancias de vulnerabilidad social que tienen las mujeres sujetas a proceso. Es decir, su condición de mujeres indígenas en el caso particular de las tres, y su situación económica. Ésta constituye una de las violaciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, toda vez que se ejerció violencia institucional. Es decir, una de las manifestaciones más comunes de la violencia preparada desde los órganos estatales contra las mujeres.

Este hecho supone el reconocimiento de la inexistencia de pruebas contundentes y legales en contra de Jacinta y significará eventualmente, una vez más, cerrada la instrucción.

El Grupo Parlamentario del PRD exige a la Procuraduría General de la República que, en el ámbito de sus competencias, garantice la presencia de los agentes federales de investigación que deben comparecer en las diligencias citadas ante el juez cuarto de distrito, en Querétaro, en el proceso penal que se sigue en contra de Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González.

Por último, pide que el punto de acuerdo que aquí se vota se publique en dos diarios de circulación nacional para su

mayor difusión, y en la página de Internet de este órgano legislativo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Rosi Orozco.

La diputada Rosi Orozco: Con su venia, señor presidente.

Antes que nada, me congratulo y celebro que en los primeros días de sesiones encontremos coincidencias y aceptemos esa invitación del presidente, Felipe Calderón Hinojosa, a estar a la altura de miras que hoy mexicanos y mexicanas exigen por tender puentes de diálogo y entendimiento entre quienes queremos lo mejor para México, como es el caso de las indígenas Jacinta Francisco Marcial, Teresa González y Alberta Alcántara.

La reciente reforma constitucional relativa al sistema de justicia penal y seguridad pública, aprobada por el Congreso de la Unión, tuvo entre sus principales objetivos la introducción de figuras como la presunción de inocencia que, según lo establecido en el artículo 8o. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el acceso a la justicia no se puede considerar como el simple deber del Estado de proveer en abstracto un recurso ante los tribunales, sino de proveer uno efectivo.

Hace referencia, el artículo 8o., que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que le ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley.

Como derecho humano, el acceso a la justicia debe ser un servicio público que el Estado debe garantizar a todos los habitantes de su territorio, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, pertenencia a un grupo indígena, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Entre los recursos contra violaciones manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario, figuran los siguientes derechos de la víctima: acceder a la justicia, reparación del daño sufrido y acceso a la información pertinente sobre las violaciones.

El artículo 18 de la Declaración Americana y los artículos 8o. y 15 de la Convención Americana establecen que todas

las personas tienen el derecho de acceder a recursos judiciales, es decir, a ser oídas en juicio con las debidas garantías dentro de un plazo razonable por un tribunal competente, independiente e imparcial, cuando creen que sus derechos han sido violados.

La protección de estos derechos se ve reforzada por la obligación general de respetar, impuesta por el artículo 1o., fracción I. Para prevenir la impunidad el Estado tiene la obligación, en virtud del artículo 1o. de la Convención Americana, de respetar y garantizar los derechos consagrados en la convención.

El Estado está, por otra parte, obligado a investigar toda situación en que se hayan violado los derechos humanos protegidos por la convención. Si el aparato del Estado actúa de modo que tal violación quede impune y no se restablezca en cuanto sea posible la víctima, en plenitud de sus derechos, puede afirmarse que ha incumplido el deber de garantizar su libre y pleno ejercicio a estas personas sujetas a su jurisdicción.

Lo mismo es válido cuando se cree que los particulares o grupos de éstos actúen libre o impunemente en menoscabo de los derechos reconocidos en la convención.

Por lo señalado, de acuerdo con las organizaciones encargadas de la defensa de Jacinta, su excarcelamiento no significa que se le haya hecho justicia. El Estado está obligado a reparar el daño causado y tener las mismas consideraciones que tenga con Jacinta Francisco Marcial, con las indígenas Teresa González y Alberta Alcántara.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional pide lo siguiente:

- a) Que se analice la procedencia del mecanismo para la reparación del daño.
- b) Que se adopten medidas simbólicas o emblemáticas para la víctima, con impacto en su comunidad y entorno social.
- c) Que se establezcan y ejecuten garantías de no repetición.
- d) Que en seguimiento de la ejecución y en cumplimiento de las medidas de reparación, se cumplan y se dé seguimiento a estas medidas.

Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, ¿con qué objeto desea hacer uso de la palabra?

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Ya hemos escuchado que nadie está en contra. Si no hay oradores inscritos en contra, por favor, consulte a la asamblea si el tema está suficientemente discutido, para proceder a la votación respectiva.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En atención a su comentario, diputado, habíamos señalado quiénes estaban inscritos y que al término de esta lista pondríamos a consideración de la asamblea si estaba suficientemente discutido. El último inscrito es el diputado que hará uso de la palabra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, y con su venia, señor presidente.

El asunto de las indígenas ñahñús de Querétaro Jacinta, Alberta y Teresa, como ya lo han señalado aquí las compañeras diputadas y el compañero diputado que me antecedieron en el uso de la palabra es muy preocupante en nuestro país, porque no tienen solución. Tiene que ver, desde luego, con la equidad de género, tiene que ver con las violaciones sistemáticas al principio que prohíbe la discriminación, tiene que ver con las condiciones de pobreza de las mujeres indígenas, tiene que ver también con las debilidades del sistema de justicia de nuestro país y con los derechos humanos.

Quiero primero referirme al tema del contexto. Llama mucho la atención que un presidente, un jefe de Estado como Sarkozy, venga a México y alce la voz a favor de una mujer francesa, que seguramente es responsable de delitos cometidos en nuestro territorio. Por eso la Cámara de Diputados debe levantar la voz por todas las mujeres indígenas, pobres, discriminadas y excluidas de nuestra sociedad.

También llama mucho la atención la contradicción existente en la vida fáctica; por un lado, inocentes en las cárceles

de nuestro país, y por otro lado, los servidores públicos, algunos de ellos insensibles con las recomendaciones de derechos humanos, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que son propuestos como procuradores generales de la República.

Considero, como las diputadas lo han mencionado aquí, que no solamente se debe excarcelar a Jacinta, Alberta y Teresa, sino que se debe investigar la responsabilidad y la violencia institucional del Estado. Para ello es importante que se abra una investigación en torno a los policías, al Ministerio Público federal involucrado y al propio juez de primera instancia que dictó la sentencia. No basta la excarcelación. Es necesario, además de la libertad, la reparación del daño y la exigencia de responsabilidades a los que usaron el aparato de Estado para suprimir derechos fundamentales.

Es evidente que se violó casi todo el catálogo de garantías individuales previstas en nuestra Constitución. Se violó el artículo 1o., el artículo que prohíbe la discriminación; se violaron las garantías de legalidad y de seguridad jurídica previstas en los artículos 14 y 16, que además establecen las bases del debido proceso; y se violó el artículo 20, principalmente las garantías de toda persona imputada. Además, desde luego, se violó el principio de presunción de inocencia, previsto en el artículo 20 de la Constitución.

¿Todo esto qué refleja? Refleja un sistema penal punitivo y no garantista. Por ejemplo, en las cárceles y en los centros penitenciarios del Distrito Federal, casi 70 por ciento de los procesados y reos tienen que ver con delitos de robo inferiores a cantidades de 2 mil pesos.

¿Qué significa esto? Que estamos castigando a los pobres que no tienen los suficientes medios de defensa. Significa también que el sistema penal de nuestro país no se rige por los principios de acceso a la justicia, de independencia y desde luego, de eficiencia y de eficacia.

Requerimos en las Cámaras de Diputados y de Senadores construir un sistema penal acusatorio, público, abierto y oral, y sobre todo, que exista un criterio de interpretación de derecho penal, siempre a favor del más débil.

En México la llamada “transición a la democracia” ha llegado a algunos ámbitos del poder, pero desde mi punto de vista y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, aún no llega ni al Ministerio Público ni al Poder Judicial fe-

deral ni local. Hay que recordar, finalmente, que sin justicia no hay democracia ni estado de derecho. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Una vez que ha concluido la lista de oradores inscritos, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada. Comuníquese.

HURACAN JIMENA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado José Luis Marcos León Perea, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo para la atención inmediata de la situación provocada por el fenómeno hidrometeorológico denominado Jimena, en Sonora y Baja California Sur.

El diputado José Luis Marcos León Perea: Con su permiso, diputado presidente.

Honorable asamblea, los suscritos, diputados de la LXI Legislatura, en su carácter de representantes populares de So-

nora, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ejerciendo su derecho para iniciar el proceso legislativo federal ante la Cámara de Diputados con objeto de que se emita un pronunciamiento para que las instancias gubernamentales federales aceleren el proceso de liberación de recursos que permitan atender oportunamente las necesidades de la población sonorenses generadas por la tormenta tropical Jimena, con objeto de sustentar la procedencia de la proposición, remiten la siguiente parte expositiva:

Los desastres son alteraciones intensas de las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causados por un suceso natural o generado por el hombre, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

La Organización de las Naciones Unidas clasifica los desastres de la siguiente manera: desastres tecnológicos y desastres naturales, que son los producidos por la fuerza de la naturaleza. Entre éstos tenemos los generados por fenómenos meteorológicos o hidrológicos, como los huracanes.

Año con año nuestro país enfrenta la llegada de huracanes por las costas de los océanos Pacífico y Atlántico, y son del conocimiento público las consecuencias de su paso por el territorio nacional. Infortunadamente, este año no ha sido la excepción y particularmente Sonora y Baja California Sur se vieron impactados por lo que en un principio fue el huracán Jimena, que posteriormente llegó a territorio sonorenses en calidad de tormenta tropical.

Los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, en Baja California Sur; y Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, en Sonora, fueron los más afectados por el fenómeno climático.

En el caso de Sonora, no obstante que la Unidad Estatal de Protección Civil llevó a cabo el sistema de alertamiento temprano con la antelación necesaria para evacuar las zonas de riesgo de inundación, el fenómeno meteorológico dejó un saldo de 4 personas fallecidas, 72 mil damnificados y cerca de 113 mil con algún tipo de afectación en su vivienda.

Todo ello como consecuencia de las torrenciales lluvias que sumaron 711 milímetros en Guaymas y 365 en Empalme. Esto en un periodo de tan solo 38 horas, por citar 2 ejemplos.

La cantidad acumulada estableció un récord absoluto en todo Sonora, mientras que la lluvia de Empalme representa, en promedio, la cantidad de lluvia que se registra en un año en todo el estado. De esa magnitud es la problemática que estamos enfrentando, considerando el efecto en nuestra entidad, que es de clima semidesértico.

Los daños en infraestructura como carreteras, agua potable y drenaje ocasionados por las históricas lluvias que azotaron a Guaymas y a Empalme entre el miércoles 2 y viernes 4 de septiembre podrían rebasar los 500 millones de pesos.

Un fenómeno de esta naturaleza, además de los daños que hemos señalado, lleva aparejadas situaciones extraordinarias. En salud se corre el riesgo de brotes de enfermedades como dengue u otras derivadas de condiciones insalubres debido al mal funcionamiento del sistema de drenaje. En vivienda, por la destrucción o daño de viviendas de todo tipo en los municipios afectados, siendo los sectores vulnerables una vez más los más afectados con esta situación. En las actividades productivas se agravó la difícil situación que atraviesan las ramas turísticas y de pesca, que constituyen las principales actividades de los municipios afectados. En cuanto a infraestructura, fueron destruidas vías de comunicación municipales, estatales y nacionales.

Afortunadamente, en los últimos años nuestro país ha reforzado la forma de atender la problemática que este tipo de fenómenos naturales lleva aparejada; no sólo desde el aspecto preventivo, que ha ayudado a salvar un sinnúmero de vidas y a reducir en la medida de lo posible los daños económicos.

Para ello se aprobó la Ley General de Protección Civil, donde se definen reglas específicas para atender preventiva y paliativamente las emergencias que generan fenómenos hidrometeorológicos, como los huracanes. El artículo 29 de la ley establece que cuando la capacidad operativa y financiera de las entidades federativas para la atención de un desastre haya sido superada, éstas podrán solicitar el apoyo del gobierno federal para tales efectos. Las dependencias y entidades federales serán las instancias responsables de atender los efectos generados por un desastre en el patrimonio de la federación y, en su caso, de coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas.

A su vez, el artículo 30 de la misma ley previene que le competará a la federación —sin perjuicio de lo que en términos de las disposiciones locales le corresponda realizar a las entidades federativas y municipales— realizar las ac-

ciones de emergencia para dar atención a las necesidades prioritarias de la población y destinar recursos del Fondo de Desastres Naturales autorizado para la atención de emergencias y desastres.

En ese sentido, el Fondo de Desastres Naturales es un instrumento financiero mediante el cual, dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, se tiende a atender los efectos de los desastres naturales cuya magnitud supere la capacidad financiera, dé respuesta a las dependencias y entidades paraestatales, así como a las entidades federativas.

Este fondo facilita recursos mediante reglas de operación y procedimientos derivados de las mismas; integra un proceso respetuoso de las competencias, responsabilidades y necesidades de los diversos órganos de gobierno que tiene como finalidad —bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia— apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana; así como a las dependencias y entidades de la administración pública federal en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstas en sus reglas de operación.

Estas reglas de operación se encuentran previstas en los diversos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y son de cumplimiento obligatorio para poder extender los recursos, que son de dos tipos: el Fondo Revolvente y el Fondo de Desastres Naturales, del Ramo General 23.

El punto A sería canalizar los fideicomisos denominados Fondos de Desastres Naturales de las Entidades Federativas, los recursos en coparticipación correspondientes al gobierno federal por cuenta y orden de éstas, para todas aquellas obras y acciones donde incorpora el gobierno federal a los estados, municipios y al Distrito Federal.

Como vemos en el caso de este fideicomiso, en la ejecución de dichos recursos está condicionada la aportación de coparticipaciones de los gobiernos locales, en los porcentajes previstos en las reglas de operación.

A esta fecha tenemos puntual conocimiento de que el gobierno de Sonora ha remitido al gobierno federal la solicitud de declaratoria de zona de desastre para siete municipios del sur de Sonora debido a los daños de la depresión tropical Jimena: Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto.

Sin embargo, conviene aclarar que muy atinadamente el gobierno federal ha decidido aplicar en Sonora recursos del Fondo Revolvente del Fonden para atender la urgencia y las necesidades en la población afectados por el fenómeno hidrometeorológico: la disposición de despensas, agua, colchonetas y cobertores, entre otros artículos.

Agradecemos a la Comisión Federal de Electricidad que con su propia maquinaria dio paso de Guaymas a San Carlos, y la atención de la esposa del presidente de México, Margarita Zavala de Calderón.

Asimismo, reconocemos el apoyo a la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante la IV Región Naval Militar y IV Zona Militar, y a la Comisión Nacional del Agua que ya se reunieron con las autoridades municipales y estatales.

Reconocemos también la intervención de la Secretaría de Desarrollo Social, a las autoridades locales que habilitaron 30 albergues en Guaymas, en Empalme, y albergaron casi 4 mil personas.

Lamentablemente esto no ha sido suficiente para mitigar los daños de la depresión tropical; la situación actual es de desastre pues el saldo, además de las pérdidas humanas, fue la devastación de las ciudades, la pérdida del patrimonio de las familias que no contaban con ningún tipo de seguro, la baja de la producción del sector pesquero y la caída de la cúpula del histórico monumento del templo de San Fernando, que data de 1857.

En contraparte, respecto a los recursos que deberán aplicarse en el futuro cercano, bajo el amparo del Fondo de Desastres Naturales, del ramo general 23, debemos tomar en cuenta la experiencia que se ha generado en los últimos años en las entidades federativas y ante la escasez de recursos, por la difícil situación económica no cuentan con la capacidad presupuestal para hacer frente a la responsabilidad.

Pasaré a los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, reconoce la participación de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaría de Marina, de la Defensa Nacional, mediante la IV Región Naval Militar y IV Zona Militar, por las labores realizadas para atender la emergencia presentada con motivo del paso del huracán Jimena.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, a que, a la brevedad posible, desahogue el procedimiento de la declaratoria de desastre a que se refiere el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, con objeto de que pueda agilizarse la aplicación de los recursos del Fondo Nacional de Desastres en los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, Sonora; así como los de Baja California Sur, la aplicación de los recursos del fondo del ramo general 23, "Provisiones salariales y económicas".

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias y entidades de la administración pública federal para el efecto de que, a la brevedad que el caso amerita, emita la opinión sectorial que le corresponde respecto a los apoyos que estima pertinente, que se deben destinar para atender el desastre generado por el fenómeno hidrometeorológico denominado Jimena.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias de la administración pública federal responsable, para que a la brevedad posible se aboquen a atender las necesidades extraordinarias que el fenómeno hidrometeorológico denominado Jimena ha provocado en los municipios mencionados.

Quinto. La Cámara de los Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda instruir la creación de un grupo de trabajo de diputados federales, para que den seguimiento y verifiquen la correcta aplicación y manejo de los recursos transferenciales o subsidios del Fonden.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y contemplando la necesidad de que se atiendan inmediately las necesidades de la población afectada que no admite demora alguna, en este Poder Legislativo solicitamos que el presente asunto se declare con carácter de urgente resolución, para lo cual solicitamos respetuosamente la solidaridad y el voto aprobatorio de nuestros compañeros diputados.

Atentamente, diputados José Luis Marcos León Perea, Miguel Ernesto Pompa Corella, Ernesto de Lucas Hopkins, Jesús Alberto Cano Vélez, Manuel Ignacio Acosta, Rogelio Manuel Díaz Brown, Onésimo Mariscales. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar la atención inmediata de la situación provocada en Sonora y Baja California Sur por el fenómeno hidrometeorológico Jimena, a cargo del diputado José Luis Marcos León Perea, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados integrantes de esta LXI Legislatura, en nuestro carácter de representantes populares del estado de Sonora pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ejerciendo nuestro derecho para incitar el proceso legislativo federal ante esta Cámara de Diputados, con el objeto de que se emita un pronunciamiento por parte de este órgano legislativo para que las instancias gubernamentales del ámbito federal, aceleren el proceso de liberación de recursos que permitan atender oportunamente las necesidades de la población sonorenses generadas por la tormenta tropical Jimena. En ese sentido, con el objeto de sustentar la procedencia de nuestra solicitud, nos remitimos a la siguiente:

Parte Expositiva

Los desastres son alteraciones intensas de las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por el hombre, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Según el criterio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los desastres se clasifican de la siguiente manera:

- 1) Desastres Naturales, y
- 2) Desastres Tecnológicos.

Son los desastres producidos por la fuerza de la naturaleza. Entre estos tenemos a los desastres generados por fenómenos meteorológicos o hidrológicos como los huracanes.

Uno de los desastres naturales que afecta al mayor número de personas en el mundo son las inundaciones provocadas por huracanes. De 1995 a 2008, de la población mundial que se vio envuelta en algún desastre natural (inundaciones, sismos, vientos, sequías entre otros), el 64 por ciento resultó afectado por las inundaciones derivadas de este tipo de fenómenos. De acuerdo a un estudio realizado en el 2005, el número de eventos extraordinarios ocurridos por década se ha incrementado partiendo de 6 y 7 en la década de los 50 y 60 respectivamente, a 18 y 26 casos para los 80

y 90, y donde las pérdidas económicas se han multiplicado por 10.

Año con año, nuestro país enfrenta la llegada de huracanes por la costa de los océanos Pacífico y Atlántico y son de conocimiento público las consecuencias de su paso por el territorio nacional.

Infortunadamente, este año no ha sido la excepción y, particularmente, los estados de Sonora y Baja California Sur se vieron impactados por lo que en un principio fue el huracán Jimena que posteriormente llegó a territorio sonorenses en calidad de tormenta tropical.

Los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé del Estado de Baja California Sur; Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, en Sonora, fueron los más afectados por el fenómeno climático.

Según los primeros datos, el paso de Jimena dejó al menos 8000 damnificados, cientos de viviendas dañadas y zonas sin electricidad en Baja California Sur.

En el caso de Sonora, no obstante que la unidad estatal de protección civil llevó a cabo el sistema de alertamiento temprano con antelación necesaria para evacuar las zonas de riesgo de inundación el fenómeno meteorológico dejó un saldo de 4 personas fallecidas, 72 mil damnificados y cerca de 113 mil con algún tipo de afectación en su vivienda, todo ello como consecuencia de las torrenciales lluvias que sumaron 711 milímetros, en Guaymas, y 365 en Empalme, esto en un periodo de tiempo de tan solo 38 horas, por citar dos ejemplos. La cantidad acumulada en Guaymas estableció un récord absoluto en todo Sonora, mientras que la lluvia de Empalme representa, en promedio, la cantidad de lluvia que se registra en un año en todo el Estado. De esa magnitud es la problemática que estamos enfrentando, considerando al efecto que nuestra entidad es de clima semi desértico.

Los daños en la infraestructura pública, como carreteras, agua potable y drenaje, ocasionados por las históricas lluvias que azotaron a Guaymas y Empalme, entre el miércoles 2 y viernes 4 de septiembre podrían rebasar los 500 millones de pesos.

Aunque Jimena se disipó desde el viernes 4 en la entidad se mantuvo la alerta naranja porque existía la posibilidad

de lluvias durante el fin de semana, agravando con ello la difícil situación que prevalece en dichos municipios.

Un fenómeno de esta naturaleza, además de los daños que hemos señalado, lleva aparejado situaciones extraordinarias en materias como:

1. Salud. Se corre el riesgo de brote de enfermedades como el dengue u otras derivadas por condiciones insalubres debido al mal funcionamiento del sistema de drenaje.

2. Vivienda. Por la destrucción o daño de viviendas de todo tipo en los municipios afectados, siendo los sectores vulnerables, una vez más, los más afectados por esta situación.

3. Actividades productivas. En este caso, agravando la difícil situación que atraviesan las ramas turística y de pesca, que constituyen las principales actividades de los municipios afectados, sin dejar de lado el comercio y la actividad industrial que también, indirectamente, resientirán los efectos de un fenómeno de esta naturaleza.

4. Infraestructura. Ya que fueron destruidas vías de comunicación municipales, estatales y nacionales, así como instalaciones en materia de servicios públicos, principalmente: agua potable y drenaje, vitales para preservar la salud pública y la supervivencia como seres humanos; electricidad.

Afortunadamente, en los últimos años, nuestro país ha reforzado la forma de atender la problemática que este tipo de fenómenos naturales lleva aparejado, no sólo desde el aspecto preventivo, que ha ayudado a salvar un sinnúmero de vidas y a reducir, en la medida de lo posible, los daños económicos. Para ello se aprobó la Ley General de Protección Civil, donde se definen reglas específicas para atender preventiva y paliativamente las emergencias que generan fenómenos hidrometeorológicos como los huracanes.

Al efecto, el artículo 29 de la ley señalada, establece que cuando la capacidad operativa y financiera de las entidades federativas para la atención de un desastre haya sido superada, éstas podrán solicitar el apoyo del Gobierno Federal para tales efectos. Las dependencias y entidades federales serán las instancias responsables de atender los efectos generados por un desastre en el patrimonio de la Federación y, en su caso, de coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas.

A su vez, el artículo 30 de la misma ley previene que le competirá a la Federación, sin perjuicio de lo que en términos de las disposiciones locales les corresponda realizar a las entidades federativas y municipios, lo siguiente:

- Realizar las acciones de emergencia para dar atención a las necesidades prioritarias de la población, particularmente en materia de protección a la vida, salud, alimentación, atención médica, vestido, albergue temporal, el restablecimiento de las vías de comunicación que impliquen facilitar el movimiento de personas y bienes, incluyendo la limpieza inmediata y urgente de escombros y derrumbes en calles, caminos, carreteras y accesos, así como para la reanudación del servicio eléctrico y el abastecimiento de agua;
- Destinar recursos del fondo de desastres autorizado para la atención de emergencias y desastres.

En ese sentido, el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) es un instrumento financiero mediante el cual, dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, tiende a atender los efectos de los desastres naturales cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas.

Este fondo facilita recursos a través de reglas de operación y procedimientos derivados de las mismas. Integra un proceso respetuoso de las competencias, responsabilidades y necesidades de los diversos órdenes de gobierno, que tiene como finalidad, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la administración pública federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus Reglas de Operación.

Estas reglas de operación se encuentran previstas en los diversos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y son de cumplimiento obligatorio para poder acceder a los recursos que contiene el Fonden, que son de dos tipos:

- A). El **Fondo Revolvente**, que tiene por objeto proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población,

generadas ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un fenómeno natural perturbador;

B). El Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual tendrá como objeto, entre otras, la realización de las siguientes acciones:

a) Canalizar a los fideicomisos denominados Fondos de Desastres Naturales de las entidades federativas, los recursos en coparticipación correspondientes al Gobierno Federal, por cuenta y orden de éstas, para todas aquellas obras y acciones donde concurren el Gobierno Federal, los estados, municipios y el Distrito Federal.

b) Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en estas reglas, en la mitigación de los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos que no tienen posibilidades de contar con algún tipo de aseguramiento público o privado, afectadas por un desastre natural;

c) Apoyar de manera transitoria a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de los tres órdenes de gobierno, de acuerdo a los porcentajes de coparticipación previstos en estas Reglas, la reparación de su infraestructura asegurada, en términos de lo dispuesto en el numeral 6 de estas reglas;

d) Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en estas reglas, a la restitución parcial o total de los daños ocasionados por un fenómeno perturbador en la infraestructura (incluyendo los bienes de dominio público o privado) de las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, cuyo uso o aprovechamiento no haya sido objeto de concesión o cualquier otra figura análoga por la cual se otorgue el uso, goce o explotación de un bien de dominio público, y que no se encuentre asegurada, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas y que correspondan a la infraestructura básica que se utiliza para prestar servicios a la población, siempre que la falta de aseguramiento se encuentre debidamente justificada en términos de lo dispuesto en el numeral 5 de estas reglas;

Como vemos, en el caso de este fideicomiso, la ejecución de dichos recursos está condicionada a la aportación de las

coparticipaciones de los gobiernos locales, en los porcentajes previstos en las Reglas de Operación.

A esta fecha, tenemos puntual conocimiento de que el Gobierno de Sonora ha remitido al Gobierno Federal la solicitud de declaratoria de zona de desastre para siete municipios del sur de Sonora, debido a los daños de la depresión tropical Jimena. Estos municipios son Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto.

De igual forma, es preciso dejar asentado que hasta el día lunes 7 de septiembre de 2009, la Secretaría de Gobernación ha publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Declaratoria de Emergencia por la inminencia de impacto del ciclón tropical Jimena para cinco municipios del Estado de Baja California Sur (Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé).

Sin embargo, conviene aclarar que muy atinadamente, el Gobierno Federal ha decidido aplicar en el Estado de Sonora, recursos del fondo revolvente del FONDEN para atender la urgencia de necesidades en la población afectada por el fenómeno hidrometeorológico como es la disposición de despensas, agua, colchonetas y cobertores, a la Comisión Federal de Electricidad que con su propia maquinaria, abrió paso de Guaymas a San Carlos, y la atención de la esposa del presidente de México, Margarita Zavala de Calderón; asimismo, reconocemos el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la IV Región Naval Militar y IV Zona Militar, y a la Comisión Nacional de Agua, que ya se reunieron con las autoridades municipales y estatales, reconocemos también la intervención de la Secretaría de Desarrollo Social, a las autoridades locales que habilitaron 30 albergues en Guaymas y en Empalme que albergaron casi 4 mil personas; lamentablemente esto no ha sido suficiente para mitigar los daños de la depresión tropical, la situación actual es de desastre, pues el saldo además de las pérdidas humanas, fue la devastación de las ciudades, la pérdida del patrimonio de las familias que no contaban con ningún tipo de seguro, la baja de la producción del sector pesquero y la caída de la cúpula del histórico monumento del templo de San Fernando que data de 1857 en Guaymas.

En contraparte, respecto de los recursos que deberán aplicarse en el futuro cercano bajo el amparo del Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23, debemos tomar en cuenta la experiencia que se ha generado en los últimos años en las entidades federativas, que ante la escasez de re-

cursos por la difícil situación económica, no cuentan con la capacidad presupuestal para hacer frente a la responsabilidad de aportar recursos en calidad de coparticipación que las reglas de operación del Fonden le imponen, lo cual nos genera un temor fundado por la efectividad en la aplicación de recursos para resarcir los daños señalados con motivo del huracán Jimena. Ante tal situación, hacemos un llamado para que se reconsideren las referidas reglas de operación, considerando las circunstancias económicas excepcionales que nos encontramos padeciendo.

En ese sentido, conscientes de la obligación de las autoridades por cumplir y hacer cumplir la ley en todos sus sentidos, aún y tratándose de desastres naturales que ponen en riesgo la integridad de la población, por un principio de orden y legalidad, estimamos necesario que se activen de inmediato medidas conscientes de la situación económica que prevalece, de tal forma que posibiliten a los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, Sonora, así como los de Baja California, el recibir los recursos que agilicen la atención en materia de salud, alimentos, vivienda e infraestructura, así como la reincorporación a la vida productiva de sus habitantes, independientemente de si las entidades federativas involucradas, puedan o no realizar la aportación que las reglas de operación del Fonden les impone.

Independientemente de lo anterior, proponemos hacer un exhorto a las autoridades que por disposición de la ley están involucradas en el proceso de las reglas de operación del fondo antes señalado, para que a la brevedad que el caso amerita implementen, en el ámbito de sus facultades, las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a los requisitos previstos para poder liberar los recursos económicos que se requieren, para que los habitantes de los municipios afectados puedan contar con las herramientas mínimas necesarias para recuperar, hasta donde sea posible, las condiciones de vida vigentes hasta antes del fenómeno hidrometeorológico.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por nuestra Ley Orgánica y Reglamento Interior, sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente propuesta con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión reconoce la participación de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Desarrollo Social,

de la Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la IV Región Naval Militar y IV Zona Militar, por las labores realizadas para atender la emergencia presentada con motivo del paso del huracán Jimena por el Estado de Sonora así como a la Secretaría de Gobernación por la rápida intervención para liberar recursos del fondo revolvente de FONDEN para atender las necesidades más apremiantes de la población durante dicha emergencia.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a la brevedad posible, desahogue el procedimiento de declaratoria de desastre a que se refiere el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, con el objeto de que pueda agilizarse la aplicación de recursos del Fondo Nacional de Desastres en los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, Sonora, así como los de Baja California Sur. De igual manera, se exhorta a la referida Secretaría para que, considerando la difícil situación económica que prevalece en el país, determine la aplicación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, sin necesidad de que las entidades federativas de Sonora y Baja California Sur deban realizar la aportación que conforme a las reglas de operación de dicho fondo les corresponde.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el efecto de que, a la brevedad que el caso amerita, emitan la opinión sectorial, que les corresponde, respecto de los apoyos que estiman pertinente que se deben destinar para atender el desastre generado por el fenómeno hidrometeorológico denominado Jimena, en los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, pertenecientes al Estado de Sonora así como en los de Comondú, Loreto y Mulegé del Estado de Baja California Sur.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, responsables, para que, a la brevedad posible, se aboquen a atender las necesidades extraordinarias que el fenómeno hidrometeorológico denominado Jimena ha provocado en los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, Sonora, así como en los de Co-

mondú, Loreto y Mulegé del Estado de Baja California Sur, conforme a las materias que legalmente les corresponde conocer y con independencia de las acciones que habrán de realizarse conforme a las disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

Quinto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión acuerda instruir la creación de un grupo de trabajo de diputados federales, para que de seguimiento y verifique la correcta aplicación y manejo de los recursos, transferencias o subsidios del FONDEN o de cualquier otra dependencia del Gobierno Federal, pudiendo requerir información detallada a las secretarías, dependencias y fideicomisos del Gobierno Federal, estatal o municipal que reciban tales recursos, sobre el ingreso y en su caso, ejecución de los mismos, con motivo del fenómeno hidrometeorológico citado en los puntos anteriores.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y considerando la necesidad de que se atiendan inmediatamente las necesidades de la población afectada que no admite demora alguna en este Poder Legislativo, solicitamos que el presente asunto se declare con el carácter de urgente resolución, para lo cual solicitamos, respetuosamente, la solidaridad y el voto aprobatorio de nuestros compañeros diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2009.— Diputados: José Luis Marcos León Perea (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Jesús Alberto Cano Vélez, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh y Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. En virtud de ser presentada esta propuesta en los términos del artículo 59, se abre un registro de oradores en los términos del artículo 122.

Los que estén en pro del dictamen... Están registrándose los oradores en pro.

Oradores en contra... Al no haber oradores en contra, se señala lo establecido en el artículo 122, a fin de que cuando sólo son en pro serán hasta dos oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Castro, del PRD.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Compañeras diputadas y compañeros diputados, con el permiso del señor presidente, el jueves próximo pasado, de manera muy respetuosa nos dirigimos a ustedes con toda prudencia y a fin de evitar el debate que se generó apenas hace un par de horas en esta sala, y a fin de evitar cualquier politización de una tragedia donde a veces suele haber más oportunismo político que intenciones de resolver lo que la gente requiere y necesita.

Lo planteamos con toda claridad y con la idea de generar un ambiente no de discordia sino un ambiente que dé soluciones, que es lo que reclama la gente.

Quiero, sin embargo, tomar aquí algunas consideraciones que son importantes. Primero, hoy hace ocho días que nuestro pueblo, particularmente en los municipios, vive en condiciones sumamente delicadas, y es necesario que esta soberanía se entere, por ejemplo, de un dato.

El responsable de los asuntos políticos internos se comunicó a Baja California Sur hasta el sábado próximo pasado, ni siquiera el señor secretario de Gobernación tuvo la delicadeza en los momentos más difíciles para nuestro estado, de establecer una comunicación, tal vez ocupado en los relevos —que para ellos tal vez sean más importantes— que en las necesidades de la gente en Baja California Sur y en Sonora.

Quiero aquí ratificar lo que planteamos. En primer lugar, que los fondos que están establecidos para este tipo de des-

gracias, en el Fonden, ratificamos el acuerdo que en esta Cámara se dio el jueves pasado para flexibilizar el uso de estos fondos y tomar en consideración las condiciones por las que atraviesa el gobierno de Baja California Sur y los ayuntamientos de Comondú, Loreto y Mulegé, que se dijo claramente que estos municipios carecían de los recursos necesarios para empatar los recursos que se necesitan en este momento en ellos.

Por eso ratificamos la postura de que, manera inmediata, el punto de acuerdo que se aprobó en este Congreso se haga realidad en Baja California Sur. Asimismo, estamos proponiendo que de manera inmediata el señor secretario de Economía y el señor secretario de Sagarpa, se trasladen a Baja California Sur y constaten de manera directa la afectación que ha tenido el sistema productivo agrícola, ganadero y comercial en nuestra entidad.

La parálisis económica en estos municipios es delicada, por eso desde esta tribuna urgimos, llamamos, a las autoridades federales a la sensibilidad que han tenido otras áreas. Particularmente a la Sagarpa, a la Secretaría de Economía y a la de Gobernación para que, de forma inmediata, respalden a Sonora y Baja California Sur. Es cuanto, señor presidente, y les agradecemos su atención.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Enrique Torres Delgado.

El diputado Enrique Torres Delgado: Con su permiso, señor presidente.

Nuestra misión como representantes populares de la sociedad en su conjunto, es velar por los intereses de los mexicanos. Por ello, ante la aparición de fenómenos naturales que afectan de una manera significativa a un sinnúmero de comunidades en nuestro país, debemos actuar en consecuencia, y desde nuestra trinchera, para hacer llegar los recursos necesarios que permitan llevar a cabo las obras de reconstrucción de las zonas afectadas, y la reactivación de la actividad económica y social en esas comunidades.

En lo que respecta al huracán Jimena y los daños ocasionados en Sonora, y en concreto en los municipios de Guaymas y Empalme, nunca en la historia de estos municipios se había recibido tal nivel de lluvia como sucedió en días pasados. Se recibió en un solo día 2 veces más del promedio anual de precipitaciones en Sonora, sumándose 711 mi-

límetros en el municipio de Guaymas y 365 milímetros en el de Empalme.

El volumen de agua fue tal, que se convirtió en un torrente que corría con enorme potencia sobre esas comunidades. Camiones de 18 toneladas, casas, puentes, carreteras y demás, fueron arrastrados por las corrientes. Son 7 personas las que perdieron la vida.

En estos momentos se está llevando a cabo la cuantificación y evaluación real de los daños pero, de acuerdo con la información con que se cuenta hasta este momento, se sabe que existen alrededor de 72 mil damnificados.

El sistema de drenaje de la ciudad de Guaymas se encuentra colapsado, poniendo en riesgo la salud de los habitantes de la población. Mil 400 viviendas afectadas aproximadamente. El sistema de agua potable tiene enormes daños que urge solucionar. El pavimento quedó completamente destrozado. La importantísima zona turística de San Carlos quedó seriamente afectada y el daño a las carreteras fue mayúsculo. Incluso edificios tan importantes como la parroquia de San Fernando sufrieron colapsos irreparables.

La primera dama, Margarita Zavala, estuvo presente desde el primer día después del huracán; al igual que el secretario de la Sedesol, la directora del Fonden, el director de la Conagua, así como funcionarios de varias dependencias locales y federales, para atender la emergencia cuanto antes.

La respuesta de las autoridades ha sido expedita y responsable. El alertamiento y la movilización de la población a lugares seguros, la atención de alimentación, agua y servicios de salud está siendo proporcionada intensamente por organizaciones e instancias del gobierno como Protección Civil, la Sedesol, la Conagua, el Ejército y la Armada de México, entre otros; y, por supuesto, por la generosidad de los sonorenses.

Situaciones tan lamentables como las que padecen nuestros hermanos de Guaymas y Empalme no deben ser motivo de división, de botines políticos o de partidización; requiere de la asistencia y solidaridad de todos los actores de la sociedad. No se vale querer lucrar con las tragedias; no deben pintarse de colores ni siglas partidistas.

Es el momento de que nos involucremos todos los mexicanos sumando esfuerzos con todos los niveles de gobierno para paliar en algo el dolor que padecen familias, mujeres

y niños que han sido afectados, incluyendo, por supuesto, nuestro cuerpo legislativo.

Por ello Guaymas se convierte en un reto y símbolo para la LXI Legislatura y la gran oportunidad de demostrar nuestra unidad y solidaridad ante los grandes desafíos que enfrenta nuestro país.

Cabe puntualizar el hecho de que el gobierno del presidente Felipe Calderón, consciente de la urgencia de atención a las personas y comunidades que resultan damnificadas por la presencia de fenómenos naturales, convocó, mediante la Secretaría de Gobernación, y Protección Civil, a todos los involucrados en estas tareas, para que se modificaran las reglas de operación del Fonden en la búsqueda de facilitar la accesibilidad a los recursos destinados para la atención inmediata de la emergencia, así como para las obras de reconstrucción de las zonas afectadas. El 27 de mayo de este año fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación dichas modificaciones.

Se presenta en esta modificación el concepto del apoyo parcial inmediato (API) que debe ser solicitado por el Ejecutivo del estado, a partir del mismo día de la instalación del Comité de Evaluación de Daños y es hasta por 50 por ciento del monto total estimado de los daños.

La Secretaría de Hacienda tiene que radicar al fiduciario en la entidad Banobras al día siguiente de dicha solicitud, el monto solicitado, la cantidad que será deducida del importe real de los daños.

Cabe mencionar que ayer en Sonora se llevó a cabo la instalación del Comité de Evaluación de Daños. Se solicita la declaratoria de zona de desastre. Hoy se emitió dicha declaratoria; y hoy se envía para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Los recursos solicitados como parte de ese API, hoy o a más tardar mañana, estarán radicados en el fiduciario Banobras. Todo esto es resultado de la modificación de dichas reglas que simplifican el acceso a los recursos del Fonden.

No obstante, el Grupo Parlamentario del PAN convoca a todos los integrantes de esta soberanía a generar con nuestra gestión y, con base en nuestras atribuciones, los apoyos que sean necesarios para restablecer la normalidad de las zonas afectadas que tanta importancia representan para sus habitantes y para los sonorenses en general.

Convocamos también en particular a los legisladores de Sonora, representativos de todos los partidos, para que continuemos estando cerca de las comunidades afectadas, apoyando en la recuperación para que ésta se dé con la mayor velocidad posible y la sociedad mexicana exprese mediante sus representantes populares la solidaridad con los sonorenses que han experimentado esta desgracia. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Una vez que ha finalizado la lista de oradores en los términos del artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Suficientemente discutida. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada. Comuníquese.

PROGRAMA EMERGENTE
CANASTA BASICA ESCOLAR

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, para presentarnos proposición con punto de acuer-

do con el que se propone la creación del programa emergente Canasta Básica Escolar, como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas, suscrita por las diputadas Mary Telma Guajardo Villarreal y Obdulia Magdalena Torres Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal: Gracias, diputado presidente. Y además de quienes suscribimos este punto de acuerdo, también se adhieren los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Héctor Franco López, del PRI.

Compañeros y compañeras, es un hecho que la crisis económica ha provocado que las familias mexicanas enfrenten mayores dificultades para sufragar los gastos educativos de sus hijos. Tan sólo, un estudio elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México reveló que en el reciente regreso a clases, el gasto promedio de las familias mexicanas en útiles escolares ascendió a 4.2 salarios mínimos, es decir, aproximadamente 6 mil pesos.

El estudio dado a conocer el pasado 6 de agosto en la primera feria de útiles escolares de la UNAM 2009, también reveló que la mayoría de las familias han tenido que recurrir a sus ahorros, préstamos y al empeño de bienes para poder sufragar el gasto de los útiles escolares.

Pero no hay que culpar a la pobreza sino a las políticas públicas para atenderla. Por ello, es que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y quienes suscribimos este punto de acuerdo, propone crear el programa emergente Canasta Básica Escolar, consistente en la dotación de desayuno, útiles, uniformes escolares y bono de gratuidad en el transporte público.

Y en el caso de los estudiantes de secundaria, además de lo anterior, dotación de libros de texto gratuito. Conscientes de que cualquier política pública requiere de recursos y en particular el programa que estamos planteando, proponemos que se utilicen los recursos ociosos; es decir, no ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, pues de acuerdo con el anexo 17, Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales del informe trimestral, las entidades federativas reportaron que no ejercieron recursos por 3 mil 588.3 millones de pesos; es decir, 86.5 por ciento del presupuesto aprobado.

En el caso de la Secretaría de Educación Pública, en el Ramo 11, del informe sobre la situación económica, las fi-

nanzas públicas y la deuda pública del segundo trimestre de 2009, se desprende que esa dependencia es una de las que mayores subejercicios registra, por un monto de más de 900 millones de pesos.

La no ejecución de los recursos públicos que la Cámara de Diputados aprobó es reprobable e inadmisibles en cualquier momento, pero más aún en la situación actual de crisis económica. Por ello, solicitamos que los recursos no ejercidos del FASP y de la Secretaría de Educación Pública sean reasignados para la creación del programa emergente Canasta Básica Escolar.

Por lo fundado y motivado, propongo a esta honorable asamblea los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. El pleno de la Cámara de Diputados acuerda como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas, crear el programa emergente Canasta Básica Escolar, consistente en desayuno, útiles, uniformes escolares —incluida vestimenta deportiva, de laboratorio y otras actividades educativas— y bono de gratuidad en el transporte público para los escolares de educación básica, media superior y superior. En el caso de los estudiantes de secundaria, además de lo anterior, dotación de libros de texto gratuito.

Segundo. Para el pleno cumplimiento de lo anterior, esta honorable soberanía exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a que los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, del Ramo 33, que no han sido ejercidos conforme a lo dispuesto en el artículo 9o., fracción VII, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, sean reasignados en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Tercero. La población objetivo a incluir en el programa será aquella que no sea beneficiaria de otro programa social educativo y se determinará, en primer lugar, por escolares que se encuentren en situación de muy alta y alta marginación; en segundo lugar, por los de situación de media marginación, y en tercer lugar los de situación baja y baja marginación.

Cuarto. La Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social elaborarán y proporcionarán a las entidades federativas los

instrumentos metodológicos para reunir y procesar la información necesaria para la selección de la población objetivo del programa emergente Canasta Básica Escolar, que se otorgará en el presente ciclo escolar, 2009-2010.

Señor presidente, solicito que este documento se publique íntegro en el Diario de los Debates. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se propone crear el programa urgente de canasta básica escolar, como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas, suscrita por las diputadas Mary Telma Guajardo Villarreal y Obdulia Magdalena Torres Abarca, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita diputada, Mary Telma Guajardo Villarreal, a nombre propio y de la diputada Obdulia Magdalena Torres Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo, para solicitar la creación del programa emergente canasta básica escolar como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicana al tenor de las siguientes

Consideraciones

La educación pública no debe ser nunca disminuida en forma cualitativa o cuantitativa, pues no sólo constituye un mandato constitucional, sino que además su disminución sería un atentado ético contra el pueblo de México, en razón de que es el más eficiente instrumento del Estado para salvaguardar su identidad política y defender sus valores nacionales.

Todos los países que han logrado salir del subdesarrollo económico, político y social tienen como común denominador el hecho de haber explicado el máximo esfuerzo y sacrificio para dotar a la educación pública de los máximos recursos disponibles. Como resultado, existe la conciencia de que dicha inversión fue el detonante de su desarrollo.

Es un hecho que la crisis económica ha provocado que las familias mexicanas enfrenten mayores dificultades para sufragar los gastos educativos de sus hijos. Un estudio elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México reveló que en el reciente regreso a clases el gasto promedio

de las familias mexicanas en útiles escolares ascendió a 4.2 salarios mínimos, es decir, alrededor de 6 mil pesos. Este gasto fue únicamente en útiles escolares, sin considerar uniformes escolares, vestimenta para deportes o bata para laboratorio, calzado, libros de texto, equipo de cómputo y otros insumos educativos.

El estudio de la máxima casa de estudios, dado a conocer el pasado 6 de agosto en la primera Feria de Útiles Escolares UNAM 2009, también reveló que la mayoría de las familias han tenido que recurrir a sus ahorros, préstamos y el empeño de bienes para poder sufragar el gasto de los útiles escolares. Hasta un estudio del Banco Mundial señala que la falta de recursos para la compra de materiales escolares genera el abandono de estudios en 77 de 79 países, entre ellos México.

En relación con nuestro país, esta afirmación del Banco Mundial lo corrobora el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, donde también se admite que las condiciones de pobreza originan que numerosas familias no lleven a sus hijos a las escuelas o quienes ya han ingresado tengan que desertar por las dificultades económicas para mantenerlos en las instituciones educativas.

Sin embargo, no basta que la población en edad escolar acceda a la educación sino también que permanezca en los circuitos educativos, para lo cual se requiere de una política integral que garantice el eficaz desarrollo de los educandos.

Es así, por ejemplo, que existe un vínculo entre educación y nutrición y se sabe que los niños desnutridos tienen un rendimiento escolar menor. Al respecto, el Instituto Nacional de Nutrición ha documentado que alrededor de 20 por ciento de los niños en edad escolar tienen anemia, lo cual impacta negativamente en su desempeño y aprovechamiento educativo.

Pero no hay que culpar a la pobreza sino a las políticas públicas para atenderla, por ello es que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propone crear el programa emergente canasta básica escolar consistente en la dotación de desayuno, útiles, uniformes escolares y bono de gratuidad en el transporte público y, en el caso de los estudiantes de secundaria, además de lo anterior, dotación de libros de texto gratuito.

Conscientes de que cualquier política pública requiere de recursos y en particular el programa que estamos plantean-

do, proponemos que se utilicen los recursos ociosos, es decir, no ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), pues de acuerdo con el anexo XVII, "Formato único sobre aplicaciones de recursos federales del informe trimestral", las entidades federativas reportaron que **no ejercieron recursos por 3 mil 588.3 millones de pesos**, es decir, 86.5 por ciento del presupuesto aprobado. Incluso, Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, México, Nayarit y Oaxaca no ejercieron un solo peso de los recursos ministrados.

Pero más aún, concluye el citado centro de investigación, "no hay una explicación de las causas que impidieron la aplicación de los recursos en tiempo y forma en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al segundo trimestre de 2009".

En el caso de la Secretaría de Educación Pública, en el ramo 11, el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2009, esa dependencia es una de las que mayores subejercicios registra por un monto de más de 97 millones de pesos.

La no ejecución de los recursos públicos que esta Cámara de Diputados aprobó es inadmisibles y reprobable en cualquier momento, pero más aún en la situación actual de crisis económica. Por ello, solicitamos que los recursos no ejercidos del FASP y de la Secretaría de Educación Pública sean reasignados para la creación del programa emergente canasta básica escolar.

Esta solicitud se fundamenta en la siguiente normatividad:

1. Artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone textualmente: "Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos. La Secretaría estará obligada a reportar al respecto oportunamente a la Cámara, así como hacerle llegar la información necesaria".

2. Artículo 9, fracción VII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de

2009, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal.

Pero también fundamentamos la solicitud de reasignación bajo la premisa que la delincuencia organizada o el peligro de que nuestros jóvenes estudiantes sean presa del narcotráfico se combaten con educación y con otorgarles las condiciones mínimas indispensables para ello.

Por lo anteriormente fundado y motivado, propongo a esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. El pleno de la Cámara de Diputados acuerda como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas crear el programa emergente canasta básica escolar, consistente en desayuno, útiles, uniforme escolares (incluida vestimenta deportiva, de laboratorio y otras actividades educativas) y bono de gratuidad en el transporte público para los escolares de educación básica, media superior y superior y, en el caso de los estudiantes de secundaria, además de lo anterior, dotación de libros de texto gratuito.

Segundo. Para el pleno cumplimiento de lo anterior, esta honorable soberanía exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ramo 33, que no han sido ejercidos conforme a lo dispuesto en el artículo 9, fracción VII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, sean reasignados en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Tercero. La población objetivo a incluir en el programa será aquella que no sea beneficiaria de otro programa social educativo y se determinará, en primer lugar, por escolares que se encuentren en situación de muy alta y alta marginación; en segundo, por los de situación de media marginación y, en tercer lugar, los de situación baja y baja marginación.

Cuarto. La Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social elaborarán y proporcionarán a las entidades federativas los instrumentos metodológicos para reunir y procesar la in-

formación necesaria para la selección de la población objetivo del programa emergente canasta básica escolar, que se otorgará en el presente ciclo escolar 2009-2010.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil nueve.— Diputadas: Mary Telma Guajardo Villarreal, Obdulia Magdalena Torres Abarca (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto, diputada, como lo solicita. Publíquese en el Diario de los Debates y **túrnese a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Seguridad Social.** En tanto se integran las comisiones, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

COMISION ESPECIAL SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Eduardo Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo con el que se crea la Comisión Especial sobre el Cambio Climático.

El diputado Eduardo Mendoza Arellano: Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el aumento de la emisión de gases con efecto invernadero ha generado un sobrecalentamiento de la tierra con consecuencias devastadoras, que han arrasado poblaciones en prácticamente todos los países del mundo y que han arrancado el patrimonio de numerosas familias.

Actualmente somos testigos de mutaciones climatológicas de grandes dimensiones. Nuestras generaciones han padecido el duro azote de los huracanes como Vilma, Mitch, Katrina, Dean o recientemente Jimena. También enfrentamos la dura experiencia de las sequías que amenazan la producción de alimentos.

Por otro lado, el derretimiento de los glaciares ha provocado deshielos prematuros en ríos y lagos, y también se prevé que influirán en el aumento del nivel de los océanos. En este sentido, genera mucha alarma saber que las inunda-

ciones asociadas a la pérdida de hielo ponen en peligro a la cuarta parte de la población mundial.

El fenómeno del calentamiento global preocupa a la comunidad internacional desde hace varios años, incluso ha habido varios intentos por tejer una serie de compromisos que permitan disminuir las emisiones contaminantes responsables del efecto invernadero. Tal es el caso de la firma que hicieron 155 países en 1992 en la Convención sobre el Cambio Climático, y posteriormente la firma que hicieron 188 naciones al Protocolo de Kioto.

Nuestro país ha suscrito ambos compromisos internacionales; sin embargo, carece de una estrategia para enfrentar los grandes desafíos mundiales que plantea el cambio climático, como hemos podido constatar, sobre todo, por los devastadores acontecimientos que se suscitaron el fin de semana en el Estado de México y en el Distrito Federal.

Por eso propongo crear la Comisión Especial sobre el Cambio Climático, para que los legisladores empecemos a identificar estrategias y políticas, e instrumentar, en el ámbito de nuestras atribuciones, medidas efectivas de acción sobre el cambio climático. Necesitamos avanzar en la búsqueda de soluciones, tanto desde el punto de vista de la mitigación como desde el ámbito de la adaptación a las causas y efectos del cambio climático.

La comisión especial que hoy propongo nos permitirá proponer una serie de reformas tanto constitucionales como a leyes secundarias, que nos permitan encarar el problema del cambio climático, no sólo desde la perspectiva ambiental, sino abarcar el fenómeno de manera transversal, incluyendo áreas como son la económica y la energética.

En ese sentido quiero ser muy enfático en que una estrategia para enfrentar los desafíos del calentamiento global no puede estar desvinculada del tema de la utilización de las energías limpias. Es necesario impulsar el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía y proponer acciones afirmativas para incentivar económicamente a las empresas para que utilicen fuentes alternativas como el hidrógeno, la energía eólica y la energía solar, porque nuestro país no puede seguir abusando de la utilización de hidrocarburos.

Necesitamos desarrollar una vía alterna en materia energética que nos permita reducir el impacto sanitario y ambiental inhibiendo paulatinamente la utilización de los energéticos responsables de la contaminación atmosférica.

Por lo expuesto, someto a esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con puntos de acuerdo:

Primero. Se solicita de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados que constituya la Comisión Especial sobre el Cambio Climático, que promoverá en el ámbito legislativo las medidas y acciones necesarias para estudiar, mitigar y adaptarse al fenómeno global del cambio climático en el país.

Segundo. La comisión especial contará con los recursos y personal necesario para su operación, y su duración será hasta el término de la actual legislatura, o cuando haya cumplido su objeto. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Tercero. La comisión especial estará integrada en forma plural, reflejando la equidad y proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, en la que estarán representados los diferentes grupos parlamentarios que la integran. Contará con una mesa directiva que se formará por un presidente y dos secretarios.

En espera de que esta comisión tan importante sea aprobada, quedo de ustedes. Muchas gracias, señoras legisladoras y señores legisladores. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial sobre el cambio climático, a cargo del diputado Eduardo Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, con las siguientes

Consideraciones

El cambio climático es identificado por los científicos como el principal problema ambiental del siglo XXI. Es, sin duda, un éxito para la ciencia el haber creado conciencia sobre las consecuencias de las cada vez mayores concentraciones de gases de efecto invernadero.

Los países del planeta así lo han reconocido. El 4 de junio de 1992, durante la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, se abrió, para la firma, la Convención sobre el Cambio Climático; 155 países la suscribieron y entró en vigor el 21 de marzo de 1994, cuando fue ratificada por 50 naciones; actualmente, más de 189 la han ratificado, entre ellas México.

La convención define en su artículo 1 lo siguiente:

“Por ‘cambio climático’ se entiende una modificación de clima atribuida directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.”

En el artículo 2 de la convención es señalado con claridad el objetivo:

“El objetivo último de la presente convención y de todo instrumento jurídico conexo que adopte la conferencia de las partes, es lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.”

Estabilizar los gases de efecto invernadero (GEI) implica cambios en las actuales formas de crecimiento económico; compromisos para todas las partes, que son señalados en el artículo 4 de la convención. En forma general destacan los siguientes:

- Presentar Inventarios de Emisiones de GEI por fuente y su absorción por sumideros y actualizarlos periódicamente.
- Desarrollar programas nacionales o regionales para mitigar el cambio climático y adaptarse a los potenciales efectos.
- Fortalecer la investigación científica y tecnológica, la observación del sistema climático y fomentar el desarrollo de tecnologías, prácticas y procesos para contro-

lar, reducir y prevenir las emisiones antropogénicas de los GEI.

– Promover programas de educación y sensibilización pública acerca del cambio climático y sus efectos.

En 1995, en la primera conferencia de las partes (COP-1) en Berlín, conforme al citado artículo 4 de la convención, que plantea que en su primer periodo de sesiones evaluaría si los compromisos eran adecuados o no.

La COP-1 reconoció que eran insuficientes para estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera y acordó poner en marcha el proceso de negociación de un protocolo que precisaría los compromisos cuantitativos ya adquiridos.

En 1997, en la tercera conferencia de las partes, en Kyoto, fue adoptado el protocolo. En el hoy llamado Protocolo de Kyoto se señala que para que éste entre en vigor se requiere que 55 países lo ratifiquen; y que entre las partes que lo ratifiquen haya suficientes países del anexo 1 de la convención que contribuyan con al menos el 55 por ciento de las emisiones registradas en 1990.

En el anexo I de la convención se encuentran los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) hasta 1992, y los países de Europa central y del este con economías en transición a una economía de mercado. Estos son los únicos países que asumen compromisos cuantitativos en el marco de la convención.

Estos compromisos consisten en estabilizar sus emisiones y reducirlas hasta el nivel en que se encontraban en 1990. De acuerdo con el texto original de la convención, esta meta debía haberse alcanzado en el año 2000.

Con la ratificación en el 2004 por parte de la Federación Rusa, los países del anexo I que han ratificado el protocolo alcanzan el 61.6 por de las emisiones de 1990, con lo que se cumplió la condición que faltaba para su entrada en vigor, que fue el 16 de febrero de 2005.

El Protocolo de Kyoto no establece compromisos de reducción para los países en desarrollo. Esto conforme al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Lo que hace el protocolo además de compartir los objetivos de la Convención sobre el Cambio Climático es com-

prometer a las partes del anexo I a cumplir, en lo individual, metas legalmente vinculantes para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Esas metas representan una reducción en sus emisiones de gases de efecto invernadero de por lo menos 5 por ciento respecto de los niveles de 1990, a cumplirse durante el periodo 2008 a 2012.

La comunidad científica estudia permanentemente el fenómeno del cambio climático. El 2 de febrero del 2007 se presentó en París, Francia, la contribución del Grupo I al cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

El resumen para responsables de políticas de este grupo I del IPCC es de especial relevancia.

A través del mencionado informe, se sabe el estado del conocimiento científico de las causas dominantes del cambio climático, el cambio climático observado y un rango de cálculos del cambio climático futuro derivados de estos trabajos.

Entre los datos más relevantes del informe del IPCC se pueden mencionar los siguientes:

En el informe se dice que es muy probable que la actividad humana haya logrado la mayor concentración de gases de efecto invernadero –en especial dióxido de carbono– en la atmósfera en 650 mil años.

El calentamiento del sistema climático es inequívoco, tal y como evidencian ahora las observaciones de los incrementos en las temperaturas medias del aire y los océanos, el derretimiento generalizado de hielo y nieve y el incremento medio global del nivel del mar.

Once de los últimos doce años (1995-2006) han sido de los doce años más calurosos en los registros de temperaturas de superficie instrumentalizados (desde 1850). La tendencia lineal actualizada para los últimos 100 años (1906-2005) es de calentamiento de 0.74 grados centígrados ($^{\circ}\text{C}$), y la mayor parte de este incremento ha tenido lugar durante los últimos 50 años (0.13 $^{\circ}\text{C}$ por década).

Los científicos del IPCC señalan, que la mayor parte del incremento observado desde la mitad del siglo XX en las temperaturas medias se debe, muy probablemente, a los au-

mentos observados en los gases de efecto invernadero antropogénico –principalmente uso de combustibles fósiles.

Se han observado sequías más largas y más intensas en áreas más amplias desde los años setenta, particularmente en los trópicos y subtropicos. El aumento del desecamiento, vinculado a unas temperaturas más altas y a la disminución de las precipitaciones, ha contribuido a cambios en las sequías. Los cambios en las temperaturas de la superficie del mar, los patrones de viento, y la disminución de glaciares y de la capa de nieve se han vinculado también a las sequías.

La frecuencia de episodios de precipitaciones fuertes se ha incrementado en la mayoría de las áreas, en concordancia con el calentamiento y el incremento del vapor de agua observado en la atmósfera.

Se han observado grandes cambios en temperaturas extremas durante los últimos 50 años. Los días y las noches fríos y las heladas han empezado a ser cada vez menos, mientras las noches y los días calurosos y las olas cálidas se han hecho más frecuentes.

Las observaciones muestran la evidencia de un incremento en la actividad de ciclones intensos en el Atlántico Norte desde aproximadamente 1970, correlacionando con el calentamiento observado de la temperatura de la superficie del mar en los trópicos. Hay evidencias de un incremento en la intensidad de la actividad de los ciclones tropicales en otras regiones, donde la preocupación sobre la calidad de los datos es mayor.

Para las próximas dos décadas, las proyecciones apuntan a un calentamiento de unos 0.2 °C por década para un rango de emisiones. Si las concentraciones se estabilizan en los niveles del 2000, podría esperarse un calentamiento de 0.1 °C por década.

Los expertos del IPCC han presentado seis escenarios de temperatura. En el mejor de los casos calculan para el 2100 un calentamiento de 1.1 hasta 2.9 °C. En el peor de los escenarios la temperatura puede subir de 2.4 hasta 6.4 °C. En el mismo espacio de tiempo puede incrementarse el nivel del mar hasta 59 centímetros.

Es muy probable que los episodios de calor extremo, olas de calor y precipitaciones fuertes tiendan a ser cada vez más frecuentes.

De acuerdo con un rango de modelos, es probable que los ciclones tropicales (tifones y huracanes) tiendan a ser más intensos, con mayores picos en velocidades del viento y precipitaciones más fuertes, asociadas con los incrementos que están teniendo lugar en la temperatura superficial de los mares tropicales. Hay poca confianza en las proyecciones de un decrecimiento global en el número de ciclones tropicales. El incremento aparente en la proporción de las tormentas intensas desde 1970 en algunas regiones es mucho mayor que la simulada por los modelos actuales para ese periodo.

En la última semana de mayo del 2007, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del gobierno federal, que está integrada por nueve secretarías de Estado, presentó la *Estrategia nacional de cambio climático*, como una respuesta del “Poder Ejecutivo federal en relación con la mitigación del cambio climático y la adaptación a los efectos adversos de éste.”¹

La estrategia es sin duda alguna un documento básico, en donde se tiene entre otros aspectos un diagnóstico sobre los impactos del cambio climático en su nivel global, como de país. Identifica y enumera diversas líneas de acción y oportunidades para la mitigación y adaptación en distintos temas relacionados con el cambio climático. Sin embargo, carece de metas concretas y calendarios específicos, de los recursos presupuestales para implementar todas estas acciones y oportunidades, así como del grado de responsabilidad de las distintas instituciones involucradas, que seguramente tienen que vincularse a acciones de reformas al actual marco legal del país. Por ello, se espera que con la presentación, este año, del Programa Especial de Cambio Climático 2008-2012 se atiendan por los menos algunos de estos aspectos para los próximos 3 años.

La estrategia señala que México durante el año 2000 contribuyó con alrededor de 1.5 por ciento de las emisiones anuales globales de gases de efecto invernadero, situándose en la posición número 13 entre los 25 principales emisores del mundo.²

Continúa la cita de la estrategia:

“La contribución histórica de México durante el periodo 1950-2000, lo coloca en la posición número 15 por emisiones derivadas de la quema de combustibles fósiles y de procesos industriales, y en la número 16 por deforestación. Durante este periodo un tercio de las emi-

siones mexicanas provinieron de la destrucción de bosques y selvas.

”La posición de nuestro país cambia significativamente si se consideran las emisiones per cápita, México ocupó en el año 2000 el lugar 93, con 6.40 toneladas de CO₂e emitidas por habitante, situándose un poco por debajo del promedio mundial, que fue de 6.55.

”En la más reciente actualización del Inventario Nacional de Emisiones se estima un total nacional de 643.2 millones de toneladas de CO₂e para el año 2002, lo que representó emisiones per cápita de 6.44 toneladas de CO₂e.”³

Además de que México contribuye de manera importante con carbono al cambio climático, las consecuencias para el país son preocupantes. En general, el incremento de temperatura va afectar de manera negativa los múltiples servicios que nos proporcionan los ecosistemas, la producción de alimentos, la salud, la infraestructura y la seguridad de los asentamientos humanos.

En el caso específico de cómo afectará el cambio climático a México, existen trabajos de gran importancia; por ejemplo, en 2006, se presentó el informe *México, tercera comunicación nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*.

Dicho informe es producto del trabajo de la Comisión Intersecretarial sobre Cambio Climático. En él se presenta el avance de las medidas para estudiar, mitigar y adaptarse al fenómeno global del cambio climático. En el informe se llegó a las siguientes conclusiones, que a continuación se citan textualmente:

- Es muy probable que el clima de México sea más cálido para el 2020, 2050 y 2080, principalmente en el norte del país;
- Se proyectan disminuciones en la lluvia, así como cambios en su distribución temporal, con respecto al escenario base de 1961-1990. Por ejemplo, se esperan reducciones de hasta 15 por ciento en regiones del centro y de menos de 5 por ciento en la vertiente del Golfo de México, principalmente entre enero y mayo;
- El ciclo hidrológico se volverá más intenso, por lo que aumentará el número de tormentas severas y la intensidad de los periodos de sequía;

- Los componentes del ciclo hidrológico indican que en México cerca del 75 por ciento de la precipitación se evapotranspira y 5 por ciento recarga los acuíferos. El balance hídrico sugiere que el aumento en temperatura hará que la evapotranspiración se incremente y que la humedad en el suelo disminuya. Las evaluaciones del Panel Intergubernamental de Cambio Climático indican que México puede experimentar una disminución significativa en el escurrimiento, del orden del 10 al 20 por ciento nacional, y mayor al 40 por ciento en los humedales costeros del Golfo de México;

- En el caso de los fenómenos extremos como los frentes fríos (nortes), es posible que éstos se vuelvan menos frecuentes. Es incierto en qué medida dicha disminución podría afectar las precipitaciones, pero de acuerdo con ciertos escenarios, éstas tenderán a disminuir principalmente en la vertiente del Golfo de México; y

- La temperatura de la superficie del mar en el Caribe, Golfo de México podría aumentar entre 1 y 2 °C. Con base en consideraciones físicas, incrementos en la temperatura del mar aumentan la eficiencia de los ciclones tropicales, favoreciendo las probabilidades de que éstos alcancen categoría mayores en la escala Saffir-Simpson.

El fenómeno amenaza además, por ejemplo, con propagar enfermedades transmitidas por vector, como el paludismo y el dengue, por el incremento de temperatura en áreas donde antes no se presentaban dichas enfermedades.

En la página electrónica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno Federal se encuentra el documento de síntesis del estudio *La economía del cambio climático en México*.⁴

Este estudio calcula que será de entre 3.5 y 4.2 por ciento del producto interno bruto (PIB) el costo anual previsible del cambio climático para nuestro país en función de la pérdida de producción agropecuaria, menor disponibilidad de agua, deforestación, efectos en la salud y pérdida de biodiversidad, mientras el cumplimiento de la meta indicada representaría un costo de 0.56 por ciento del PIB.

El estudio llega fundamentalmente a 5 conclusiones, que se citan textualmente:

- 1) El cambio climático tiene y tendrá impactos significativos, crecientes y no lineales en el tiempo en la economía mexicana...

En general, se observa que los costos económicos de los impactos climáticos al 2100 son al menos tres veces superiores que los costos de mitigación de 50 por ciento de nuestras emisiones. Por ejemplo, en uno de los escenarios considerados, con tasa de descuento del 4 por ciento anual, se observa que los impactos climáticos alcanzan, en promedio, el 6.22 por ciento del PIB actual mientras que los costos de mitigación de 50 por ciento de las emisiones representan el 0.70 por ciento y 2.21 por ciento del PIB, a 10 y 30 dólares la tonelada de carbono respectivamente.

2) El conjunto de resultados muestra que los costos de la inacción son más elevados que la participación en un acuerdo internacional equitativo, que reconozca las responsabilidades compartidas pero diferenciadas de los países, y que es indispensable una acción inmediata y decidida para abatir los peores impactos del cambio climático.

3) La construcción de una estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en México debe reconocer la necesidad de utilizar diversos instrumentos en forma continua con una visión de largo plazo.

4) La economía mexicana, en los próximos años, tendrá que transitar a una trayectoria de crecimiento de baja intensidad de carbono como el resto de las economías del mundo, al mismo tiempo que realiza un proceso de adaptación que minimice los impactos del cambio climático.

5) La solución al cambio climático implica corregir las condiciones que ocasionan esta gran externalidad negativa, lo que requiere la consolidación de un mercado internacional de carbono ya sea a través de la imposición directa de impuestos al carbono, del uso de un sistema de permisos comercializables o directamente del establecimiento de regulaciones con este propósito, o incluso de un sistema híbrido que combine algunos de estos instrumentos (páginas 6 a 8).

Un párrafo del estudio señala algo esencial: “la decisión estratégica fundamental consiste entonces no en reconocer la necesidad de enfrentar aquello que ya es inevitable sino descubrir la mejor forma de hacerlo” (página 9).

Al respecto, el estudio plantea algunas políticas específicas para cumplir la meta de reducir de manera voluntaria las emisiones de gases de efecto invernadero en un 50 por ciento hacia el 2050 tomando como base el año 2000.

Finalizamos con la siguiente reflexión: para afrontar un fenómeno como el cambio climático es necesario que nosotros, como legisladores, empecemos a identificar estrategias, políticas e instrumentos en el ámbito de nuestras atribuciones, que permitan desarrollar medidas efectivas de acción sobre el cambio climático. Necesitamos avanzar en la búsqueda de soluciones, tanto desde el punto de vista de la mitigación como desde el ámbito de la adaptación a las causas y efectos del cambio climático.

Por lo expuesto, sometemos a esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero: Se solicita de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados que constituya la comisión especial sobre el cambio climático, que promoverá en el ámbito legislativo las medidas y acciones necesarias para estudiar, mitigar y adaptarse al fenómeno global del cambio climático en el país.

Segundo. La comisión especial contará con los recursos y personal necesario para su operación, y su duración será hasta el término de la actual legislatura o cuando se hay cumplido su objeto. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Tercero. La comisión especial estará integrada en forma plural, reflejando la equidad y proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, y estarán representados los diferentes grupos parlamentarios que la integran. Contará con una mesa directiva que se formará por un presidente y dos secretarios.

Notas:

1 CICC, 2007. *Estrategia nacional de cambio climático*. Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, página 15.

2 CICC, *Op. Cit.*, página 34.

3 Ídem.

4 <http://www.semarnat.gob.mx/informacionambiental/Publicacion/Sintesis2009cambioclimatico.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2009.— Diputado Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

GABINETE PRESIDENCIAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es la agenda política relativa a los cambios recientes en diversas dependencias de la administración pública federal.

La coordinación política de todos los grupos parlamentarios ha llegado a un acuerdo, a fin de tener un único turno de oradores, donde intervendrán dos por cada grupo parlamentario. Se ha distribuido también el orden en que harán uso de la palabra; por tanto, iniciamos este punto del orden del día y se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Romero Romero, del PRI, hasta por 10 minutos.

El diputado Jorge Romero Romero: Con su permiso, diputado presidente.

Ayer los medios de comunicación dieron cuenta del anuncio de diversos movimientos en el gabinete del gobierno federal. Es de llamar la atención que éstos se dan apenas después de siete días de que el presidente Calderón rinde su tercer informe de gobierno y a seis de haber formulado un mensaje que, si bien es cierto claramente convoca a las fuerzas políticas y sociales del país a un gran cambio de rumbo, también es cierto que implícitamente se reconocen fracasos, porque cuando se pretende cambiar las cosas es porque éstas no funcionaron.

Nos sorprenden varias cosas, la primera es que sólo sean tres cambios. El diagnóstico del estado actual de la administración pública es mucho más complejo. Sabemos de la severa crisis del campo, de la severa crisis de la inseguridad, de la severa crisis en el manejo de nuestros energéticos, pero también esta crisis es muy grave en la economía, en la salud, en las condiciones de justicia social, en prácticamente todos los renglones del gobierno federal.

Hoy, desde luego, no venimos a debatir las facultades del titular del Ejecutivo para remover y designar funcionarios,

pero sí le pedimos al señor presidente nos haga algunas aclaraciones.

El movimiento campesino nacional buscó recurrentemente un cambio de actitud en el saliente secretario de Agricultura y éste no se dio; por tanto, esta remoción nos parece tardía. Pero son de mayor preocupación las declaraciones del nuevo secretario al afirmar que la Sagarpa no se utilizará más para acciones clientelares ni como mecanismo de presión electoral y tampoco será dadora de subsidios ni para tapar ineficiencias. Sin duda, este propio diagnóstico es la causa del grave empobrecimiento de los campesinos mexicanos.

El secretario Alberto Cárdenas demostró durante su responsabilidad más compromiso con su partido que con los hombres del campo. Pero queremos que el presidente de la República nos dé mayor información respecto de estos señalamientos expresos de su nuevo secretario y nos explique también cómo permitió que hoy esta secretaría esté totalmente desmantelada y requiera transformaciones de fondo y no sólo un cambio de titular.

En Pemex quisiéramos, además de explicaciones, un cambio de rumbo. Se han dado en completa opacidad incidentes como el derribe de una plataforma petrolera, atentados a una refinería, robo y contrabando de gas y combustible y a la fecha no sabemos qué pasó. Pero lo que más nos preocupa es que por ineficiencia e ineficacia se dio una caída de la producción petrolera, principal fuente de ingresos del gobierno federal.

Las credenciales del nuevo funcionario acreditan su estancia en la escuela de Chicago, cuyo principal exponente es Milton Friedman, quien sostiene la tesis de desarrollo a partir de la reducción del gasto público y la privatización de empresas energéticas. De una vez le decimos al señor Suárez Coppel que el PRI está pensando en modernizar Pemex, pero no sobre la base de privatizarlo.

Los mexicanos quisiéramos explicaciones más claras de los relevos. ¿En la Procuraduría General de la República este cambio obedeció, como lo manejaron algunos medios, a las diferencias con el secretario de Seguridad Pública o a un desempeño ineficiente del procurador?

El señor Medina Mora, hace algunas semanas, decía que el desempeño en el combate a la inseguridad era exitoso. Queremos saber, en opinión del presidente, cuál batalla perdió el procurador general de la República, ¿contra el cri-

men organizado o contra el secretario García Luna? Porque, a opinión nuestra, es clara la incapacidad del gobierno federal para combatir a la delincuencia.

El diagnóstico de inseguridad es evidente: homicidios, secuestros, decapitados, ejecuciones, levantones. La herencia del funcionario saliente es, por ejemplo, una ejecución cada dos horas; ser el segundo país más peligroso para ejercer el periodismo. En concreto, nos hereda una sociedad con miedo y profundamente lastimada por la violencia.

La propuesta al presidente del Senado no nos genera optimismo. El señor Chávez carga en su haber en otros encargos diversas recomendaciones de derechos humanos, falta de resolución de los feminicidios y un actuar, por lo menos, polémico.

Los conceptos del presidente al anunciar los movimientos nos parecen de autocomplacencia y, por ende, engañosos, sin realismo ni objetividad. La pregunta en el ambiente es: ¿se van porque lo hicieron bien o se van porque lo hicieron mal?

Concluimos que con dichos relevos, aunque tardíos e insuficientes, el presidente reconoce la necesidad de cambios en las políticas públicas. Los priistas creemos que la república requiere de consenso y conciliación. Por tanto, sostenemos que la claridad y transparencia legitiman las decisiones del Ejecutivo; pero la estabilidad política se debe sustentar en el respeto a las instituciones de la república. Hoy hizo mal el presidente Calderón al presentar el paquete económico a los medios de comunicación, menospreciando la soberanía de la Cámara de Diputados. Aquí está la auténtica representación de la nación, eso dice la Constitución y el presidente Calderón debió apearse a ella.

Finalmente, queremos creer en la palabra del presidente. Esperamos que no nos decepcione, por lo menos tan pronto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Arizmendi Campos, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Con su permiso, diputado presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, ayer escuchamos el anuncio de los cambios en los titulares de la Procuraduría

General de la República, en la Sagarpa y en Pemex, los cuales son un claro reflejo de lo que en este país sucede. La falta de resultados satisfactorios en la aplicación de los programas, la grave crisis económica, delicada nuestra situación social, incertidumbre en materia de seguridad pública, alarmante el incremento en el desempleo.

A la luz de estas decisiones en el gobierno federal, el Grupo Parlamentario de Convergencia se pregunta: ¿por qué en este momento estos cambios en áreas estratégicas? ¿Es el reconocimiento del Ejecutivo federal a la incompetencia de los funcionarios que salen?

Curiosamente, hace unos días, el 4 de septiembre pasado, el Consejo Coordinador Empresarial afirmó que esperaba cambios en el gabinete para lograr el acuerdo político en favor de las reformas, lo antes posible. Y ahora tenemos esos cambios.

En Convergencia no estamos en contra de renovar posiciones y asumir nuevas posturas, pero sí vemos en estos cambios una falta de coordinación y de respeto del Ejecutivo federal hacia el Poder Legislativo, ya que nos encontramos en la antesala de las comparecencias de estos servidores públicos, con el desglose que del informe de gobierno haremos en los próximos días.

Esta decisión pone en tela de juicio la voluntad del gobierno federal de establecer en su actuar cotidiano los principios de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso y manejo de recursos públicos, signo distintivo de todo Estado democrático.

Insisto: esta posición no es un capricho de Convergencia; es hacer eco de un clamor generalizado ante la realidad que viven alrededor de 60 millones de mexicanos que transitan entre la pobreza y la miseria.

Esperamos que estos cambios tengan algún beneficio para el país y que, en la revisión que haremos del informe de gobierno, el hecho de no estar familiarizados con la responsabilidad que asumen los nuevos titulares no sea pretexto para no rendir cuentas claras al pueblo de México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, hasta por cinco minutos.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas: Con su venia, señor presidente.

Honorable asamblea, iniciamos esta legislatura con el compromiso de todos los grupos parlamentarios de contribuir desde la Cámara de Diputados con acciones que aporten al Ejecutivo y a toda la sociedad los instrumentos y las políticas necesarios para superar la crisis económica que tiene hoy a nuestro país sumido en la incertidumbre. En el mismo sentido, el presidente Felipe Calderón expresó en su mensaje del 2 de septiembre su voluntad de impulsar un cambio de fondo en el país. La transformación la resaltó en 10 líneas estratégicas.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza comparte el diagnóstico del Ejecutivo sobre la urgencia de impulsar el país en estas áreas, y consideramos en nuestra agenda gran parte de este decálogo. Sin embargo, como muchos, en Nueva Alianza nos preguntamos qué alcances podría tener la propuesta del Ejecutivo. Es evidente que, además del discurso, la voluntad real de cambio debe ser puesta en la mesa y traducirla del papel a propuestas e iniciativas que nos permitan discutir la forma de hacer realidad la transición que propuso el Ejecutivo federal.

El anuncio de relevos en su gabinete y la desaparición de las Secretarías de Turismo, de la Reforma Agraria, y de la Función Pública parecen buenas señales. Ha sido evidente que la procuración de justicia, la política para el campo y la transformación de Pemex muestran aún rezagos, inaceptables, y es nuestra obligación pujar por un cambio necesario en ello.

En Nueva Alianza esperamos que los movimientos en el Ejecutivo federal no signifiquen sólo un cambio de titulares, y que junto con la desaparición de las secretarías mencionadas se dé paso a una nueva era, a una transformación que signifique un golpe de timón en estos sectores tan estratégicos para nuestra nación.

En Nueva Alianza vemos el cambio como una oportunidad para rectificar e imprimir una dinámica que fortalezca a las instituciones. En ese sentido, desde la Cámara de Diputados, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza aportará las propuestas y medidas que consideramos urgentes en materia de procuración de justicia, donde aún tenemos un rezago preocupante que hoy en día se refleja en la desconfianza de la sociedad hacia esta institución, percepción que se confirma con casos tan indignantes como el tratado en esta

tribuna hace apenas unos momentos, el referente al encarcelamiento de Jacinta Francisco Marcial, quien ha pasado injustamente tres años en la cárcel acusada de secuestrar agentes federales.

En el campo seguimos con un país que no logra consolidar una política que le aporte a este sector los mecanismos institucionales que le den sustentabilidad, competitividad y sobre todo, que le permitan a nuestro país obtener la capacidad para constituirse como un país fuerte en esa materia.

En Pemex, a casi un año de la reforma, seguimos sin lograr recuperar el rumbo. No podemos hacer hasta el día de hoy de esta empresa, que es la más importante del país, la plataforma para la construcción de un sector energético que, además de ser competitivo, impulse el desarrollo de fuentes de energía alternativa, sustentables con el medio ambiente y generadora de divisas para el país.

Saludamos los cambios anunciados por el presidente, con la confianza de que vengan acompañados de nuevas estrategias, iniciativas y propuestas. Sin embargo, seremos enérgicos y que nuestra confianza no se confunda con complacencia al vigilar los avances en las materias, y en caso de que no funcionen solicitaremos se corrija el rumbo de las acciones de gobierno.

Vigilaremos que el turismo reciba la atención que requiere como uno de los sectores estratégicos para nuestra economía. Demandaremos que sean atendidos los rezagos en materia agraria y pugnaremos por el fortalecimiento de los mecanismos de modernización y eficiencia administrativa.

Esperamos en Nueva Alianza que no se pierda la oportunidad de cambiar el rumbo del país. Creemos que existe la voluntad de todos y ahora nos corresponde ser creativos y encontrar los consensos necesarios que la hagan realidad. Es la demanda de millones de mexicanos y es nuestra tarea cumplirla. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún: Señor presidente, señoras y señores diputados:

Si todos los aquí presentes estamos interesados en saber qué hace o qué deja de hacer el titular del Ejecutivo federal en este país, es necesario ver la tele. No se presenta ante el Congreso. Sale en fotografías de su acto particular del 2 de septiembre. Reúne a 100 ciudadanos y les explica con todo detalle sus trabajos, sus deberes, sus análisis, sus preocupaciones, sus perspectivas. Acepta entrevistas de las televisoras en este país, pero ante el Congreso no nos explica. De hecho, creo que nunca ha explicado los cambios, los muchos cambios que ha hecho en el gabinete en estos tres años. Incluso ni siquiera el cambio en la Secretaría de Gobernación, cuando salió el ahora presidente de este Congreso, fue explicado. Él cree que no tiene que explicar nada a nadie.

Ayer informó que iba a realizar cambios en su gabinete. Es interesante ver que en la Secretaría de Agricultura, Gananadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación —es decir, el área responsable de asegurar la independencia alimentaria en este país— se proponga colocar a Francisco Javier Mayorga, que, con todo respeto, parece ser más de lo mismo. En realidad es el subordinado del subordinado. Es gris, es inocuo el cambio.

En el caso de Pemex parece más riesgoso. El señor Juan José Suárez Coppel, alumno distinguido de Francisco Gil, vinculado a empresas donde parecen trabajar los hermanos Bribiesca, e incluso en el 2008 el señor tuvo indagatorias dirigidas por la Auditoría Superior de la Federación por asuntos de corrupción. Fue empleado de Televisa —eso es lo importante— y del Grupo Modelo también. Quizás eso también es importante.

En este sentido, las preguntas que podríamos hacernos son: ¿de veras van a volver intentar provocar el pueblo para privatizar Pemex? ¿De veras son tan testarudos que lo van a volver a intentar?

El que a veces puede ser más riesgoso es el procurador general de la República, es decir, el responsable de procurar justicia. El señor Arturo Chávez Chávez ya ha sido procurador de Justicia en Chihuahua en '96, precisamente con su amigo Francisco Barrio. Incluso es precisamente en esta época donde se viene toda la ola de los feminicidios.

Con esto de que el tema de la equidad de género parece preocuparnos mucho, valdría la pena preguntarle qué hizo para resolver estos asesinatos contra las que ahora son más de mil mujeres de Ciudad Juárez. Nada, nada, nada. Es

más, resulta que la recomendación 044/98 de la CNDH decía que era posible su responsabilidad penal y administrativa, toda vez que se practicaron mal las diligencias legales y se manipularon las pruebas periciales. Entonces, dice uno: ¿ese señor qué justicia va a repartir?

Efectivamente, el señor Chávez Chávez es amigo de Diego Fernández de Cevallos y del señor Lozano Gracia, y también del señor Creel. Es decir, es una buena familia de funcionarios públicos.

La capacidad que tiene el titular del Ejecutivo federal —esto lo demuestra—, en sus cambios y en su responsabilidad respecto a este país, como diría precisamente Sor Juana Inés de la Cruz, es cadáver, es polvo, es sombra, es nada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Sarur Torre, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Sarur Torre: Con su permiso, diputado.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, evaluar a los colaboradores de primera línea de la administración pública federal, cada determinado periodo, es bastante sano, y más aún cuando el panorama es tan desfavorable para el país, como actualmente ocurre. Hoy, mi grupo parlamentario está consciente de que los recientes cambios del gabinete del presidente Calderón fortalecerán el trabajo del gobierno federal en áreas prioritarias para los mexicanos.

Ésos son personajes que, por cierto, pertenecieron al equipo del ex presidente Fox. Esperemos que nunca más regrese el gabinete Montessori y sí el sentido común que requiere la conducción del país. Pero, ¿por qué esperar a que la situación del país se agrave? México requiere una transformación seria y profunda. México requiere que el poder del Ejecutivo se ejerza efectivamente. Decisiones como éstas demuestran la disposición del Ejecutivo federal a buscar resultados que lleven al país a superar la crisis económica, pero una decisión tan tardía ha llevado a México a niveles críticos que pudieron evitarse.

Ahora el reto es mayor. Por su parte, el Procurador General de la República se enfrentará al escrutinio de una opinión pública nacional que espera la eficacia ante los problemas de impunidad y resultados positivos de las políticas

de confrontación de grupos delictivos, además de la disminución del clima de inseguridad y violencia, que mantiene con un sentimiento de vulnerabilidad a los ciudadanos.

El nuevo director general de Pemex tendrá que atender las dificultades derivadas de la disminución de las reservas petroleras, que afecta directamente la economía de los mexicanos. Deberá asegurar la eficiente construcción de una nueva refinería en Tula, Hidalgo, y llevar a buen término los cambios administrativos derivados de la reforma energética, principalmente la coordinación de actividades con la recién creada Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Esperemos, y exigimos, que pronto se cumpla la norma oficial mexicana y se haga realidad el suministro de gasolina y diesel, con ultrabajo contenido de azufre.

El titular de la Sagarpa deberá dar transparencia a los programas sectoriales en que se han identificado irregularidades y subejercicios. Asimismo, deberá establecer medidas de solución para el problema de producción agroalimentaria deficitaria, así como el establecimiento de una política pública que considere los efectos del cambio climático.

Es crucial que se implanten tecnologías que optimicen el uso del agua y los insumos energéticos como estrategia para incrementar la eficacia en el sector agrícola. Pero hoy exigimos al Procurador General de la República, al director general de Pemex y al titular de la Sagarpa superar los obstáculos que impiden alcanzar el equilibrio dinámico entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental eficaz y legítima.

Es el momento de buscar nuevas formas de abordar los problemas nacionales. Un nuevo perfil de los titulares a cargo, junto con nuevas estrategias, será clave para mejorar los trabajos realizados. Esperemos que los nuevos funcionarios ejerzan un liderazgo en el país; sus políticas deberán responder al nuevo panorama que se vive actualmente. Debe recuperarse la capacidad de crecimiento del país. Ya no habrá tolerancia para los errores. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Muchas gracias. Con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy la nación enfrenta dos flagelos que directamente afectan a todos los mexicanos, y que lamentablemente se agudizan entre los que menos tienen: inseguridad y crisis económica.

Nosotros, todos los diputados federales electos, con independencia del principio del que provengamos, tenemos un compromiso con toda la sociedad, sin distinciones de clases o credos, pues México reclama de nosotros proactividad para buscar soluciones para todos.

Desde esta tribuna, la más alta de la nación, yo les exijo un compromiso con todos mis electores y todos sus electores, que hoy confían en que ustedes, compañeros diputados y compañeras diputadas, velemos por brindar mejores condiciones de vida, con mayor seguridad y mayor desarrollo de vida para todos los mexicanos.

Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, aquí generamos las leyes y analizamos los asuntos de Estado que afectan o favorecen directamente a todos los mexicanos, o de un punto de vista mezquino, a sólo unos cuantos que siguen enriqueciéndose a costa de los todos los mexicanos.

No olvidemos que hoy el país se encuentra al borde del colapso económico y político. Hay más de 70 millones de pobres en el país y algo tenemos que hacer en esta legislatura para coadyuvar en la gobernabilidad de México y evitar el estallido social. Claro está, con todo el respeto que debe existir entre los Poderes de la Unión, teniendo como único objetivo a México.

Hoy todos nos encontramos desconcertados por la escalada de violencia que afecta a la mayoría de las regiones de nuestro país. Más de 15 mil muertes ligadas a enfrentamientos y venganza del crimen organizado requieren nuestra atención pronta y expedita.

Tenemos que modificar el sistema normativo para castigar e inhibir a la delincuencia. El Ejército Mexicano ha tenido que salir de los cuarteles a enfrentarla con valor, porque los civiles no hemos podido exigir y obligar al cumplimiento de la ley.

Reconozco, desde esta tribuna, la labor noble que siempre ha realizado el Ejército Mexicano a favor de la sociedad. Pero el lugar que la ley les otorga dentro del Estado es los cuarteles, velando por la seguridad nacional, que no es la seguridad pública o la entrada de mercancías a las aduanas,

por lo que debe ser retirado de inmediato de las calles el Ejército.

Nuestra fracción exige al Ejecutivo federal que se abstenga de seguir dando bandazos entre las instituciones en un país que demanda rumbo y seguridad. En este orden de ideas, someto a esta soberanía la propuesta de solicitar la comparecencia inmediata del Procurador General de la República, y que el Senado la apruebe, para conocer cuáles serán las líneas de acción en contra de la delincuencia y en favor de la tranquilidad y la estabilidad nacional.

Recordemos que una de las cartas de presentación de la propuesta del Ejecutivo federal es precisamente haber sido procurador en Chihuahua, en el tiempo precisamente —como lo anotaba la compañera del PT— del gobierno de Francisco Barrio, y es ahí donde le tocó participar en el más terrible tiempo de auge de los casos de feminicidios cometidos en Ciudad Juárez, Chihuahua, sin dar respuesta ni solución a ninguno de ellos.

Por tanto, para nosotros, para el Partido de la Revolución Democrática, la reciente designación constituye una verdadera estampa de impunidad al más alto nivel político de este país. Por eso no estamos de acuerdo con la propuesta o el nombramiento que ha hecho el Ejecutivo federal.

También necesitamos revisar el Sistema de Seguridad Pública Nacional, que empieza con los delitos del fuero común, pasando por los delitos del fuero federal y terminando en las matanzas indiscriminadas, que dan la impresión de que estamos en un país en guerra. No olvidemos que la seguridad pública inicia con la prevención en la educación y termina con la readaptación social. Ambos, principio y fin, debemos exigirlos al Ejecutivo. Asimismo, mayor transparencia y atención, más estrategias e inteligencia para contener al hampa y no sólo dar golpes espectaculares que, si bien nos ayudan, no resuelven de fondo el problema.

Grupos paramilitares como los Zetas, La Familia o los carteles de Sinaloa, Tijuana y Juárez, en otras palabras la comunidad delictiva, hoy han llegado al grado no nada más de envenenar a los mexicanos, sino que ya se han constituido en empresas de extorsión, chantaje y muerte a nivel nacional.

Esto no lo podemos permitir, por lo que reitero la urgencia de citar al nuevo Procurador General de la República de este país, así como al secretario de Seguridad Pública fe-

deral, que en mi opinión particular también debería estar en estos momentos dimitiendo al cargo.

Ahora bien, combatir la inseguridad pública sin brindar mejores condiciones de vida y economía a las familias de México resulta insuficiente, toda vez que desigualdad social y delincuencia van de la mano.

Por último —para los compañeros que están silbando— resultan lógicos los relevos que se efectuaron ayer en el gobierno federal, lo que nos lleva a la conclusión de que los funcionarios que dejan el encargo fueron eminentemente ineficaces.

Lo que genera sospecha, compañeros legisladores y compañeras legisladoras, es el haberlos efectuado, es decir, haber efectuado estos cambios antes de que comparecieran ante este órgano legislativo a informar del estado en que lamentablemente dejan estas tres importantes instituciones de la república. Gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado José Gerardo de los Cobos Silva, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo de los Cobos Silva: Con su permiso, presidente.

Compañeras y compañeros, por un lado se reconoce que hace unos días el presidente de México acaba de hacer una convocatoria a todos. Por otro lado, no se quiere hablar de que está ejerciendo sus facultades legales y creo precisamente que hay que centrar el tema, porque sí es su facultad.

El artículo 89 constitucional nos dice claramente, en su fracción II, que el presidente puede nombrar y remover libremente a todos los encargados del despacho. Y en la IX, precisamente en el caso del procurador, que hoy las fuerzas que tienen representación en el Senado podrán decir su parecer en cuanto a ese nombramiento, según lo dispone la fracción IX del mismo artículo.

Creo que precisamente la expresión de sus puntos de vista es muy respetable, con los que por supuesto no coincidimos los diputados de Acción Nacional, y no por una diferenciación política, sino porque creemos que es necesario que hoy por hoy, como el Poder Ejecutivo es unipersonal, y el responsable de los resultados finalmente es el presi-

dente de la República, requiere que este Congreso mande un mensaje al pueblo de México.

¿Vamos a ir por las cosas de fondo, o no? ¿Vamos a ponerle los puntos a las íes o no? Estos nombramientos tendrán que dar resultados. Y, no solamente ustedes, sino todos debemos estar pendientes de esos resultados. Pero las medidas de los cambios en el gabinete del presidente no van solas, hay otras, las anunció. Son cosas concretas. El llamado es para todos.

En este paquete que se manda para 2010 se incluye una reforma profunda a la administración pública. Se reducen estructuras del gobierno, se promueven cambios en la manera de hacer las cosas, porque hay que hacer más con menos. Representa un esfuerzo inédito promoviendo un plan de austeridad para el ejercicio fiscal de 2010 que generará ahorros aproximados de 80 mil millones de pesos.

Se suprimen tres secretarías de Estado: la de Turismo transfiere sus funciones a Economía; la Reforma Agraria transfiere sus funciones a Desarrollo Social y a Agricultura; la de la Función Pública transfiere sus funciones a la Contraloría, que dependa directamente del titular del Ejecutivo.

Se disminuye el gasto en muchísimos conceptos, la estructura de altos mandos y direcciones. Hay un actuar consecutivo en la reducción de ingresos en los altos funcionarios; se congelan sus sueldos, como lo hemos propuesto aquí mismo en este Congreso y lo haremos los diputados de Acción Nacional y convocamos a que todos los legisladores hagamos lo mismo. En esta medida se habrán disminuido, en el caso del gobierno federal, 40 por ciento en términos reales, los sueldos de los mandos medios y superiores.

Se debe disminuir el gasto en embajadas y representaciones, así como en delegaciones estatales de las secretarías de Estado; reducir gastos administrativos de representación y de operación, reduciendo viáticos, gastos de representación, asesorías y consultorías para que vea el pueblo de México que esto va en serio. Es muy importante trabajar en el sector público; debe ser significado de servicio y no de privilegios. Esto es muy importante.

No quisiera entrar a la confrontación con argumentos y aunque pudiéramos decir muchas cosas, no solamente hay que hablar del funcionario saliente; hay que hablar del sistema saliente, y antes de que lo malinterpreten tenemos que buscar un nuevo esquema de trabajo.

Tenemos que sacar a este país adelante, tenemos que olvidarnos de muchas diferencias. No tenemos tiempo. Hablamos de dejar un mejor México a nuestros hijos. A mí me gustaría que pudiéramos empezar por nosotros mismos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El desprecio de Calderón al Poder Legislativo es tan grande que dice que va a desaparecer secretarías sin modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que le corresponde a esta soberanía modificar para que esas secretarías puedan desaparecer. Ésa es sólo una muestra del profundo desconocimiento, de su ignorancia y de su falta de respeto al Poder Legislativo.

Y luego nos dice Acción Nacional que hace un llamado al diálogo. Yo les recomiendo que no hagan caso de sus llamados. El comité de bienvenida está encabezado por la Policía Federal Preventiva y es un poco brusco ese comité de diálogo y de recepción de diputados.

Por otra parte, quiero comentar quiénes son los nuevos hombres del gobierno de facto: Francisco Mayorga Castañeda, acusado por la Auditoría Superior de la Federación de manejar de manera irregular 200 millones de pesos. Dio apoyos en demasía, pagos improcedentes en exceso duplicados, recursos depositados en cuentas bancarias improductivas y observaciones sin solventar. Éstas son sólo algunas de las irregularidades. Aquí está el informe ejecutivo de la Auditoría Superior de 2005.

Juan José Suárez Coppel es —como aquí ya se mencionó— un hombre de la iniciativa privada. Su función es liquidar Petróleos Mexicanos, acabar con esta importante empresa nacional, pilar de la actividad económica del país. Pero está acusado de otorgar contratos, mediante tráfico de influencias, por cientos de millones de pesos. Hay una investigación abierta en la Secretaría de la Función Pública que Calderón quiere desaparecer, y en la Auditoría Superior de la Federación de hechos de corrupción a favor de la arrendadora Ocean Mexicana, con contratos de adjudicación directa por más de 53 millones de pesos y otro por una

licitación de 265 millones de pesos. Por cierto, esta empresa en el gobierno de Calderón ha obtenido contratos por 318 millones de pesos.

Sólo una perla más de este funcionario público. Hizo una licitación directa de un fletamento de un buque tanque por 44 millones, 127 mil pesos, éste es el tipo de hombre que hace negocios al cobijo del poder y que genera corrupción en el gobierno de facto.

De Arturo Chávez Chávez ya se dijo que fue procurador en Chihuahua en la época más oscura y de más asesinatos de mujeres en la frontera norte de nuestro país, en Ciudad Juárez, Chihuahua, pero no se ha mencionado que fue subsecretario de Gobernación con Abascal, y que fue el negociador en Oaxaca con la APPO. Ése es más o menos el perfil de diálogo y de negociación que el gobierno de Calderón pretende hacer: un represor encubierto, un justificador de asesinatos de mujeres, un hombre que permitió la impunidad, que prefabricó delitos y que hizo tropelía y media al frente de la procuraduría en Chihuahua, y que hoy se suma a “los cómplices del presidente”, como dice Anabel Hernández en su libro, para fomentar la corrupción y la ineficacia.

A mí me parece que tres son demasiados cambios. Creo que se podría sintetizar en uno sólo: Calderón debe renunciar, por su clara incompetencia, por su incapacidad, por su necedad en seguir con una línea que ha sumido al país en la crisis económica, política y social más grave de su historia moderna. Es el peor gobierno que haya tenido la república, el peor; eso sin contar su origen ilegítimo.

Qué hace la ciudadanía cuando tiene a alguien que no ganó la elección, que incumplió sus promesas de campaña, que está sumido en la corrupción, en la ineficacia, que no puede hacer contacto con la población del país, porque siempre va acompañado de un aparato de mal llamada “seguridad” que atropella derechos y garantías constitucionales.

Lo que debería hacer el pueblo de México es revocarle el mandato; pero como no hay el mecanismo de revocación de mandato, el mayor servicio que le podía hacer a la nación Calderón es renunciar al cargo que el pueblo de México no le otorgó.

Quiero terminar, diputado presidente, planteando mi respaldo a los coordinadores parlamentarios, pero planteando también que no debería ser limitado este debate. Éste es un

debate político muy importante y debería estar abierta la lista de oradores y la lista de opiniones de manera libre en esta soberanía. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado.

Informo que no registraron segundo orador ni Convergencia, ni Nueva Alianza, ni el Partido Revolucionario Institucional, ni el Partido Verde Ecologista. Por tanto, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ramírez Rangel, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Ramírez Rangel: Con su venia, presidente.

Está claro que el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados en particular, es sin duda la representación de la pluralidad que vivimos en nuestro país, y en Acción Nacional sin duda alguna somos respetuosos del debate, como siempre lo hemos sido en nuestra larga tradición parlamentaria.

Pero en nuestra función legislativa también es importante ser respetuosos de las facultades de cada poder de la Unión y, en consecuencia, de todos los niveles de gobierno. Respeto que el presidente Calderón sin duda ha tenido, y lo tiene, incluso con los cambios presentados hoy y que se habrá de traducir en una iniciativa de reforma que está próxima a llegar a la Cámara de Diputados.

En el artículo 89, fracción II, se otorga la facultad de nombrar y remover libremente al titular del Ejecutivo federal, a dos de los nombramientos que hiciera ayer y en los hechos hoy. En cuanto al nombramiento del Procurador General de la República, en el propio artículo 89, como lo diría mi compañero, el diputado De los Cobos, se establece, al igual que en el artículo 76, relativo a las facultades exclusivas del Senado de la República, que esa designación se habrá de hacer con la ratificación del Senado, que para tal efecto tendrá que valorar la propuesta hecha por el presidente Calderón; sin duda alguna es una propuesta honesta y acorde con los tiempos actuales. Por tanto, no coincidimos con lo dicho aquí.

Hace apenas unos días, compañeras diputadas y compañeros diputados, el presidente Calderón, en su mensaje, nos llamaba a redoblar esfuerzos, a corregir el rumbo que se tuviera que corregir y a acentuar los éxitos, que sin duda se han tenido. Estos cambios reflejan el mensaje del presi-

dente. En los 10 puntos que fijó el presidente en su mensaje a la nación y en su programa de gobierno están las pautas que estos nuevos funcionarios habrán de seguir. No es el perfil de estos nuevos funcionarios lo que debemos estar discutiendo, salvo el que le corresponde al Senado de la República, que además es su facultad exclusiva.

Hoy el país espera respuestas de la Cámara de Diputados. Hoy las mexicanas y los mexicanos esperan ver si estamos dispuestos a responder al reto que a todas y a todos se nos planteó en el pasado proceso electoral, y al reto que el ciudadano presidente nos planteó en su mensaje. El pueblo de México espera saber si en la Cámara habremos de colaborar para facilitar y fortalecer el trabajo de estos nuevos funcionarios públicos. Un trabajo que, sin duda, será en favor de las mexicanas y los mexicanos bajo las órdenes del titular del Ejecutivo y con estricta sujeción al marco constitucional.

En Acción Nacional esperamos e invitamos cordialmente a alcaldes y gobernadores para que se sumen a esta batalla de austeridad y trabajo que hoy el presidente presentó. Los cambios que el presidente está encabezando son, sin duda, en beneficio de todos los mexicanos. Los invitamos a que participen de esta austeridad y en este trabajo. Los invitamos a que en los órdenes locales y en el orden estatal también se apliquen medidas de austeridad. Y lo mismo en la Cámara de Diputados todos estamos invitados. Los invito a seguir el ejemplo del presidente. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Con su permiso.

Compañeros y compañeras, me preocupan los cambios anunciados ayer por el presidente, principalmente la designación de Arturo Chávez Chávez, quien además de estar al frente de un eje estratégico del país como es la procuración de justicia, cuenta con antecedentes que ponen en entredicho su capacidad y su trayectoria en este ámbito.

No podemos olvidar que él se desempeñó como subprocurador de Asuntos Internos de Chihuahua en 1992. Fue delegado de la PGR en 1994, y de 1996 a 1998 llegó a encabezar la Procuraduría General de Justicia de ese estado, tiempo en el que enfrentó diversas polémicas. Destaca el

caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, llegándose incluso a realizar una visita inocua por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a raíz de la denuncia que organismos no gubernamentales hicieron del incremento de asesinatos de mujeres a partir de 1993, protestando contra la ineficiencia de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia, particularmente de la inaccessibilidad del recién designado procurador para aclarar estos crímenes, pues su omisión fue la cuna a la ominosa impunidad en los homicidios de mujeres y niñas en Ciudad Juárez.

La falta de respuesta de las autoridades, a cuyo frente se encontraba Arturo Chávez Chávez, llegó a denunciarse también mediante una recomendación que en 1998 emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, la cual se refirió a la insuficiencia de respuesta oficial frente a los asesinatos de mujeres. Se exigió la aclaración de crímenes y el procesamiento de sus perpetradores, así como la imposición de sanciones a los funcionarios que estaban involucrados por omisión de sus obligaciones conforme a la ley.

En este contexto, me pregunto: ¿cómo es posible ratificar a una persona con tal trayectoria, cuya falta de capacidad derivó no sólo en recomendaciones de organismos internacionales, sino también en la impunidad de crímenes de mujeres y niñas cuyos familiares fueron nuevamente victimizados por la falta de respuesta de las autoridades.

Es necesario que áreas estratégicas como ésta sean ocupadas por personas que, además de cumplir los requisitos mínimos que se establecen en el artículo 10, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, destaquen por una trayectoria de buenos resultados en la materia, reconocida públicamente, que además tengan un compromiso con lograr el ejercicio pleno de los derechos humanos de hombres y mujeres, situación que por lo expuesto aquí dista mucho de cumplirse. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada.

BATALLA DEL MOLINO DEL REY

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ha concluido el tema correspondiente en el orden del

día y pasamos al siguiente punto, que es la efeméride relativa al aniversario de la Batalla del Molino del Rey. Tiene la palabra el diputado Jorge Venustiano González Ilescas, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: Muchas gracias, diputado presidente. Muchas gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados.

El 8 de septiembre, en un día como hoy, pero de 1847, la capital del país es sitiada por el ejército estadounidense. La invasión, que había empezado en Palo Alto, en 1846, se encontraba a pocos kilómetros de la Ciudad de México. Sólo dos fortificaciones defendían la entrada a la capital del país: Casamata y el Molino del Rey. Durante la batalla cayeron valientes soldados mexicanos que se enfrentaron a la artillería estadounidense, dejando un legado de sacrificio y valor dignos de recordarse hoy.

México perdió vidas valiosas. Al fragor de la batalla en el Molino del Rey perdió la vida, entre otros, el valiente oaxaqueño mixteco, general Antonio de León, caudillo de la Independencia que dio su vida por defender a México de la invasión estadounidense.

Recordar esa fecha es tener presente que nuestro país y sus instituciones han sido construidos con sacrificio; que nuestro proyecto de nación no surge de un plan concreto, pero sí de una idea que fue defendida por gente que buscó nuevas oportunidades de desarrollo y que se sumó al proyecto de libertad y prosperidad.

Empezó como un grito amorfo y desordenado, inició como la reivindicación de una casta, pero concluyó con los colores triunfantes de las tres garantías. El grito de independencia finalizó con la unión de indígenas, zambos, mulatos, criollos y peninsulares.

Los oaxaqueños recordamos al general Antonio de León por su obra libertaria, por su profundo amor a nuestra patria, pero sobre todo por su clara visión de construir lo que más conviene. Así, él propuso el 1 de junio de 1823 que Oaxaca se uniera al sistema federal y proclamó al estado libre y soberano. Desde entonces, éste goza de sus facultades y obligaciones al hacer válido el pacto federal. El futuro de Oaxaca no está —pensó— en quienes posean coronas o títulos nobiliarios, sino descansará en las instituciones, en las libertades y en el consenso de cada uno de los actores que de manera pacífica deseen contribuir en su progreso.

Hoy es una fecha importante, porque coincide la gesta heroica del Molino del Rey con la entrega formal por parte del Ejecutivo federal a esta Legislatura del paquete fiscal para 2010. Los diputados de la LXI Legislatura habremos de revisarlo, analizarlo, discutirlo, modificarlo, acordarlo y finalmente aprobarlo —espero— para bien de México y de los mexicanos.

Los oaxaqueños esperamos del Ejecutivo la propuesta de un presupuesto federalista que entienda las necesidades regionales, los rezagos históricos como el que se tiene en la tierra del general Antonio de León.

Deseamos que con más, Oaxaca pueda en poco tiempo alcanzar los niveles de desarrollo del resto del país, por lo que pedimos respetuosamente a esta soberanía la consideración; y del Ejecutivo federal exigimos el respeto y su comprensión también, para alcanzar un presupuesto que permita salir a Oaxaca de sus rezagos en salud, educación, agricultura, comunicaciones, proyectos productivos y recuperación del medio ambiente. De manera muy significativa, exigimos atención para los más pobres, y al respecto destaco a las mujeres de la región mixteca que yo represento.

Recordemos la historia, recordemos que en 1847, como hoy, también vivíamos en crisis económica. Sin embargo, ésta hoy puede alcanzar dimensiones más graves, pues no hay consensos sociales ni acuerdos políticos.

Nuestra historia nos demuestra que las peores enemigas de México son las decisiones, las guerras y la violencia, y que nuestros mejores aliados siempre han sido los consensos, los acuerdos, el trabajo y el progreso.

No olvidemos, señoras diputadas y señores diputados, que la Independencia triunfó por un abrazo conciliador, como el de Acatempan, y no por guerras que impiden que los mexicanos gocemos de la calidad de vida que merecemos.

Hoy, compañeras diputadas y compañeros diputados, el pueblo de México nos exige cuentas. Nuestro trabajo hagámoslo bien, hagámoslo juntos, hagámoslo con responsabilidad; pero, sobre todo, hagámoslo con humildad y pensando en este pueblo que hoy espera mucho de nosotros. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Solicito que se inserte íntegramente el texto que he preparado respecto a este tema. Declino mi participación en tribuna. Gracias.

«Efeméride del 8 de septiembre de 1847

Batalla del Molino del Rey

La historia nos obliga a recordar. El 8 de septiembre de 1847, la derrota sufrida por las nacionalistas tropas mexicanas en la guerra por la defensa del territorio nacional frente al ejército norteamericano, nos recuerda que, al día de hoy, México sufre nuevamente el embate imperialista que pretende adueñarse, por la vía de los acuerdos, de nuestra soberanía. Nos recuerda que el ASPAN y la Iniciativa Mérida pretenden, con la anuencia del gobierno federal y pasando por encima de la autoridad del Senado de la República para aprobar los tratados internacionales que México signe, entregar fácticamente nuestro territorio para configurar una zona de seguridad hemisférica que únicamente beneficia al gigante del Norte.

Resulta imprescindible recordar cómo la valentía de todos y cada uno de los soldados caídos en la Batalla del Molino del Rey, defendió hasta el final los terrenos aledaños a Chapultepec para retomar con la misma valentía y el mismo coraje, la defensa de nuestra patria, de nuestra soberanía y de nuestras instituciones democráticas. Es en estos momentos que las glorias pasadas de un ejército nacional, nacido del pueblo, debe traer a nuestra memoria que éste, el Ejército Mexicano, es una institución que debe servir a los mexicanos y mexicanas. Que se encuentra a su servicio y que, en este contexto, debe respetar, incólumemente, las disposiciones fundamentales que nos hemos dado.

Resulta imprescindible hacer una reflexión respecto a la actuación de nuestras fuerzas armadas. El débil y cuestionado Mando Supremo ha enviado al Ejército a una guerra sin cuartel, contra el crimen organizado, para defender el estado de derecho, sin tomar en cuenta que la guerra misma es la negación del propio estado de derecho y que toda guerra transgrede los principios básicos de la convivencia humana. No es gratuito el aumento en el número de violaciones a los derechos humanos cometidas por militares. Ellos constituyen el último baluarte de la defensa de la patria y se encuentran entrenados para el uso indiscriminado de la violencia, cuando toda forma de resolución pacífica de los conflictos ha fracasado.

Es por ello que esta lucha, lejos de beneficiar a nuestro pueblo, lo pone en grave riesgo. Es el momento preciso de hacer un alto en el camino y valorar las estrategias implementadas en esta guerra. Es el momento de evaluar y diseñar una nueva táctica que incluya no sólo el combate armado, sino que incluya mecanismos que garanticen la justicia social, la integridad de las instituciones y, sobre todo, el respeto a los derechos humanos de todas y todos los habitantes del territorio mexicano.

Éste, compañeros legisladores, es el momento en que la responsabilidad que asumimos hace apenas unos días de frente a la ciudadanía, junto con la carga histórica que representa una conmemoración más de la Batalla del Molino del Rey, debe llevarnos a reflexionar respecto del conjunto de las políticas públicas implementadas en materia de seguridad, procuración de justicia y combate al crimen organizado. Esta, compañeros legisladores, es la tarea que deberemos desarrollar en los próximos días y, como compromiso fundamental, durante los próximos tres años.

Muchas gracias.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto, diputada. Como usted lo solicita, se inserta. Agradecemos su comprensión. Muchas gracias.

Secretaría, por favor infórmenos en qué condiciones está la asamblea.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a leer el orden del día de la próxima sesión.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Primer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 10 de septiembre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Oficio de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Con el que remite el Informe Estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-junio de 2009).

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, Secretaría.

FLORIBERTO GUADALUPE CRUZ HERNANDEZ

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Quiero informar a la asamblea que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se une a la pena de la familia del señor Floriberto Guadalupe Cruz Hernández, padre de nuestra compañera diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, a quien le expresamos nuestras más sentidas condolencias y le enviamos un abrazo solidario. Descanse en paz.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se levanta la sesión (17:03 horas) y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves, 10 de septiembre, a las 11:00 horas. Se les informa que las listas de asistencia estarán disponibles a partir de las 9:30 horas. Muchas gracias.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 42 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 381 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Pronunciamientos: 1
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Tema de agenda política: 1
- Efemérides: 1
- Oradores en tribuna: 56
PRI-15 PAN-11 PRD-14 PVEM-3 PT-7 Nueva Alianza-4 Convergencia-2

Se recibieron:

- 1 invitación del Congreso del estado de Guerrero a sesión solemne;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite informe de avance del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios;
- 19 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que se remite el tercer informe de labores de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; de la Defensa Nacional; de Desarrollo Social; de Economía; de Energía; de la Función Pública; de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Marina; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de la Reforma Agraria; de Relaciones Exteriores; de Salud; de Seguridad Pública; de Trabajo y Previsión Social, y de Turismo; así como de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y de la Procuraduría General de la República;
- 2 iniciativas del Congreso del estado de San Luis Potosí;
- 3 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite igual número de proposiciones con puntos de acuerdo;
- 1 iniciativa del PRI;
- 2 iniciativas del PAN;
- 1 iniciativa del PRD;
- 3 iniciativas del PT;
- 2 iniciativas de Nueva Alianza;
- 11 proposiciones con puntos de acuerdo

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010: 138
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. Gabinete presidencial: 188
- Arizmendi Campos, Laura (Convergencia). Gabinete presidencial: 181
- Brindis Álvarez, María del Rosario (PVEM). Estado de México: 133
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González: 160
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 106
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Huracán Jimena: 168
- De los Cobos Silva, José Gerardo (PAN). Gabinete presidencial: 185
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley del Impuesto sobre la Renta - Código Fiscal de la Federación: 66
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI).. Ley del Seguro Social: 47
- Fayad Meneses, Omar (PRI). Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González: 160
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Gabinete presidencial: 186
- Franco López, Héctor (PRI).. Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010: 146
- Fuentes Cortés, Adriana (PAN). Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González: 155
- González Ilescas, Jorge Venustiano (PRI). Batalla del Molino del Rey: 189
- González Yáñez, Oscar (PT). Estado de México: 134
- Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD). Batalla del Molino del Rey: 190
- Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD). Programa Emergente Canasta Básica Escolar: 171
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD). Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González: 157

- Jaime Correa, José Luis (PRD). Comisión Especial para la Reforma del Estado: 149
- Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI). Fondo General de Participaciones y Fomento Municipal: 120
- Kahwagi Macari, Jorge Antonio (Nueva Alianza). . . Ley General de Educación: 103
- Landero Gutiérrez, José Francisco Javier (PAN). . . . Estado de México: 133
- León Perea, José Luis Marcos (PRI). Huracán Jimena: 161
- Marín Díaz, Feliciano Rosendo (PRD). Estado de México: 136
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González: 156
- Mendoza Arellano, Eduardo (PRD). Comisión Especial sobre el Cambio Climático: 174
- Monroy Estrada, Amador (PRI). Estado de México: 135
- Moreno Merino, Francisco Alejandro (PRI). Cambio climático: 130
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Estado de México: 131
- Orozco Torres, Norma Leticia (PVEM). Cambio climático: 126
- Orozco, Rosi (PAN). Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González: 159
- Pedraza Olguín, Héctor (PRI). Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González: 156
- Pérez de Tejada Romero, María Elena (PAN). Estado de México: 136
- Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 85
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González: 158
- Ramírez Acuña, Francisco Javier (PAN). Floriberto Guadalupe Cruz Hernández: 191
- Ramírez Acuña, Francisco Javier (PAN). José Francisco Fuentes Esperón: 47
- Ramírez Pineda, Narcedalia (PRI). Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González: 153

- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). Gabinete presidencial: 187
- Ramos Cárdenas, Liev Vladimir (Nueva Alianza). . . Gabinete presidencial: 182
- Reina Liceaga, Rodrigo (PRI). Estado de México: 136
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PT). Gabinete presidencial: 182
- Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí (PAN). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 55
- Robles Colín, Leticia (PRD). Programas hidroagrícolas: 122
- Romero Romero, Jorge (PRI). Gabinete presidencial: 180
- Rosario Morales, Florentina (PRD). Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González: 154
- Saldaña del Moral, Fausto Sergio (PRI). Estado de México: 134
- Sánchez García, Gerardo (PRI). Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable: 145
- Santana Alfaro, Arturo (PRD). Gabinete presidencial: 184
- Sarur Torre, Adriana (PVEM). Gabinete presidencial: 183
- Suárez González, Laura Margarita (PAN). Ley General de las Personas con Discapacidad - Ley General de Salud: 88
- Torres Delgado, Enrique (PAN). Huracán Jimena: 169
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD). Artículos 51 y 57 constitucionales - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 62
- Vázquez González, Pedro (PT). Ley del Seguro Social: 95
- Velázquez Esquivel, Emiliano (PRD). Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable: 141